TOMO 170 — Montevideo, Miércoles 11 de Febrero de 1948 — Núm. 12389

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se fija un plazo para que denunicen los perjuicios los damnificados por el granizo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de enero de 1948.

Vistos y atento a la necesidad de fijar un plazo para la presentación de declaraciones juradas sobre perjuicios ocasionados por la granizada del 29 de noviembre de 1947, como medio de obviar las dificultades —de diverso orden— que se derivarían si dichas declaraciones pudiesen formularse sin aquella limitación, ya que no sólo haría imposible la exacta avaluación de los perjuicios declarados, sino que, además, impediría o dilataría el cumplimiento de la ley de 26 de diciembre de 1947, en cuya inmediata aplicación está altamente interesado el Poder Ejecutivo,

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un plazo hasta el 10 de febrero próximo, inclusive, para la presentación y recepción de las declaraciones juradas sobre perjuicios causados por la granizada de fecha 29 de noviembre de 1947.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LUIS ALBERTO BRAUSE.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se prorroga el plazo de estudio para fijación del precio de la leche, con ampliación de la subvención

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de enero de 1948.

Vistos: La nota de la Comisión de Estudio del Problema de la Leche, instituída por decreto de 19 de agosto de 1947.

Resultando que la misma expresa su imposibilidad de acompañar el resultado de las conclusiones arribadas en vista de la demora ocasionada en la obtención de los datos solicitados a la Conaprole, datos éstos que se reputan esenciales para el examen acabado del problema en estudio.

Considerando que el Poder Ejecutivo mantiene su propósito de conocer los problemas planteados para la regularización del suministro de leche y el abaratamiento del costo de ese artículo de primera necesidad.

Considerando que esos propósitos podrán ser satisfechos con medidas de estudio, cuya repercusión en el precio no ha podido ser todavía fielmente traducida por la demora en la remisión de los datos solicitados a Conaprole.

Considerando que la Comisión de Estudio indica poder satisfacer ese cometido dentro de un plazo de treinta (30) días.

Considerando que en el interín, la Junta Honoraria de Fijación de Precios de la Leche al Productor, ha fijado en catorce centésimos ($ 0.14) el litro de leche, lo que aumenta en un centésimo ($ 0.01) el anteriormente establecido; y

Oído el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de sesenta (60) días, a partir del 31 de enero, el régimen establecido por decreto del 19 de agosto de 1947, ampliando en un centésimo ($ 0.01) por litro, el monto de la subvención fijada.

Art. 2.o Prorrógase por el término de treinta (30) días, el plazo otorgado a la Comisión de Estudio, para que en ese término presente la información requerida.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. —BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA. — LEDO ARROYO TORRES.

3

Resolución. Se aprueba el laudo del Consejo de Salarios para las Caleras y Canteras de Piedra Caliza de Montevideo, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Florida, San José y Colonia.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de enero de 1948.

Vista la copia autenticada del laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el grupo N.o 12, por el cual se determinan retribuciones mínimas, categorías y condiciones de trabajo para los trabajadores de caleras y canteras de piedra caliza de los Departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Florida, San José y Colonia,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento; devuelto que sea, archívese.

FARIÑA.

CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA CANTERAS Y CALERAS DE PIEDRA CALIZA (GRUPO NUMERO 12).

Montevideo, veinte de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vistos: Para resolución todos los antecedentes de actuación de este Consejo, correspondiente al Grupo N.o 12

y que comprende según decreto de constitución, de fecha 29 de enero de 1947 y ampliatorio del 21 de mayo del mismo año, a todo el personal empleado en Caleras y Canteras de Piedra Caliza de los Departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Florida, San José y Colonia.

Resultando que una vez constituído el Consejo y presentadas las exigencias del personal obrero pudo llegarse a un acuerdo definitivo, en todas las categorías a excepción de las de choferes y carreros que prestan servicios en las Caleras y que el personal de las Canteras llegó a un acuerdo directo con sus patrones el que fué elevado a este Consejo para que fuera incorporado al laudo a emitirse.

Resultando que la delegación obrera no presta su aprobación a lo dispuesto por este Consejo en lo que se refiere a los jornales fijados para las categorías de choferes y carreros que prestan servicios en las actividades comprendidas en este Consejo, por entender que el mismo no está facultado para hacerlo en mérito a lo dispuesto por el decreto del 16 de agosto de 1946.

Resultando que frente a este criterio, los demás miembros del Consejo entienden que existe para éste la obligación de laudar para choferes y carreros, ya que ello está expresamente determinado en el decreto de constitución de este Consejo, el que por otra parte, es posterior en fecha, al invocado como causal excluyente por la Delegación Obrera.

Resultando que planteadas en este terreno las actuaciones de este Consejo, quedaban invalidadas por la negativa obrera de firmar el laudo si se incluían las referidas categorías.

Considerando que esta situación perjudicaba evidentemente los obreros que abarca la jurisdicción de este Consejo, ya que al no firmarse el laudo no tendrían validez legal los jornales acordados, la Delegación Obrera resolvió dar aprobación a todo lo actuado, firmando el laudo en discordia, en lo que se refiere a los jornales que se fijan para los choferes y carreros.

Por todos estos fundamentos este Consejo de Salarios,

RESUELVE:

Artículo 1.o Se fijan las siguientes categorías y salarios para las Caleras y Canteras de Piedra Caliza de los Departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Lavalleja, Florida, San José y Colonia.

Art. 2.o Los salarios y categorías del personal de Caleras serán los siguientes:

Personal Obrero

Quemadores. — Se entiende por tal a la persona que tenga a su cargo la tarea de cargar y descargar el horno, jornal, $ 5.40.

Ayudante de Quemador. — Es la persona que colabora con el Quemador y capaz de reemplazarlo cuando falta, jornal, $ 5.00.

Foguista. — Es la persona que desempeña las funciones de quemador en los hornos que queman leña, jornal, pesos 5.40.

Ayudante de Foguista. — Es la persona que colabora con el Foguista y capaz de reemplazarlo cuando este falta, jornal, $ 4.70.

Foguista Nocturno. — Es la persona que desempeña las tareas de Foguista por la noche, jornal, $ 6.30.

Ayudante de Foguista Nocturno. — Jornal, $ 5.40.

Molinero. — Es la persona que tiene a su cargo el molino, desempeñando todas las funciones necesarias a ese fin, jornal, $ 5.40.

Guinchero. — Es la persona que está encargada del manejo del guinche en forma habitual, jornal, $ 5.40.

Canchero. — Se entiende por tal, a la persona encargada de anagar la cal y hacer la mezcla, jornal, $ 5.00.

Marronero. — Es la persona encargada de romper la piedra caliza, jornal, $ 5.00.

Peones comunes. — Jornal, $ 4.70.

Choferes. — Jornal, $ 5.40.

Ayudantes de Choferes. — Jornal, $ 4.50.

Carreros. — Jornal, $ 4.50.

Los jornales fijados para Choferes, sus Ayudantes y Carreros, se entienden para jornadas de ocho horas. Cuando su trabajo exceda de ese tiempo se considerarán horas extras las que se trabajen de más. Cuando los choferes, sus ayudantes y carreros tengan a su cargo el realizar cobranzas, tendrán una retribución extra de $ 0.25 por día. Los gastos de comida y hospedaje de los choferes, sus ayudantes y carreros que sean devengados en mérito al desempeño de sus tareas, serán abonados en todos los casos por los patrones. Los jornales fijados para estas categorías rigen para las Empresas de la Capital y el Interior.

Personal Administrativo

Gerente. — Es el superior jerárquico responsable directo de todos los factores que pesan sobre la buena marcha de la empresa, sueldo mensual, $ 230.00.

Auxiliar primero. — Es el empleado calificado con amplios conocimientos propios de su función siendo capaz de realizar cualquier trabajo de la oficina con rapidez y precisión como ser: contabilización de orden de compra y de venta, control de existencias, liquidación de jornales, preparación de expediciones, libros de costos y libros auxiliares de contabilidad, sueldo mensual, $ 150.00.

Auxiliar segundo. — Es el empleado calificado que realiza el trabajo inherente a su categoría como ser: facturación y resúmenes de cuentas, registros de compradores y vendedores, libros menores, etc., sueldo mensual, pesos 120.00.

Auxiliar tercero. — Es el empleado que efectúa trabajos secundarios que requieren poca práctica y que colabora con los anteriores. Debe poseer cierta habilidad para desempeñarse, sueldo mensual, $ 90.00.

Los precedentes sueldos para el personal administrativo, regirán para aquellas empresas que utilicen en forma permanente menos de veinte personas entre obreros y empleados. Cuando la empresa utilice mayor cantidad de empleados y obreros los sueldos expresados tendrán un aumento del 20 o|o.

Art. 3.o Los sueldos y salarios y categorías para el personal de Canteras serán los siguientes:

Capataces. — Jornal, $ 4.90.

Marronistas. — Jornal, $ 4.05.

Barrenistas. — Jornal, $ 4.05.

Choferes. — Cuando tengan a su cargo funciones de movimiento de tierra y piedra en las Canteras, jornal, $ 5.00.

Peones. — Jornal, $ 3.75.

Peones (Bochas) menores. — Jornal, $ 2.80.

En los precedentes jornales de Canteras se entienden que quedan eliminadas las diferencias de compensación establecidas en el laudo anterior.

Art. 4.o Queda establecido en forma general para ambas actividades que cuando un obrero desempeñe funciones o trabajos retribuídos con una asignación menor que la que corresponde a la categoría real a que pertenece, recibirá el salario mayor no pudiendo negarse a efectuar las tareas de la categoría inferior.

Art. 5.o Los sueldos y jornales fijados por este laudo entrarán en vigencia a partir del día 1.o de diciembre de 1947.

Art. 6.o En el personal de Caleras aquel obrero que aparte de su categoría se haga cargo de la dirección del personal interno del establecimiento percibirá un jornal de $ 6.40 diarios en sustitución del que le corresponda de acuerdo a su categoría.

Art. 7.o Lo establecido en el artículo 2.o para las horas extras de Choferes y Carreros regirá también para todo el personal obrero que comprende este laudo.

Art. 8.o Elévese al Poder Ejecutivo para su conocimiento, publicación y demás efectos.

Arq. Alfredo Bouza, Presidente. — Contador Luis E. Pastore, delegado del Poder Ejecutivo. — Rogelio Naguel, delegado del Poder Ejecutivo.

La delegación patronal firma discorde en cuanto se establece el 1.o de diciembre de 1947 como fecha de entrada en vigencia del laudo, por considerar ilegal e injusta toda retroactividad; y muy especialmente en este caso en que existe el Convenio Colectivo del 17 de enero de 1947 que implicó un considerable aumento de salarios, el cual debía regir hasta que este Consejo fijara nuevas categorías y salarios, lo que revelaba claramente la intención de ambas partes de excluir toda retroactividad.

Ramón Casabó, delegado patronal. — Ing. Lorenzo Gori Salvo, delegado patronal.

La delegación obrera firma discorde en cuanto a la fijación de salarios para Choferes y Carreros de la Capital por entender que el decreto de convocatoria no puede anular el del 16 de agosto, que excluía a todos los choferes y carreros del Grupo N.o 12 únicamente con jurisdicción en el Departamento de Montevideo, mientras no se substancie el litigio promovido por estos decretos, a iniciativa de los obreros camioneros y carreros.

Adolfo Vázquez, delegado obrero. — Pedro Bentancour, delegado obrero. — Contador Walter H. Swinden, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Ley. Se crean tres Cajas, para atender los servicios que concentraba el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, dándose normas para la actuación de los Directorios respectivos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Derógase la ley número 9.154, de 3 de diciembre de 1933, que organizó el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

Art. 2.o Establécese que las diversas Cajas que lo integraban pasan a constituir, cada una por separado, y sobre la base de sus respectivas leyes, un servicio público descentralizado, las cuales se denominarán en lo sucesivo:

A) Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

B) Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolares y Servicios Públicos y Afines.

C) Caja de Pensiones a la Vejez, de Jubilaciones y Pensiones Rurales, Personal de Servicio y Afines.

La primera comprende la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, así como la Oficina del Carnet de Trabajo; la segunda, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones y los Servicios Públicos y Afines; y la tercera, la Caja de Trabajadores Rurales, el Instituto Nacional de Pensiones a la Vejez y la Caja de Jubilaciones del Personal de Servicio y Afines.

Art. 3.o Caja Caja gozará de personería jurídica. La representación en juicio o fuera de él corresponde al Presidente y Secretario del Directorio, quienes podrán delegarla para los actos de su gestión. En el interior, dicha representación la ejercerá el Fiscal Letrado correspondiente.

Tendrá su domicilio en Montevideo.

Declárase exonerada del pago de costas en todos los casos. Sus bienes y efectos son inembargables. Estará exceptuada de impuestos y contribuciones, salvo que las leyes se lo impongan expresamente.

Art. 4.o La Administración de cada una estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y cuatro Vocales, todos designados por el Poder Ejecutivo, con la venia del Senado. El nombramiento de sus componentes recaerá preferentemente en personas versadas en los problemas del servicio público de previsión social. Durarán cuatro años en el desempeño de sus cargos, pudiendo ser reelectos. El Presidente tendrá como retribución mensual la suma de $ 525.00 y los Vocales la cantidad de $ 465.00 por mes.

Art. 5.o Cada Directorio tendrá por cometidos esenciales:

A) La dirección técnica superior, así como el contralor de todos los servicios a su cargo, estableciendo al efecto las reglamentaciones generales o especiales pertinentes.

B) Las proposiciones del nombramiento de su personal, al Poder Ejecutivo.

C) El ejercicio privativo de la potestad disciplinaria sobre todo su personal, salvo que se tratare a su juicio de la destitución, en cuyo caso deberá plantearla ante el Poder Ejecutivo, quien decidirá en definitiva.

D) Dictar resolución definitiva en las diversas gestiones o proponerlas al Poder Ejecutivo, según los casos, de acuerdo con las leyes respectivas sobre jubilaciones y pensiones.

En general, el Directorio tendrá los cometidos necesarios o convenientes que para el mejor desempeño de sus tareas tuviere a bien establecer, dentro de los límites señalados por sus respectivas leyes orgánicas y por la presente y que sean compatibles con la función de contralor y tutela que ejerce el Poder Ejelutivo sobre los servicios descentralizados.

Art. 6.o Toda resolución violatoria de esta ley, o de las que correspondan a la Caja respectiva, y de los reglamentos que expida el Poder Ejecutivo, impone responsabilidad personal y solidaria a los miembros que, estando presentes en la sesión, no hubieran hecho constar su voto negativo en actas. En tales casos, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la sesión, se elevará al Poder Ejecutivo una copia del acta, quedando en suspenso la resolución impugnada a la espera de lo que determine en definitiva el Poder Ejecutivo. Si éste no se expidiera dentro de los siete días siguientes a la recepción del acta, la resolución del Directorio quedará firme y se cumplirá sin más trámite.

Art. 7.o Funcionarán en cada Caja "Comisiones Asesoras" compuestas hasta de nueve miembros, en las que se da a las asociaciones de los afiliados con goce de personería jurídica, la participación que determinen los reglamentos respectivos.

Los Directorios de cada Caja podrán constituir, además, "Comisiones Calificadoras de Servicios" cuando lo estimen conveniente.

Las asociaciones de afiliados con goce de personería jurídica, tendrán también intervención en estas Comisiones.

Art. 8.o Los fondos de las Cajas respectivas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.o del decreto-ley número 10.400, de 13 de febrero de 1943, que a juicio de los Directorios constituyan sobrantes permanentes, serán invertidos en la adquisición de títulos de renta nacional o que tengan la garantía subsidiaria del Estado, de manera que produzcan un mayor y más seguro interés y la más frecuente capitalización.

Cuando las disponibilidades no tengan el expresado carácter de permanentes, los Directorios, por intermedio del Banco de la República, podrán invertirlas en préstamos hasta por un año con caución de valores públicos.

Art. 9.o El Poder Ejecutivo por sí o a solicitud de cualesquiera de los Directorios podrá convocar a sesiones plenarias a los miembros integrantes de los mismos, a fin de considerar todo lo relativo a la coordinación y ajuste de los problemas que sean comunes o que afecten a las distintas ramas del servicio de la previsión social. Todo ello, sin menoscabo de las facultades y derechos que cada Directorio posee independientemente, como autoridad responsable del organismo puesto a su cargo.

Art. 10. Los artículos 119 y 122 inclusive, de la ley número 9.940, de 2 de julio de 1940, que organizan los recursos contenciosos, se aplicarán a las resoluciones dictadas por los Directorios de las Cajas que se crean por esta ley.

Art. 11. Los gastos de gestión de cada Caja, podrán alcanzar hasta el 5 o|o del promedio de las entradas percibidas.

Art. 12. El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento previo de cada uno de los Directorios de las tres Cajas, suprimirá los servicios y distribuirá el personal que desempeñaba funciones en los Servicios Descentralizados del Instituto, de acuerdo a la nueva estructuración administrativa de la presente ley, debiendo cada Caja, en el primer proyecto de presupuesto, regularizar dicha situación funcional. La citada distribución deberá hacerse sobre estas dos bases: los empleados que se hallaban en comisión, serán todos reintegrados a la Caja a que pertenecen por sus respectivos nombramientos y desempeñarán los cargos asignados presupuestalmente; los que figuran en el presupuesto del Instituto en la planilla de los Servicios Centralizados, serán distribuidos en función de las necesidades de cada Caja. Los sueldos de estos últimos funcionarios, serán pagados hasta el nuevo ordenamiento presupuestal, por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, debiendo luego efectuarse el reintegro de las cantidades que resulten, por las dos restantes Cajas.

Cada Directorio deberá elevar al Poder Ejecutivo, dentro de los seis meses de su instalación, un proyecto de presupuesto de los servicios a su cargo.

Art. 13. Los Directorios de las distintas Cajas procederán de inmediato al estudio de la situación económico-financiera del organismo a su cargo y proyectarán las reformas que consideren conveniente a la legislación actual, elevando sus conclusiones al Poder Ejecutivo, dentro del plazo que éste determine.

Art. 14. Deróganse todas las leyes, cualquiera fuere su naturaleza, que directa o indirectamente se opongan a lo establecido en la presente.

Art. 15. Comuníquese, etc

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de enero de 1943.

CYRO GIAMBRUNO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de enero de 1943.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 31 de enero de 1948.

1—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y los señores Asuaga, Casciani, Llambías, Suárez, para la ejecución, por la suma de pesos 189.216.27, de las obras de construcción del firme de hormigón en la Carretera Las Delicias - Punta del Este, trozo de kilómetro 0.000 a kilómetro 2.000, de acuerdo con la propuesta que fué aceptada por resolución de fecha 28 de noviembre próximo pasado. (Carpeta número 1844|947).

2—Idem, ídem, el proyecto de reparaciones y modificaciones en el edificio de la Cárcel Departamental de Durazno formulado por la Dirección de Arquitectura. Se autoriza a la citada Dirección para efectuar los correspondientes llamados a licitación pública para la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende. (Carpeta 1592|934).

3—Idem, ídem, el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Canelones y la Comisión de Vecinos del kilómetro 76 de la carretera a Maldonado, para la ejecución, —con la contribución del citado Ministerio y de la Comisión de Vecinos—, del arreglo del "camino del kilómetro 76 de la carretera a Maldonado al camino a Balneario Cuchilla Alta". Importe total de los trabajos $ 4.800 00. (Carpeta número 2074|947).

4—Idem, ídem, el proyecto formulado por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, referente a la ampliación del actual desvío de cruce de la Estación Illescas de la línea Nico Pérez. Se autoriza la construcción de las obras que dicho proyecto comprende, dentro de la suma de $ 7.419.00. (Carpeta 2672|947).

5—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Compañía "Shell Mex Uruguay Ltd.", para la provisión de material asfáltico (2.000 toneladas de asfalto líquido de aplicación en frío, tipos "MC-1" "MC-2", "RC-1" y "RC-2") por la suma total de $ 296.720 00. Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago por la expresada cantidad, a fin de abonar el material de que se trata. (Carpeta 2480|947).

6—Idem, ídem, la planimetría general del estudio de la carretera en la ruta número 107, tramo comprendido entre K. 35-269,15 (Villa del Sauce) hasta K. 42-156.60, excluído el trozo comprendido entre K. 39-068,58 (V. 8) y K. 40-130,61 (V. 9), formulada por la Dirección de Vialidad. (Carpeta número 923|944).

7—Se acepta la propuesta reducida de los señores Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. para la ejecución de las obras en ruta número 21, puente sobre el arroyo Arenal Grande y accesos de K. 21-200 a K. 22-700 de la carretera Nueva Palmira-Cardona, por la suma de $ 132.193.71. Se autoriza la inversión de la suma de $ 5.890.00 en el pago de erogaciones a cargo directo del Estado. Importe total, $ 138.083.71. (Carpeta 713|945).

8—Se acepta la propuesta reducida del señor Féliz Altieri, para la ejecución por el importe líquido de $ 19.478.21, de las obras de reparaciones del edificio de la Jefatura de Policía y Cárcel Departamental de Cerro Largo. Se autoriza la inversión de la suma de $ 1.363.47 para "Imprevistos". Importe total de los trabajos, $ 20.841.68. (Carpeta 2010|946).

9—Idem, ídem, ídem, las propuestas que se detallan a continuación, para el suministro a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, de diversas partidas de maderas, cuya discriminación luce en el respectivo expediente, por la suma total de $ 4.071.65. Aserradero "José Segade S. A.", por pesos 3.241.00 a Emilio Fontana S C., por $ 191.16; a Hijos de Francisco Susena, por $ 83.20 y a Crespi Hnos. S. C., por $ 557.19 (Carpeta 1094|947).

10—Idem, ídem, del señor Erico Giordano para comprar, por la suma de pesos 385.00, la cantidad de 800 puntales de eucaliptus puestos en venta por la División de Parques Nacionales de la Dirección General de Arquitectura y que provienen de los aclareos de un monte existente en el Parque Sarandí Grande. (Carpeta 2620|947).

11—Idem, ídem, del señor Victoriano Berasain, para el suministro a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, de las ventanas, puertas y mamparas que se detallan en el cuadro que acompaña a la respectiva resolución, de acuerdo con las medidas, tipos y precios también discriminados, por la suma total de $ 3.115.00, con destino a los edificios de las Estaciones de Piedras de Afilar y K. 161-500 de las línea del Este. (Carpeta 2744|947).

12—Idem ídem, las propuestas que se detallan a continuación, para el suministro a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado de diversas partidas de maderas destinadas a la reparación de vagones, edificios y coches-motores, por la suma total de $ 5.437.46, a Aserradero José Segade S A, por pesos 1 612.70; a Hijos de Francisco Susena, por $ 244.80; a Crespi Hnos. S A., por $ 2.711.82; a Emilio Fontana S. C., por $ 868.14 (Carpeta 1094|947).

13—Idem, ídem, ídem, ídem, para el suministro a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, de diversos artículos de electricidad destinados a la reparación de la instalación eléctrica de la Remesa Central de coches-motores por la suma total de $ 5.503.77 a Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S A., por $ 730.25; a Daurée y Cía., por $ 2.619.21; a Carlos Fierro Vignoli, por $ 282.50 y a Trabucatti y Cía., por $ 1.871.81; (Carpeta 587|947).

14—Se aprueba el presupuesto formulado por la Dirección de Vialidad, relativo a las obras de pavimentación de la zona circundante a la balanza del establecimiento, que sirve de estacionamiento y servicio de vehículos, a fin de habilitar a la brevedad al Hospital de Clínicas. Autorizar a la Dirección de Vialidad para ejecutar por Administración, las obras incluídas en dicho presupuesto, dentro de la suma de $ 19.897.75. (Carpeta número 54|947).

15—Idem, ídem, las economías producidas en las obras de la carretera, ramal de ruta 7, de Cerro de las Cuentas a Pueblo Tres Islas, contratadas con la Empresa Tomás Guarino, por $ 2.839.62, y autorizar los trabajos extraordinarios surgidos en dichas obras por la suma de pesos 7.236.24. (Carpeta 1167|945).

16—Idem, ídem, los trabajos extraordinarios realizados en la carretera Chamizo-San Gabriel, contratada con la Empresa Neyeloff y Barrandeguy, por pesos 2.293.44. Por el Ministerio de Obras Públicas se libra orden de pago por la expresada suma, a fin de abonar el certificado correspondiente a las obras de que se trata. (Carpeta 870|945).

17—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para ejecutar por el sistema de Administración directa, los trabajos de reparaciones en el edificio de la Escuela N.o 33 de 2.o grado de Rocha, por $ 480.00. (Carpeta 743|942).

18—Se acuerda a la firma contratista de las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 15.a sección urbana del Departamento de Canelones (San Jacinto), señores Castro y Hernández, una prórroga de 45 días para su terminación. (Carpeta 1868|946).

19—Idem, ídem, al encargado de la realización de la estela que se erige en el Parque "Franklin D. Roosevelt", escultor Severino Pose, una prórroga de cuatro meses para su terminación. (Carpeta 1039|945).

20—Idem, ídem, al contratista de las obras de construcción del edificio para la Facultad de Ingeniería, señor Alejandro Ruiz, una prórroga en el plazo de terminación de las mismas, fijándose como fecha de entrega el día 15 de julio de 1948. (Carpeta 82|936).

21—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor Dante Porro, como ampliación del contrato respectivo, la realización de los trabajos adicionales en el edificio de la Escuela Asilo de Ciegos del Departamento de Montevideo, dentro de la suma de $ 6.486.15. (Carpeta 1646|945).

22—Idem, ídem a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al contratista de las obras de la Escuela-Asilo para Ciegos de Montevideo, señor Dante Porro, como ampliación de contrato, los trabajos de enjardinado de dicho edificio, dentro de la suma de $ 10.512.50. (Carpeta 1646|945).

23—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor Angel Carlos Sisa, contratista de las obras de la escuela N.o 9, de primer grado, de Salto, como ampliación del contrato respectivo, la realización de trabajos adicionales, dentro de la suma de $ 1.358.48. (Carpeta 1544|936).

24—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a los señores Ureta y Díaz, contratistas de las obras de construcción del edificio de la escuela rural N.o 63 de Cuchilla Garzón, (Rocha), como ampliación del contrato respectivo, los trabajos adicionales dentro de la suma de $ 1.052.79. (Carpeta 148|946).

25—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma "Hidráulica Stella S. A.", la ejecución de los trabajos de conexión de las bombas colocadas en el sótano del Hospital de Clínicas, dentro de la suma de $ 790.00. (Carpeta 54|947).

26—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor Eugenio García Varese, contratista de las obras de construccin del edificio destinado a la escuela rural N.o 33 de Estación Tres Cruces (Departamento de Artigas), los trabajos adicionales surgidos en la misma, dentro de la suma de $ 1.349.34. (Carpeta 115|946).

27—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al contratista de los trabajos de carpintería del edificio del Hospital de Clínicas, señor Lorenzo Ferreri (hijo), como ampliación de contrato, la ejecución de trabajos adicionales dentro de la suma de $ 2.368.00. (Carpeta 54|947).

28—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 4.000.00 en la reposición de elementos de la instalación sanitaria del Hospital de Clínicas que fueron sustraídos del mencionado edificio, a fin de poner a la misma en condiciones de funcionamiento. (Carpeta 54|947).

29—Idem, ídem, a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado para admitir al señor Cayetano Cóppola, contratista del suministro de leña, la entrega de 120 toneladas de rollos de eucaliptus a dicha institución, por valor de $ 1.457.60, como amortización de parte de la deuda contraída por concepto

de transportes, y, para deducir de la suma de $ 1.000.00 que dicho contratista tiene depositada como garantía de contrato, la suma de $ 123.00 para completar el importe de $ 1.561.50, total adeudado. (Carpeta 89|947).

30—Se autoriza a la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro para vender a la Administración Nacional de Puertos una partida de 17.866 kilogramos de chapas de cobre a los precios de $ 2.40 y $ 2.15 el kilogramo para las chapas de 06 mm. y 01mm. respectivamente. (Carpeta número 6|948).

31—Se amplía la resolución de fecha 13 de noviembre de 1947, declarando comprendidas entre las obras que por dicha resolución se reciben definitivamente por administración, las de los alambrados del trozo de carretera central, ruta N.o 5, tramo Rivera-Tranqueras, contratadas con la Empresa Neyeloff y Barrandeguy (Carpeta 813|944).

32—Se deja sin efecto la resolución de fecha 23 de octubre de 1947 por la que se aceptó la propuesta de la Sociedad Industrial Americana de Maquinarias (Siam Torcuato Di Tella) para el suministro a la Dirección de Vialidad de un equipo de bombeo por la suma de $ 636.00 (con destino al Servicio de Arbolado), en virtud de no disponer dicha firma en la actualidad del referido material. (Carpeta N.o 141|947).

33—Idem, ídem, la designación del escribano don Gabriel Musto Baleta, dispuesta por resolución de 26 de julio de 1946 para otorgar la escritura a favor del Estado, del terreno expropiado a la señora Prudencia Ballesteros de Rodríguez, con destino a la construcción del puente sobre el arroyo Chamizo, y se autoriza al escribano don Luis R. Lafranconi, para otorgar la referida escritura. (Carpeta 1458|936)

34—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 76.87 destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a la señorita Margarita Bernal Fajardo, con motivo de las obras de la ruta N.o 3 tramo: Parque Municipal de San José Picada de Varela. (Carpeta 1497|947).

35—Se aprueba la nueva tasación practicada con motivo de la expropiación de una fracción de terreno con destino a las obras de la ruta N.o 93, carretera Pan de Azúcar-Laguna del Sauce, (propiedad de la sucesión de José Raúl Frescia). Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago por el importe total de $ 1.682.10, destinada a abonar además de la fracción a la mencionada sucesión ($ 352.10), las mejoras pertenecientes a los arrendatarios señores Alejo Rodríguez ($ 1 245 00) y Toribio A. Dufour ($ 85.00). (Carpeta N.o 2404|944).

36—Idem, ídem, la rendición de cuentas N.o 31 por $ 20.434 46, correspondiente a fondos anticipados a funcionarios de la Dirección de Vialidad para atender gastos originados en el cumplimiento de comisiones de servicio, así como también adquisiciones y gastos de diversas obras. (Carpeta 303|947).

37—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para que con cargo a los fondos de que dispone para la obra con contribución "Carretera a Playa Arazatí", abone previa escrituración, la suma líquida de $ 128.64, importe del terreno expropiado a "La Candelaria S. Ltda". (Carpeta 1415|947).

38—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para que con cargo a los fondos de que dispone para la obra con contribución "Carretera a la Playa Arazatí", abone, previa escrituracin, a "La Candelaria S. Ltda.", la suma líquida de pesos 99.24, importe del terreno que se le expropió. (Carpeta 1415|947)

39 y 40—Se amplía en la suma de pesos 19.590.25 el importe del contrato subscripto con la firma sucesores de la Empresa Constructora del Ingeniero José Foglia, para la ejecución de las obras de construcción de la infraestructura del puente y viaducto sobre el río Negro, a fin de atender el pago de las diferencias en el metraje del proyecto y por el ajuste de los volúmenes de hormigones en elevación y en profundidad, de las obras de que se trata. (Carpeta 509|946).

41—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional. Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado", la suma de $ 6.087 07, destinada a reintegrarle el importe invertido durante el año 1946 en las obras de mejoramiento de viviendas obreras. (Carpeta 949|946).

42—Idem, ídem, a la Contaduría General de la Nación, para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional. Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado", la suma de $ 12.748.84, destinada a reintegrarle el importe invertido hasta el 30|VI|947 en las obras de reconstrucción de locales para la estaciones Atlántida, La Floresta y Piedras de Afilar. (Carpeta 949|946).

43—Idem, ídem, a la Contaduría General de la Nación, para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado". la suma de $ 2.401 93, destinada a reintegrarle el importe invertido hasta el 30|6|947 en las obras de reparación de la línea electrificada al pueblo Santiago Vázquez. (Carpeta N.o 949|946).

44—Idem, ídem a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor del rubro "Ley 17|VII|942, Art. 4.o, apartado E)", grupo "a", N.o 5, partida de $ 25.000.00, la suma de $ 887.63, que se atenderá con cargo a la cuenta "Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado en Tesoro Nacional". (Carpeta 949|946).

45—Idem, ídem, a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional. Subcuenta Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado", la suma de $ 3.820.28, destinada a reintegrarle el importe abonado a la firma J. Jungeblut S.A.I.U. por concepto de suministro y colocación de aparatos de ventilación en los Talleres de la Remesa Central de Coches-Motores. (Carpeta 949|946).

46—Idem, ídem, a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional. Subcuenta Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado", la suma de $ 5.178.03, destinada a reintegrarle el importe invertido hasta el 31|5|947 en las obras de reparación del puente sobre el arroyo Sauce. (Carpeta 949|946).

47—Idem, ídem a la Contaduría General de la Nación para transferir la suma de $ 90.000.00 a favor de la cuenta corriente abierta en el Tesoro Nacional, bajo el rubro "Dirección de Vialidad. Jornales", con imputación al rubro N.o 5.04, ítem 8.07. "Maquinarias, Equipos e Instalaciones". Ejercicio en curso. (Carpeta 64|946).

48—Se declara que la administración recibe definitivamente las obras de construcción de la escuela N.o 2 de Rincón del Pino (Departamento de San José), y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista de la misma, señor Emilio Giacobucci, la garantía correspondiente. (Carpeta 1648|942).

49—Idem, ídem, ídem, las obras de construcción del puesto policial ubicado en el puerto de Montevideo y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Umberto D. Ceretta la garantía correspondiente. (Carpeta 26|946).

50—Idem, ídem, las obras de construcción de la comisaría rural 9.a del Departamento de San José y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Gabriel Ferra la garantía correspondiente. (Carpeta 831|945).

51—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de reformas de la Facultad de Veterinaria. (Montevideo), y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Verne D. Gerard, la garantía correspondiente. (Carpeta 317|947).

52—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la firma Passani y Bucasinovich, el transporte de materiales y herramientas para las obras de construcción del depósito de distribución de agua de la localidad de Agraciada (Departamento de Colonia), dentro de la suma de $ 936.00. (Carpeta 1432|944).

53—Idem. ídem, a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al contratista de las obras de construcción del edificio de la Escuela N.o 8 de Puntas de Marincho (Departamento de Flores), señor Tarcisio Tomaduz, modificaciones de obras que importan un aumento de pesos 2.027.03. (Carpeta 1987|939).

54—Se dispone que la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, haga efectivo el pago de los respectivos derechos de Aduana por el 10 o|o en que la Dirección de Ferrocarriles estima el valor utilitario de los rieles vendidos a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por la Compañía mencionada y que fueron destinados a la construcción del ramal ferroviario en la Planta Industrial de la Ancap en Nueva Paysandú. (Carpeta 3099|946).

55—Se establece que las actuaciones correspondientes a la expropiación de una fracción de terreno de propiedad de la sucesión de don Antonio Cano, dispuesta por resolución de 29 de setiembre de 1941, necesaria para las obras de riego en el Valle del Mataojo deben entenderse seguida con el señor Julio César Díaz Parga. (Carpeta 1936|941).

56—Se acepta la sustitución del motor "Wiscosin" AP. 4. adjudicado a la firma "Hidráulica Stella S. A", por otro de la marca, calidad y características que se detallan en la respectiva resolución autorizando un aumento de $ 375.00 que resulta en más con referencia al motor previamente autorizado. Dichos motores fueron adquiridos por el Instituto Geológico del Uruguay para ser utilizados en las perforaciones a cargo de la Dirección de Saneamiento. Se libra orden de pago por la expresada suma de $ 375 00 a favor del citado Instituto. (Carpeta 3495|945).

57—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional - Subcuenta Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado", la suma de $ 12.437.04, destinada a reintegrarle el importe invertido desde julio a diciembre de 1946 en los trabajos de construción del edificio de la Estación y Servicios Anexos en el K. 169 de la línea férrea a Sarandí del Yí. (Carpeta 949|946).

58—Se aprueba el estado de Caja relacionado con trabajos de perforaciones efectuado por el Instituto Geológico del Uruguay, en la localidad el Chuy, el cual arroja un saldo deudor de $ 2 161 96. Se autoriza la inversión de la suma de $ 172.95 para fondo de compensación de los ingenieros del mencionado Instituto. Por el Ministerio de Obras Públicas se libra orden de pago por la suma de

$ 2.334.91 para atender los expresados conceptos. (Carpeta 1946|933).

59—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento, por la suma de $ 259.30, destinada a abonar las cuentas presentadas por los diarios "La Mañana" y "La Razón" de la Capital y "El Heraldo" de Florida, por concepto de publicación de avisos de expropiaciones y llamados a licitación pública, durante los meses de junio y julio del año próximo pasado. (Carpeta 192|947).

60—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la Imprenta Nacional la confección de las fórmulas intervenidas a utilizarse en el Ejercicio 1948, para liquidar las deudas de los usuarios de los servicios que presta dicha Oficina. (Carpeta 79|948).

61—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la firma Neycloff y Barrandeguy, contratista de las obras de colocación de la red de alcantarillado de la ciudad de Salto, los trabajos de ampliación de la red de desagüe para la calle Agraciada entre las de Blandengues y Raffo, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de pesos 1.074.80. (Carpeta 1382|938).

62—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para adquirir con destino a los trabajos que se realizan en el servicio de Aiguá, materiales que se detallan a fojas 2 del respectivo expediente y 3 y vta., por la suma total de $ 1.504.60, a las siguientes firmas: a Ratti y Crosta, $ 820.00; a Cassarino Hnos. S. A., pesos 352.60; a La Llave S. A., $ 290.40 y a Francisco Rocco S. A., $ 41.60. (Carpeta 327|946).

63—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para adquirir los materiales detallados a fojas 1 vta., 2, a vta., del expediente respectivo, destinados a los trabajos de montaje de la maquinaria de bombeo de la Usina de Aiguá, por la suma total de $ 1.037.36, a las siguientes firmas: a Supey S. A., $ 536.00; a Ernesto Quincke S. A., $ 12.00; a la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericson S. A., $ 266.30; a Alfredo Bordoni, $ 38.70; a Serratosa y Castells S. A., $ 146.36, y a Hidráulica Stella S. A., $ 38.00 (Carpeta 327|946).

64—Idem, ídem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del Instituto Geográfico Militar por la suma de $ 5.000.00, a rendir cuenta, para atender los gastos que se le originen al referido Instituto con motivo de los trabajos de relevamientos topográficos que actualmente realiza en la zona de Salto Grande. (Carpeta 1945|946).

65—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para adquirir diversas partidas de hierro redondo que se detallan en la respectiva resolución, por la suma total de $ 786.00, con destino a las obras de abastecimiento de agua potable que se realizan en la localidad de Agraciada (Departamento de Soriano), y a las firmas: Sala Iriarte y Boffil S. A., Omar Fontana S. C., y Hierromat S. L. (Carpeta 2032|947).

66 y 67—Se acuerda al señor Nicolás F. Mascolo, contratista de las obras de ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Paysandú, una prórroga de dos meses para la terminación de las mismas (Carpeta 1981|947).

68—Se deja sin efecto la resolución de fecha 21 de febrero de 1946, en la parte relativa a la toma inmediata de posesión del inmueble expropiado a la sucesión de don Juan B. Peluffo, padrón 54205, destinado al emplazamiento del Instituto Geológico del Uruguay. (Carpeta número 845|946).

69—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para renovar en el Banco de Seguros del Estado, la póliza números 81.028|888 y 292.830, destinada a proteger por un monto de $ 40.000.00 de jornales, por un término de 9 meses y a partir del 1.o de enero, el personal que trabaja en las obras portuarias de La Paloma. (Carpeta 75|948).

70—Se acepta la propuesta de la Empresa Julio C. Stelardo, para la ejecución, por la suma de $ 58.600.00, de un terraplén de acceso a la Pista de Regatas del arroyo Melilla (Pueblo Santiago Vázquez). (Carpeta 17|943).

71—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para contratar con el Banco de Seguros del Estado, la renovación de las pólizas N.os 158990 al 158992, que cubren contra accidentes los vehículos que utiliza la Sección Obras, por el período comprendido entre el día 17 de enero de 1948 y el 17 de enero de 1949, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 299.33. (Carpeta 97|948).

72—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma Ciurich, Bomio Ltda., la ejecución de los trabajos extraordinarios de instalación de una mesa para preparaciones y ensayos, en el aula de materiales de construcción del edificio de la Facultad de Arquitectura, dentro de la suma de pesos 505.51. (Carpeta 892|937).

73—Se declara que la fracción de terreno expropiada por la resolución de 7 de agosto de 1947, es de propiedad del señor Domingo Rossi y no de Mario Ferreira, como por error se estableció (obras de emplazamiento del depósito de agua de la Estación Atlántida). Se indica nuevo deslinde. (Carpeta 1429|947).

74—Se autoriza al Instituto Geológico del Uruguay, para efectuar perforaciones en Parada Herrería y Pueblo de la Comisaría (Laureles) (Departamento de Rocha), con el fin de abastecer de agua potable a dichas poblaciones, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 6.000.00. (Carpeta 2052|947).

75—Se acepta la donación del importe de la parcela de terreno hecha por el señor Brígido Diano, que asciende a la suma de $ 76.94. Dicha parcela se expropió con destino a las obras del ramal de la ruta N.o 8, acceso a la carretera del K. 64-500, (sita en la 8.a Sección Judicial de Canelones). (Carpeta 2813|947).

76—Idem, ídem, de la suma de $ 72.50, hecha por el señor Enrique J. Rascino, a que asciende el importe de la tasación de la parcela de terreno que se le expropió con destino a las obras del ramal ruta número 8, accesos a la cantera M. O. P. del K. 64-500, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Canelones. (Carpeta 2811|947).

77—Idem, ídem, de la suma de pesos 148.21, hecha por la sucesión Santiago Rossi, a que asciende el importe de la parcela de terreno que se le expropió con destino a las obras de la ruta N.o 3, tramo: Paysandú-Salto, ensanche de la calle "B" de Paysandú. (Carpeta 2812|947).

78—Se autoriza la permuta por vía de expropiación con motivo de las obras de ruta N.o 107, tramo Empalme, ruta 67, Empalme ruta 11, de la fracción de terreno de propiedad del señor Carmelo Juan Panizza, ubicado en la 6.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 12232, por la fracción de terreno de propiedad del Estado, que se delinea en el plano respectivo. (Carpeta 2810|947).

79—Idem, ídem, ídem, de las obras de la ruta N.o 107, tramo: Sauce-Canelones, de la fracción de terreno de propiedad del señor Pedro Bregaglio, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 14866, por la fracción de propiedad del Estado, que se delinea en el plano respectivo (Carpeta 2789|947).

80—Idem, ídem, ídem, con motivo de las obras del ramal de ruta 9, tramo: Castillos-Valizas, de la fracción de terreno (letra A), de propiedad del señor Florencio Ubal, ubicada en la 4.a Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 4841, por la fracción de propiedad del Estado, señalada con la letra I, en el plano respectivo. (Carpeta 10|948).

81—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras de ruta N.o 11 tramo Santa Rosa-San Jacinto, de la fracción de terreno de propiedad de la señora Margarita Ventura de Fracchia por una de propiedad del Estado, ambas ubicadas en la 14.a sección judicial de Canelones y delineadas en el plano que corre agregado a la resolución. (Carpeta 2830|947).

82—Idem, ídem, ídem, con motivo de las obras de la ruta N.o 107, tramo Sauce-Canelones, de las fracciones de terreno (B. y C.), de propiedad del señor Américo Antonio Guarnerio, por la fracción "A" de propiedad del Estado, todas ubicadas en la 10.a sección judicial de Canelones y delineadas en el plano que corre agregado a la resolución. (Carpeta 20|948).

83—Idem, ídem, ídem, con motivo de las obras de la ruta N.o 5, tramo Paso del Manco-Paso Manuel Díaz, de las fracciones de terreno (a y b) de propiedad de la señora Zulma Coelho Oliveira de Testa, por la fracción de propiedad del Estado, todas ubicadas en la 5.a sección judicial de Tacuarembó y delineadas en el plano que corre agregado a la respectiva resolución. (Carpeta 44|948).

84—Idem, ídem, ídem, con motivo de las obras de la ruta N.o 5, tramo Batoví-Tacuarembó, de dos fracciones de terreno (a y b) de propiedad del señor Victoriano Gutiérrez, por la fracción de propiedad del Estado (I), que forma parte del camino, todas indicadas en el plano que corre agregado a la respectiva resolución, y ubicadas en la tercera (3.a) sección judicial de Tacuarembó. (Carpeta 45|928).

85—Idem, ídem, ídem, con motivo de las obras de la ruta N.o 5, Paso del Manco-Paso Manuel Díaz, de dos fracciones de terreno (a y b), de propiedad de la señora Cirila Montero de Trías, por la fracción de propiedad del Estado (I), todas indicadas en el plano que acompaña a la respectiva resolución y ubicadas en la 5.a sección judicial de Tacuarembó. (Carpeta 42|948).

86—Se declara urgente la expropiación de de las fracciones de terreno señaladas en el plano respectivo con las letras (a y b), de propiedad del señor Eindolfo Pérez ubicadas en la 6.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 10068, necesarias para las obras de ruta N.o 107, tramo Sauce-Canelones. (Carpeta 2785|947).

87—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno delineada en el plano respectivo, de propiedad de la sucesión de David Comba, padrón N.o 1146, ubicada en la 1.a sección judicial de Flores, necesaria para las obras de la ruta N.o 57, tramo Trinidad-Cardona. (Carpeta número 2817|947).

88—Idem, ídem, ídem, de la fracción de propiedad de la señora Delicia Cuadrado de Ventura, padrón N.o 4607, ubicada en la 4. asección judicial de Rocha, necesaria para las obras del ramal de ruta N.o 9, tramo Castillos-Valizas. (Carpeta N.o 2823|947).

89—Idem, ídem, ídem, de la fracción de propiedad de la sucesión de Rafael Pereyra, padrón N.o 1551, ubicada en la 8.a sección judicial de Rocha, necesaria para las obras de la ruta N.o 9, tramo Rocha-Valizas. (Carpeta 2825|947).

90—Idem, ídem, ídem, de dos fracciones de terreno de propiedad de la sucesión Carlos Echevarría, ubicadas en la 5.a y 2.a sección judicial de Florida, padrones N.os 828 y 964, necesarias para las obras de la ruta N.o 56, tramo Florida-Empalme con ruta 6. (Carpeta número 2831|947).

91—Idem, ídem, ídem, de dos fracciones de terreno de propiedad del señor Eulalio Fajardo, padrón N.o 1647, ubicadas en la 1.a sección judicial de Canelones, necesarias para las obras de la ruta N.o 107, tramo Sauce-Canelones. (Carpeta 21|948).

92—Se declara urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de propiedad de la señora María Zabaleta de Manzione, padrón N.o 7829, ubicada en la 13.a sección judicial de Lavalleja, necesaria para las obras del ramal de ruta 12, de Herrería Jaurena a Paso Barrancas. (Carpeta 23|948).

93—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de la señora Fermina Leizagoyen de Recondo, ubicada en la 1.a sección judicial de Colonia, padrón N.o 8253, necesaria para las obras de acceso al puente sobre el arroyo San Juan (Paso de la Horqueta). (Carpeta 22|948).

94—Idem, ídem, ídem de la fracción de terreno de propiedad del señor Roberto Augusto Ferber Nin, padrón N.o 3331, ubicada en la 2.a sección judicial de Florida, necesaria para las obras de la ruta N.o 6, tramo arroyo Tornero-arroyo Talita. (Carpeta 24|948).

95—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Zacaría Alvez, padrón N.o 3217, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, necesaria para las obras de la ruta N.o 26, tramo Paso Baltasar (arroyo Tres Cruces)-Paso del Borracho (río Tacuarembó). (Carpeta 25|948).

96—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Marcelino Marcero, padrón N.o 5707 (parte), ubicada en la 3.a sección judicial de Colonia, necesaria para las obras del ramal de ruta N.o 2, tramo Rosario-Barker. — (Carpeta 46|948).

97—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Manuel Da Costa, padrón N.o 8243, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, necesaria para las obras del ramal de ruta N.o 9, tramo Rocha-Valizas. (Carpeta 26|948).

98—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Atanasio Gutiérrez, padrón N.o 257, necesaria para las obras de la ruta N.o 5, tramo Batoví-Tacuarembó (ubicada en la 2.a sección judicial de Tacuarembó). (Carpeta 39|948).

99—Idem, ídem, ídem le la fracción de terreno de propiedad del señor Antonio Cantalicio Cardozo, padrón N.o 629, ubicada en la 4.a sección judicial de Tacuarembó, necesaria para la obra de la ruta N.o 5, tramo Tacuarembó-Paso del Manco. (Carpeta 41|948).

100—Se autoriza la permuta, por vía de expropiación, con motivo de las obras de la ruta N.o 56, tramo Florida-Empalme ruta 6, de la fracción de terreno de propiedad de la señora María Urioste de Artucio, por una fracción de propiedad del Estado, ambas ubicadas en la 5.a sección judicial de Florida. (Carpeta número 40|948).

101—Se declara urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de propiedad de los señores Santiago San Román y Dorotea E. San Román de Ritorni, padrón N.o 526, ubicadas en la 11.a sección judicial de Soriano, necesaria para las obras de la ruta N.o 14, tramo Cerro Vera-Paso de Lugo. (Carpeta 43|948).

102—Se declara que las actuaciones relacionadas con la expropiación dispuesta por resolución de fecha 11 de octubre de 1946, de una fracción de terreno necesaria para las obras de la ruta N.o 3, tramo Paysandú-Salto, a nombre de la señora Tatiana N. de Arechavaleta, deben entenderse seguidas a nombre de Roberto Bislop por ser el actual propietario del bien expropiado. (Carpeta 2631|946).

103—Se deja sin efecto la designación del señor escribano Lumber Corradi Irisarri, dispuesta por resolución de fecha 23 de octubre de 1947, para otorgar la escritura de expropiación del terreno de propiedad de la señora Josefa T. de Torello, (necesario para las obras del ramal de ruta N.o 9, tramo Castillos-Valizas), y se autoriza a la Direccción de Vialidad para correr con todo lo relativo a dicha escrituración. (Carpeta 1723|946).

104—Se amplía en la suma de pesos 129.90 la cantidad de $ 1.299.00 autorizada por resolución de fecha 18|11|947 por la que se aceptó, entre otras, la propuesta de la firma Genta y Sánchez, para la ejecución de los trabajos de carpintería de puertas y ventanas destinados a las obras de ampliación y reparación de la Remesa Central de Coches Motores. Dicha suma se destina a atender el aumento del 10 o|o experimentado en el precio de dicha propuesta. (Carpeta número 2234|946).

105—Se aceptan las propuestas de las firmas "Talleres Metalúrgicos El Acero" y "Tornier y Cía.", por las sumas de $ 1.454.58 y $ 2.189.70, respectivamente, para el suministro de repuestos para los postes surtidores marca "Compañía General Liege", pertenecientes a la Dirección de Saneamiento. (Carpeta número 1930|947).

106—Se acuerda a la firma Luis A. Fournie, contratista de las obras de construcción del edificio para la Policlínica Modelo de Maldonado, una prórroga de 26 días en el plazo de terminación de dichas obras, fijándose como nueva fecha de entrega el día 16 de noviembre de 1947. (Carpeta 3070|945).

107—Se aprueba la rendición de cuentas N.o 32, por el importe total de pesos 23.875.55, correspondiente a fondos anticipados a funcionarios de la Dirección de Vialidad para atender los gastos originados en cumplimiento de comisiones de servicio, así como también adquisiciones y gastos de diversas obras. (Carpeta 303|947).

108—Se declara que la administración recibe definitivamente las obras del puente sobre río Santa Lucía Chico en ruta N.o 6, ejecutadas por el señor José F. Pérez Mackinnon y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al citado contratista la garantía correspondiente. (Carpeta 2497|939).

109—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago por la suma líquida de $ 615.36, destinada a abonar, previa escrituración, a la firma Núñez Hnos. y Cía., el importe de terreno que se les expropió con destino a las obras de intalación de una vivienda para el peón caminero en los accesos al puente sobre el arroyo Laureles (Departamento de Tacuarembó). (Carpeta número 2254|946).

110—Idem, ídem, al señor Eduardo Marr para construir una verja de material, frente a su domicilio, ubicado en el kilómetro 39 sobre la faja izquierda de la carretera Mercedes-Dolores, dentro de la zona "non edificandi. (Carpeta número 103|948).

111—Se acepta la donación de la parcela de terreno hecha por la sucesión de Gabriel Rodríguez, ubicada en la 5.a sección judicial de Rocha, padrón N.o 2728, necesaria para las obras de la ruta N.o 19, tramo 18 de Julio-Cañada Grande (Carpeta 99|938).

112—Se amplía la resolución de fecha 6 de diciembre de 1046, declarando urgente la expropiación de terreno de propiedad del señor Juan Bauzan, ubicada en la 2.a sección judicial de San José, necesaria para las obras del ramal de ruta N.o 11, tramo Rodríguez de Albano. (Carpeta 3085).

113—Idem, ídem, de fecha 6 de diciembre de 1946, declarando urgente la expropiación de la fracción de terreno donada por el señor Pedro Bentancour, ubicada en la 2.a sección judicial de San José, padrón N.o 7540 (parte) necesaria para las obras del ramal de ruta N.o 11, tramo Rodríguez-Rincón de Albano. (Carpeta 3084|946).

114—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir de la firma Ramón Barreira e Hijo, 40 tarros de pintura en pasta (blanca), marca "El Cometa", destinada a reintegrar la existencia de su almacén, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 648.00. (Carpeta 362|947).

115—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la Ute la construcción de las líneas eléctricas necesarias para el accionamiento del equipo de bombeo que abastecerá de agua potable a la población de Casupá (Departamento de Florida), pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de pesos 3.085.00. (Carpeta 750|946).

116—Idem, ídem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para realizar en las obras de construcción del edificio para la comisaría de Malvín (Montevideo), contratadas con el señor José Blanco, las modificaciones proyectadas en la cimentación, en el bien entendido de que las mismas significan una economía a favor del Estado, de $ 1.754.05. (Carpeta 2551|943).

117—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor Salvador Cingolani, como ampliación del contrato respectivo, la realización de trabajos adicionales en el edificio del Hogar Rural del Departamento de Canelones, dentro de la suma de pesos 1.083.80. (Carpeta 1189|947).

118—Se acepta la propuesta de la firma José María Durán, Sucesores, para el suministro a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, de dos chassis marca "Mack", modelo "E. H.", con motor a nafta, etc., etc., según detalle incluído en su propuesta, al precio de $ 10.600.00 cada uno y un chassis similar, con mayor espacio carrozable al precio de $ 10.900.00. (Carpeta número 2053|947).

119—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al contratista de las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 63, rural, de Durazno, señor José Cortellari, los trabajos de cerramiento del predio de dicho edificio, dentro de la suma de pesos 766.00. (Carpeta 1858|945).

120—Idem, ídem, ídem, para acordar a la firma Mancini y Vidal, contratista de las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 7, urbana de 2.o grado de Tacuarembó, una prórroga de 4 meses en el plazo de terminación de dichas obras. (Carpeta 510|932).

121—Se acepta la donación de la suma de $ 53.57 hecha por el señor Francisco Ciane, a que asciende el importe de la tasación de una fracción de terreno que se le expropió con destino a las obras del camino pueblo Castellanos, carretera Tala. (Carpeta 2211|941).

122—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 796.80, destinada a abonar, previa escrituración, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, del importe del terreno que se le expropió con destino a las obras de la ruta N.o 21, carretera Nueva Palmira-Carmelo, por Paso Camacho. (Carpeta N.o 2593|946).

123—Se autoriza a la Dirección de Vialidad, para devolver al señor Casiano Martínez Saravia, contratista de las obras de construcción de la carretera Cerro Colorado-Arrayán, la suma de $ 1.651.00, saldo de las multas que le fueron aplicadas, en virtud de que las obras fueron terminadas dentro de la prórroga que se le acordó. (Carpeta 987|946).

124—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y la firma "Fibrolit S. A.", para el suministro, por la suma de $ 38.229.55, de 31.283 metros lineales de caños de 75 m|m. y 2.700 ídem, ídem, de caños de 100 m|m., para las obras de abastecimiento de agua a cargo de la mencionada Dirección. (Carpeta 1050|947).

125—Idem, ídem, ídem, entre la Dirección de Ferrocarriles y el ingeniero Luis Topolansky, para la construcción de las obras de tierra y defensa del trozo comprendido entre el K. 102-847.05 y K. 103-850,15 de la línea férrea Sarandí del Yi al Norte, por el importe líquido de $ 97.310.10. (Carpeta 509|946).

126—Idem, ídem, ídem, entre la Dirección General de Arquitectura y los señores Marchesoni y Boezio, para la ejecución de las obras de reconstrucción de techos, en el Hospital de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), por el importe líquido de $ 19.360.00. (Carpeta 1855|942).

127—Se declara sujeta a servidumbre forzosa, de acueducto y paso, a la fracción de terreno de propiedad del señor José Iraola, padrón N.o 1487, ubicada en la 10.a Sección Judicial de Lavalleja, necesaria para las obras de abastecimiento de agua a la localidad de José Pedro Varela. (Carpeta 266|947).

128—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento, para adquirir de la firma Fuentes y Cía., 800 metros de cable "Kocketal" de 16 mim.2, por la suma de $ 539.92, con destino a los trabajos de instalación de maquinarias en la usina de abastecimiento de agua de Atlántida. (Carpeta 183|947).

129—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para transferir a favor del rubro: Ley 23|12|944, artículo 11, Recursos Especiales, la suma de pesos 12.526.49, proveniente de diversos saldos de distintas leyes (Dirección de Hidrografía). (Carpeta 1028|947).

130—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento, para adquirir, con destino a la construcción de una casilla para protección del equipo de bombeo de la nueva perforación del servicio de Joaquín Suarez (Departamento de Canelones), a las firmas Dolmenit S. A.; Barraca "El Pontón"; José Otero; Vidrierías Unidas S. A.; Cassarino Hnos., y Trabucatti y Cía., los materiales que se discriminan en las actuaciones pertinentes, por la suma total de $ 1.021.35 (Carpeta 202|936).

131—Idem ídem, a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado para aceptar de la United States Steel Export Corporation, el reintegro en efectivo del 50 o|o del valor F. O. B., del material de aleaciones para ejes de coches motores "Ganz", o sea la suma de dólares 3.132.89, que por defecto de fabricación no pudo dársele el destino para el que fuera adquirido quedando además la totalidad de dicha mercadería en poder de la Institución para ser utilizada en los necesidades de sus talleres. (Carpeta número 2739|944).

132—Idem, ídem, ídem, a la Dirección de Vialidad, para ejecutar por Administración de obras de acceso, a la Balanza N.o 1, situada en la carretera a Minas (K. 23-700), dentro de la suma de pesos 3.332.68, en que han sido estimadas. (Carpeta 136|948).

133—Se deja sin efecto la designación de la escribana señorita Elisa Sellanes Laguna, dispuesta por resolución de 10|5|946, para otorgar la escritura a favor del Estado, de una fracción de terreno expropiada al señor Raúl I. Sánchez, por resolución de 31 de enero de 1946, y, se autoriza a la Escribanía de la Dirección de Vialidad para otorgar dicha escritura. El terreno de que se trata es necesario para las obras del tramo. Cardona-Arroyo Grande, de la ruta N.o 12. (Carpeta número 185|945).

134—Se aprueban los trabajos extraordinarios realizados en las obras de construcción del puente y accesos sobre el arroyo Buricayupí, contratadas con la Empresa del señor Nicolás F. Mascolo, por $ 14.319.94, y se autoriza la inversión de $ 572.80 para gastos administrativos (4 o|o sobre $ 14.319.94). Se amplía con la suma de $ 14.892.74, importe total de las autorizaciones acordadas, la partida asignada para esta obra. (Carpeta número 2974|939).

135—Se confirma la permuta de las fracciones de terreno que se autorizó a efectuar a la Dirección de Vialidad por resolución de fecha 3 de julio de 1942, con motivo de las obras de rectificación del camino Sarandí del Yí-San Gregorio, ubicadas en la 6.a Sección Judicial de Durazno y de propiedad de la señora Seferina Larramendi de Larrosa y del Estado, respectivamente. (Carpeta 765|941).

136—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento, para acordar con la Compañía Uruguaya de Conservación de Edificios (C. U. C. E.), la limpieza sanitaria en el edificio que ocupa la Dirección, por el precio de $ 17.00 mensuales. (Carpeta número 2567|947).

137—Se deja sin efecto la resolución de fecha 17 de octubre de 1947, en la parte relativa a la autorización concedida a la Dirección, para adquirir de la firma Ternay y Mori, una electrobomba tipo Disan B-22 para el Servicio de Costa Azul (Canelones), por la suma de $ 3.539.00. Se autoriza a la citada Dirección para adquirir de la firma Hidráulica "Stella S. A." un equipo compuesto de una electrobomba vertical y otra horizontal para trabajar en serie, destinada al servicio mencionado y por la suma de $ 3.014.30. (Carpeta 2266|939).

138—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir con destino a la construcción de una casilla de protección del equipo de bombeo de la nueva perforación del Servicio de Costa Azul, (Departamento de Canelones), diversos materiales, por la suma total de pesos 1.921.25, a las siguientes firmas: Dolmenit S. A.; Barraca "El Pontón"; José Otero; Vidrierías Unidas S. A.; Cassarino Hnos. y Trabucatti y Cía. (Carpeta número 2266|939).

139—Idem, ídem, al Ministerio de Obras Públicas, para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento, por la suma líquida de $ 160.00, destinada a abonar al señor Luis Pelata, el importe de la fracción de terreno que fué declarada sujeta a servidumbre forzosa de acueducto y paso, con motivo de las obras de emplazamiento del colector Oeste que se implantará en el desagüe de la ciudad de Pando. (Carpeta número 2188|946).

140—Se revalidan para el ejercicio económico 1948, las partidas con que han de atenderse los alquileres de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y las siguientes dependencias: Dirección de Ferrocarriles; Dirección de Topografía; Dirección de Topografía (Archivo Gráfico) y Dirección de Vialidad (parte).

141—Idem, ídem, para el ejercicio económico 1948, una partida mensual de pesos 70.95, destinada al pago de los abonos tranviarios del personal de servicio de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

142—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para reservar, durante el ejercicio 1948, del rubro 2.10 del Item 8.01 "Servicios Diversos", la suma mensual de $ 90.00, para atender el pago del arrendamiento del local ocupado por el Servicio de Locomoción del M. O. P.

143—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, para librar orden de pago, a favor de la Dirección de Saneamiento, por la suma líquida de $ 40.00, destinada a abonar al señor Libertad Augusto Draper, el importe del terreno, padrón número 1710, que se le expropió con destino a las obras de abastecimiento de agua potable, de la ciudad de Pando. (Carpeta 1600|946).

144—Idem, ídem, a favor de la Dirección de Saneamiento, por la suma líquida de $ 294.00, destinada a abonar a los señores Molinari Hnos., el importe del terreno que se le expropió empadronado con el N.o 1679, necesario para las obras de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Pando. (Carpeta número 1598|946).

145—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y los señores Marcheconi y Boezio, para la ejecución, por el importe líquido de $ 46.664.50, de los trabajos de construcción de talleres en la Colonia "Saint Bois". (Carpeta 1720|946).

146—Se acepta la propuesta de la Barraca Americana S. A., para la provisión a la Dirección de Vialidad, de varias partidas de alambre de acero galvanizado (discriminadas en los antecedentes respectivos), por la suma total de pesos 15.832.86, con destino a las obras a cargo de dicha Dirección. (Carpeta número 1119|946).

147—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor José Redaelac, para la ejecución, por el importe líquido de $ 2.512.50, de los trabajos de construcción del kiosko policial ubicado en camino Cuchilla Grande e Instrucciones (Montevideo). (Carpeta 1503|947).

148—Se acepta la propuesta del señor Juan A. Dolci, por la suma líquida de pesos 2.934.21, para la provisión y colocación de tejidos mosquitero, en las puertas y ventanas del Pabellón T. B. C., del Hospital de Treinta y Tres, y se autoriza la inversión de la suma de $ 205.29 para imprevistos. Importe total, $ 3.139.60. (Carpeta 3175|938).

149—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras realizadas en el Puerto del Buceo, por el señor contratista don Rodolfo Casterés; se dispone la devolución de la suma de $ 506.99, que le fué retenida al citado contratista por concepto de retenciones del 5 o|o en los certificados parciales. Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para devolver al señor Casterés, la garantía depositada, en fiel cumplimiento del contrato. (Carpeta número 1603|942).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 170 — Montevideo, Miércoles 11 de Febrero de 1948 — Núm. 12389

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general.	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9 60
Por año	" 19 20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12 00
Por año	" 24 00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12 00
Por año	" 24 00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta			
		$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	" 50 000 00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	" 100 000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	" 200 000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	" 300 000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	" 400 000.00	"	135 00 " "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00 " "
" "	500 001.00	"	" 1.000.000.00	"	175 00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0 20
De más de dos meses	" 0 50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de hortalizas y frutas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la "Sección Contrataciones y Suministros", calle Yi N.o 1316, 5.o piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado, el día 27 del próximo mes de Febrero a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb 4-20286-v.feb.17.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de oficina, papeles y materiales de encuadernación útiles de limpieza, material de pinturería y material de electricidad, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Sección Contrataciones y Suministros", calle Yi número 1316, 5.o piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado a la hora 10, los días que se establecen a continuación:

18 de Febrero, Utiles de oficina.
19 de Febrero, Papeles y materiales de encuadernación.
20 de Febrero, Utiles de limpieza.
21 de Febrero, Material de pinturería.
23 de Febrero, Material de electricidad.

(Cuenta corriente) Feb.4-20287-v.feb.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 1, para adquirir: Arvejas, avena laminada, aceite maní-girasol, canela en rama duraznos en almíbar, fariña, fideos, garbanzos, harina de maíz, lentejas, mondadientes, orejones, pasto o extracto de tomate, porotos, pasas de uva, queso duro, queso fresco, vinagre; requeridos para stock de almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Febrero de 1948 a las nueve horas.

(Cuenta corriente) Feb.4 20290-v.feb.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Liitación pública N.o 119
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 119 para adquirir: Aceite maní o girasol, ciruelas, candados, pasas de uva, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Febrero de 1948, a las diez horas.

(Cuenta corriente) Feb.4 20291-v.feb.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 17
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 17, para adquirir: Sarga gris, forro gris, percalina gris, cretona, acolchado, botones carozo, viseras, barbijos, tafiletes requeridos por Talleres para confección de uniformes de la Inspección General del Ejército de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Gurani N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero de 1948, a las nueve horas.

(Cuenta corriente) Feb.4-20292-v.feb.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 16, para adquirir: Sobres comerciales, papel para carta, cepillos tipo guitarra, cinturones de cuero, chinches doradas, tiradores, zapatos, rasquetas, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día 20 de Febrero de 1948, a las nueve horas.

(Cuenta corriente) Feb.4-20294-v.feb.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o f. adquirir: Trajes azules paseo zapato gros, gorras con escudo, guantes de cu capotes de paseo, trajes blancos de paseo,

zapatos blancos, hombreras, guantes blancos, trajes de brin, borceguíes, chaquetones, requeridos por la Escuela Naval para alumnos pilotos mercantes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en el día 19 de Febrero de 1948, a las diez horas.
(Cuenta corriente) Feb.4-20293-v.feb.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 140
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 140 para adquirir balanzas, plafones (artefactos fluorescentes) de varias medidas, salivera, espejos para colocar en la pared, portátil de pie, tablas pino brasil, requeridas por la Base Aeronáutica número 1 y Talleres del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Febrero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Enero 30 de 1948.
(Cuenta corriente) Feb.3-20271-v.feb.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 111
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 111 para adquirir mondongo seco, arvejas, porotos de manteca, porotos bayos horneas, rabos vacunos, Toddy, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Febrero de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1948.
(Cuenta corriente) Feb.3-20272-v.feb.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 14 para adquirir 1 cámara frigorífica para 150 kilos de carne y 50 litros de leche, requerida por el Agrupamiento Antiaéreo número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Febrero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 30 de 1948.
(Cuenta corriente) Feb.3-20273-v.feb.16.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 29|47
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de compra de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Febrero de 1948 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Francisco Picerno, Acc. Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Feb.7-20315-v.feb.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
8.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 8.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 2|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de compra de papel, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Febrero de 1948 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — Francisco Picerno, Acc. Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Feb.7-20333-v.feb.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, por resolución de 1.o de Setiembre próximo pasado, el campo de propiedad de doña ADELINA PAULA HARRIAGUE CASTEX DE CASTERAN para ser expropiado con destino a explotación agrícola o mixta, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del siguiente inmueble: campo empadronado con el número 2175, ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Flores, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Julio de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el día 2 de Agosto siguiente. Se compone de una superficie de 1071 hectáreas 9632 ms.2, libre del camino vecinal del límite Este. Está atravesado en el Sur por un camino vecinal o senda sin encallar, cuya área no ha sido descontada y absorbe una superficie aproximada de 3 hectáreas 2300 ms.2.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por decreto - ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre el expresado inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Asuntos Legales de este Banco, calle Sarandí número 570, por el término de ocho días. — Montevideo, Enero 21 de 1948. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Feb.2-20251-v.feb.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, por resolución de 1.o de Setiembre próximo pasado, el campo de propiedad de los sucesores de don PEDRO HARRIAGUE CASTEX, señores María Esther Giménez de Harriague, Pedro María, Jorge Adrián, Alberto Guillermo, Martín Adolfo y María Esther Harriague Giménez, para ser expropiado con destino a explotación agrícola o mixta, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del siguiente inmueble: campo ubicado en la 3.a sección judicial de Flores, empadronado con el número 2053, con una superficie de 4030 hectáreas 7180 ms.2. Está constituído por las fracciones números 3 y 4 del plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Julio de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Agosto siguiente. El bien está atravesado por un camino vecinal o senda, sin encallar, cuya área no ha sido descontada y absorbe una superficie aproximada de 3 hectáreas 2.600 metros.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por decreto - ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre el expresado inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Asuntos Legales de este Banco, calle Sarandí N.o 570, por el término de ocho días. — Montevideo, Enero 21 de 1948. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Feb.2-20252-v.feb.12.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
INTIMACION

Se intima al o a los propietarios del casco que constituyen los restos de un vapor cuyo nombre y nacionalidad se desconocen, que se encuentra encallado en la boca del arroyo Rosario en su confluencia con el río de la Plata, a 200 metros de la costa, en el Departamento de Colonia desde hace aproximadamente 70 años, para que dentro del término de 15 (quince) días a contar de la primera publicación de la presente, procedan a la extracción o desguace de la citada embarcación bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones del Reglamento de Embarcaciones Hundidas o Semihundidas en aguas de la República, aprobado con fecha 20 de Abril de 1939. Esta intimación se hace extensiva a todas aquellas personas que a cualquier título o concepto, se consideren con derecho a la citada nave. — Montevideo, Enero 30 de 1948. — El Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Alfredo Aguiar.
$18.00 Feb.6-981-v.feb.25.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA COMPRA DE SACOS DE ARPILLERA Y DE TELA
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de sacos de arpillera y de tela para el envío de efectos postales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 20 del mes en curso a las 10 horas en esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Feb.7-20314-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE LAMPARILLAS ELECTRICAS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de lamparillas eléctricas y de luz fluorescente, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría, los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Febrero próximo a las 10 horas en esta Secretaría, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 29 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Feb.4-20288-v.feb.17.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE LIMPIEZA
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de útiles de limpieza para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas el día 23 de Febrero próximo a las 10 horas, en esta Oficina en presencia de los interesados. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.30-20230-v.feb.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

16 de Febrero de 1948. Hora: 9. Licitación 33. Suministro e instalación de una caldera para calefacción por agua caliente con quemador a fuel-oil. 9 y 15. Licitación 34. Aparato para practicar anestesia con gas. 9 y 30. Licitación 36. Pastas frescas (periódica). 10. Licitación 24. Máquina para llenar y cerrar ampollas (segundo llamado). 10 y 15. Licitación 26. Avena laminada (segundo llamado). 10 y 30. Licitación 27. Obras a realizarse en techos y aleros de la Sección Maternidad del Hospital Pereira Rossell (segundo llamado). 10 y 45. Licitación 28. Papel de diario sin satinar (segundo llamado). 11. Licitación 31. Butacas para el auditorio del Hospital de Clínicas (segundo llamado). 11 y 15. Licitación 14. Material para la construcción de camas (cuarto llamado).

23 de Febrero de 1948. Hora 8 y 45. Licitación 10. Almacén (tercer llamado). 9. Licitación 8. Zapatería (tercer llamado). 9 y 15. Licitación 1. Sulfatiazol (segundo llamado). 9 y 30. Licitación 38. Conserva de tomates. 9 y 45. Licitación 39. Uniformes para choferes.

1.o de Marzo de 1948. Hora 8 y 50. Licitación 30. Venta de aceite de auto usado y tambores vacíos (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1948.
(Cuenta corriente) Feb.6-20312-v.feb.13.
(Cuenta corriente) Feb.6-20312-v.feb.12.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES
Emplazamiento

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al Peón señor JULIO LANDEIRA, credencial cívica A. L. B. N.o 4462, de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, o a aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Ing. Julio J. Ader, Superintendente.
(Cuenta corriente) Feb.7-20328-v.feb.12.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 234
Compra de piezas de lapacho

Se llama a licitación para la provisión de piezas de lapacho, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición

de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón N.o 1519.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, Avenida 18 de Julio N.o 1112, 3.er piso, el día 19 de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.28-20216-v.mz.2.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION
Llámase a licitación pública para la construcción de un muro de contención, cuya apertura ha sido fijada para el día 26 de Febrero de 1948, estando a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones, calle Solís N.o 1464, el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.7-20335-v.feb.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PINTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de materiales de construcción y pintura.
Las personas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio 1546 (piso 3.o), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas.
El plazo para la apertura de las propuestas vence el día 16 de Febrero a las 9 horas, las que se efectuarán en presencia del escribano de esta oficina. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) En.29-20223-v.feb.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 10 para la adquisición de útiles de limpieza (cepillos, escobas, gamuzas, plumeros), señalándose la apertura de las propuestas para el día 19 del corriente a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.7-20327-v.feb.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23
Sexto llamado
Llámase a licitación pública número 23 para la confección de 500 cajones de madera, señalándose la apertura de las propuestas para el día 7 del próximo mes de Febrero a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.2-20248-v.feb.14.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
CORTE DE PASTO DEL AERODROMO "ANGEL S. ADAMI" (EX AERODROMO MELILLA).
Se llama a los interesados en el corte del pasto del Aeródromo "Angel S. Adami" para que presenten sus propuestas a la Dirección de Aeronáutica Civil antes del día 28 de Febrero de 1948 (horario de 7.30 a 12.30 sábados de 8 a 12).
Las propuestas deberán ajustarse a los términos del reglamento que será puesto a disposición de los interesados.
(Cuenta corriente) Feb.3-20274-v.feb.16.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación número 2433 (tercer llamado). — Compra de metileno (alcohol de madera). Apertura: 5 de Marzo de 1948 a las 16 horas.
Licitación número 1445 (segundo llamado). — Compra de productos químicos para el tratamiento del agua en calderas de barcos. Apertura: Febrero 23 de 1948 a las 10 horas.
Licitación número 1448 (segundo llamado). — Compra de productos químicos industriales. Apertura: 24 de Febrero a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.7-20326-v.feb.20.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación número 1429 (segundo llamado). — Compra de bombas accionadas por motor eléctrico. Apertura: 17 de Marzo de 1948 a las 16 horas.
Licitación número 1.455. — Compra de bandas de aluminio para el cierre de botellas. Apertura: 9 de Marzo de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.2-20247-v.feb.14.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1454
Llámase a licitación pública para el montaje de cuatro tanques de acero de 750 ms.3 de capacidad cada uno.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 18 de Febrero de 1948 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.30-20228-v.feb.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DEREHOS DE AUTOR
M. C. ACEBEDO en su calidad de Vicepresidente de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en la calle Isidoro de María N.o 1631, de esta ciudad, solicita para la Sociedad mencionada, la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de siete láminas que forman el "Almanaque 1948", de lo cual se declaran propietarios, habiendo depositado dos ejemplares impresos, en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.7-1005-v.feb.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DEREHOS DE AUTOR
ROMEO PEREZ, uruguayo industrial, domiciliado en la calle Joanicó N.o 3485, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una innovación que consiste en el colorido dado en el aluminio o metal de las cubiertas de tapones de corcho, de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — Dionisio Tillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.7-1046-v.feb.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN CARLOS MUNIZ LECCUR, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Paysandú N.o 868, apartamento 10, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la letra y música del bolero titulado: "Mi Tormento", y de la música "Otra vez... nada más", perteneciendo la letra al señor Romeo Caviglia, de todo lo cual se ha depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.7-1043-v.feb.20

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
EDUARDO A. DEMARIA, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Zapicán N.o 2318, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada: "Tornasol", de cuya música y letra se declara autor habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.6-967-v.feb.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
HANS SCHLOSS, alemán, representante, con domicilio en la calle Buenos Aires número 525 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de juguete de cartón en forma de revólver, de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 21 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.1-904-v.feb.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"LEONARDO TUSO", en su carácter de Presidente de Andecu, Sociedad Anónima, don domicilio en la calle Arenal Grande número 2586, de esta ciudad solicita para la firma que representa la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo distintivo para uso de determinado tipo de calzado, del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda — Montevideo, Enero 17 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$3.00 Feb.3-0862-v.feb.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"CAILLON y HAMONET URUGUAYA, S. R. L., con domicilio en la calle Soriano número 1384 de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo envase o estuche artístico para afeites o cosméticos en general, de lo cual se declaran autores, habiéndose depositado los dibujos en duplicado, en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor".
$3.00 Feb 3-0863-v.feb.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
H. LUIS BRIEGA y ALBERTO DELLA CROCE, argentino, dibujante el primero y uruguayo, publicista el segundo con domicilio en la calle Colonia número 1567 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo con la sigla "Risley", que utilizan en sus actividades artísticas y comerciales, de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 27 de 1948 — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.2-835-v.feb.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
GERTRUDIS DEUTSCHLAND DE GRAUMANN, ciudadana legal, con domicilio en la ciudad de Treinta y Tres (R. O. U.) solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra teatral titulada "Tempestad" de la cual se declara autora, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 20 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Feb.2-840-v.feb.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
KAJ KNUDSHOLT por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", comerciantes, de Montevideo, con domicilio en la avenida General Rondeau N.o 2050, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una almanaque para el año 1948 del cual se declaran editores, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que puedan corresponder. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.31-795-v.feb.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIA TERESA FEIN, uruguaya, profesora, con domicilio en la calle Juan D. Jackson N.o 1256 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un libro titulado: "Once Parábolas", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.31-807-v.feb.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CARLOS CHIALE PEREIRA, uruguayo, actor, domiciliado en la calle Juan Ramón Gómez N.o 2589, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de una sistema de publicidad, denominado: "Cartón Ganador" del cual se declara autor, habiendo depositado las memorias explicativas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.30-759-v.feb.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
SILVIA L. HERRERA, uruguaya, estudiante, con domicilio en la calle Juan D. Jackson número 1225 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, del libro de poesías "Ayer y Azul", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 En.29-749-v.feb.11.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del suscripto encargado de la Receptoría de Aduana, dictada en autos "Fisco contra MARTIN FALOMBO infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Rivera, Enero 30 de 1948. — Artigas Zamora Ipar.
(Cuenta corriente) Feb.5-20300-v.mz.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUTRIAL

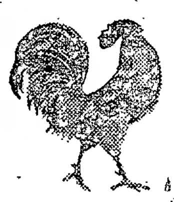
ACTA N.o 52717. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Colgate Palmolive - Peet Company, de la ciudad de Jersey, Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

Halo

para la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.29-750-v.feb.11.

ACTA N.o 52737 — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FIBRATEX", para distinguir artículos de las clases 5, 6, 11, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.2-829-v.feb.14.

ACTA N.o 52710. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Iberia S. C., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



GALLO

para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 En.30-761-v.feb.12.

ACTA N.o 52725. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), de Montevideo solicitan registrar la marca "ACCION" para la clase 9. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-797-v.feb.13.

ACTA N.o 52716. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Bastian - Blessing Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

REGO

para distinguir la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 En.29-751-v.feb.11.

ACTA N.o 52729. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — Con esta fecha Manufacturera Representaciones, Importaciones, Exportaciones, Sociedad Anónima (M.A.R.I.E.S.A.), de Montevideo, solicita registrar la marca "EAGLE" (AGUILA), para distinguir artículos de la clase 24 (tractores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-812-v.feb.13.

ACTA N.o 52741. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Balandra, Mesa y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Feb.2-824-v.feb.14.

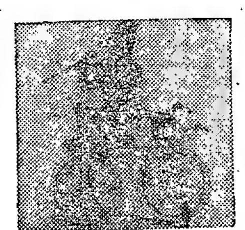
ACTA N.o 52775. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Germaine Lecomte S. a R. L., de París, (Francia), han solicitado el registro de la marca "SOIR DE FETE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.6-958-v.feb.19.

ACTA N.o 52720. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — Con esta fecha Noguera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca

KOLORAX

para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.31-798-v.feb.13.

ACTA N.o 52722. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



Cycles Motor Co. Ltd.

para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 En.31-801-v.feb.13.

ACTA N.o 52715. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Griet y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 2:000.000 mn., de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 En.31-813-v.feb.13.

ACTA N.o 52714. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Griet y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 2:000.000 m|n., de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.31-814-v.feb.13.

ACTA N.o 52727. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDER" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-810-v.feb.13.

ACTA N.o 52728. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "OKEY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-811-v.feb.13.

ACTA N.o 52718. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicitan registrar la marca "HYDROX", para las clases 6, 9, 17 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.29-752-v.feb.11.

ACTA N.o 52759. — Montevideo, Enero 30 de 1948. — Con esta fecha Vicente Aiello, de Montevideo, solicita registrar la marca "CUATRO CABOS (4 CABOS)", para distinguir la clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.4-909-v.feb.17.

ACTA N.o 52753. — Montevideo, Enero 29 de 1948. — Con esta fecha Carlos Pérez Marexiano, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALGAS MARINAS" para distinguir las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.4-897-v.feb.17.

ACTA N.o 25752. — Montevideo, Enero 29 de 1948. — Con esta fecha Carlos Pérez Marexiano, de Montevideo, solicita registrar la marca "ORTIGA BLANCA" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.4-898-v.feb.17.

ACTA N.o 44135. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rohm y Haas Company, de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "PLEXIGLAS", para distinguir artículos de la clase 6 (materiales resinosos sintéticos en forma de hojas, láminas, varillas o tubos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.4-886-v.feb.17.

ACTA N.o 52763. — Montevideo, Enero 30 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por el señor Adolfo Cornelio Saavedra Zavaleta, de Buenos Aires, solicita registrar la marca

SAAVEDRA

para ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artculos menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc. (clases 6.a y 7.a). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.4-900-v.feb.17.

ACTA N.o 52743. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo de Montevideo, solicita registrar la marca "DARRIEL", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.4-899-v.feb.17.

ACTA N.o 52711. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Vicente Sgroi de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.4-895(bis)-v.feb.17.

ACTA N.o 52750. — Montevideo, Enero 29 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por American Viscose Corporation, de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América) solicita registrar la marca

AVISCO

para distinguir (hilos sintéticos, hilazas y filamentos e hilos e hilazas (clase 4). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.4-901-v.feb.17.

ACTA 52756. — Montevideo, Enero 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fram Corporation, con domicilio en East Providence (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

FILCRON

para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.4-887-v.feb.17.

ACTA N.o 52721. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — Con esta fecha Noguera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



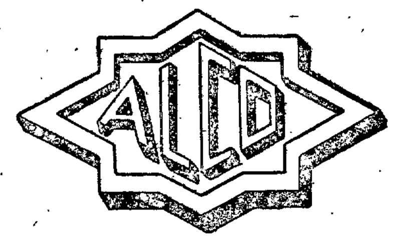
para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.30-771-v.feb.12.

ACTA N.o 52709. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agua Tónica Paso de los Toros S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 En.30-763-v.feb.12.

ACTA N.o 52708. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alco Valve Company de St. Louis, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 En.30-762-v.feb.12.

ACTA N.o 51081. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Con esta fecha José María Bernabó, de Montevideo, solicita registrar la marca "SULFANTINECROTICA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.31-809-v.feb.13.

ACTA N.o 52713. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "COLEGIAL" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-808-v.feb.13.

ACTA N.o 52730. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Angel Biancull, Antonio Imperatrice y Juan Menéndez han solicitado registro de la marca "JOUR DE GLOIRE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-794-v.feb.13.

ACTA N.o 52744. — Montevideo, Enero 29 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Bienaime, Sociedad Anónima, de París (Francia), solicitan registrar la marca "ENFIN... SEULS", para la clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.3-854-v.feb.16.

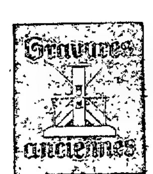
ACTA N.o 52769. — Montevideo, Enero 31 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Víctor B. Strand de Copenhague, (Dinamarca), solicitan registrar la marca "ATAMON", para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.5-929-v.feb.18.

ACTA N.o 52761. — Montevideo, Enero 30 de 1948. — Con esta fecha la Cía. Industrial Alfa S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "CANTEGRILL" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.5-920-v.feb.18.

ACTA N.o 52740. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Société Industrielle de Machines Agricoles Rotatives Simar, de Ginebra (Suiza), solicitan registrar la marca "SIMAR" para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.2-825-v.feb.14.

ACTA N.o 52782. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — Con esta fecha Walter Urreta y Cía., de Salto, (R. O. del U.), han solicitado la renovación de la marca "CIALITA" para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.6-947-v.feb.19.

ACTA N.o 52751. — Montevideo, Enero 29 de 1948. — Con esta fecha Raúl Zaffaroni (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.7-990-v.feb.20.

ACTA N.o 52779. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — Con esta fecha Fábrica Nacional de Calzados, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registra rla marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.7-996-v.feb.17.

ACTA N.o 52772. — Montevideo, Enero 31 de 1948. — Con esta fecha Verdecio y Manago Sociedad Colectiva, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese po diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Feb.7-1032-v.feb.20.

ACTA N.o 52790. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — Con esta fecha Miguel D. Cáceres, de Maldonado, (R. O. del U.), ha solicitado la renovación de la marca "NEW YORK", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.7-1008-v.feb.20.

ACTA N.o 52776. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — Con esta fecha Dr. Trajano Berninzoni (hijo), de Montevideo, solicita registrar la marca "HETRAZAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.7-998-v.feb.17.

ACTA N.o 52726. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — Con esta fecha P. Dubourg, por Horacio Torrendell S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "WARCO", para las clases 8, 11, y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.7-989-v.feb.20.

ACTA N.o 52770. — Montevideo, Enero 31 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "ARTEZ WESTERLEY", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.7-997-v.feb.17.

ACTA N.o 52786. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Frigorífico Armour de la Plata, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan renovar la marca "STAR", para las clases 1 y 3 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.7-1036-v.feb.20.

DIRECCION DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7124. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — Con esta fecha los señores Aníbal Pavón y Vicente Rossi, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en calentadores a combustibles líquidos carburados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.7-1000-v.feb.17.

ACTA N.o 7125. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — Con esta fecha los señores Aníbal Pavón y Vicente Rossi, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de budinera de caldeo directo", y de acuedo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedescó, Secretario.
$6.00 Feb.7-999-v.feb.17.

ACTA N.o 7126. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Elemer Szigeti, de la ciudad de Budapest, (Hungría), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aro de pistón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. anessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.7-1006-v.feb.20.

ACTA N.o 7123. — Montevideo, Enero 31 de 1948. — Con esta fecha. Marval y O'Farrel, por Cheecol Processes Limited y Aerocem Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relativas en un método para aplicar sobre estructuras un revestimiento de un material similar al revoque", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordene la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.5-918(bis)-v.feb.18.

ACTA N.o 7120. — Montevideo, Enero 30 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de George Charles Ahier, Alfred Valentin Champagnat y Jean Fernando Maurice Timont, de París (Francia), han solicitado patente de invención por el términedo quince años para "Procedimiento e instalación para la fabricación de tejidos y similares y productos obtenidos con ellos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3. del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.4-888-v.feb.17.

ACTA N.o 7119. — Montevideo, Enero 30 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedade International dos Cyclones Ywol, de Niteroy, Estado de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la utilización de combustible líquido y aparato de calefacción cuyo funcionamiento se ajusta a este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o

del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb 4-889 v.feb.17.

ACTA N.o 7113. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Ciassiols, por Axel Frekjaer Jensen, de Charlottenlund (Dinamarca), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acero para armadura y un procedimiento para su producción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb 4-905-v.feb.17.

ACTA N.o 7114. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por el señor Roberto Martiri, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para dispositivo de mando único para válvulas de alimentación de gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb 4-900-v.feb.27.

ACTA N.o 7121. — Montevideo, Enero 30 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por el señor Jaroslav Ptacekc de Praga (Checoeslovaquia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en la construcción de los generadores eléctricos de agua caliente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.
$6.00 Feb.4-907 v feb.17.

ACTA N.o 7122. — Montevideo, Enero 30 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Adolfo Cornelio Saavedra Zavaleta, de Buenos Aires han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pasta de pinturas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Feb.4-908-v.feb.27.

ACTA N.o 7118. — Montevideo, Enero 29 de 1947 — Con esta fecha el señor Wáshington Sosa, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras de un quemador adaptable a cocinas y estufas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.3-8?3-v feb 16.

ACTA N.o 7115. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Butler Ames, de la ciudad de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para Dispositivo de control para cocinas eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb 3 864-v.feb.16.

ACTA N.o 7116. — Montevideo, Enero 29 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ab Wicanders Korkfabriken i Linkoping (Suecia) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y medios para la fabricación de piezas para tapas coronas y cierres similares para botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
6.00 Feb 3-865-v.feb.16.

ACTA N.o 7112. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Humberto Rodríguez Carmona, de Santiago de Chile, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tacos de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.2-826-v.feb.14.

ACTA N.o 7111. — Montevideo Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Lustrafil Limited, de Valley Mills, Nelson, Lancashire (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con procedimiento continuo para el hilado y tratamiento de hilos artificiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
6.00 Feb.2-827-v.feb.14.

ACTA N.o 7110. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O' Farrell, por Lustrafil, Limited, de Valley Mills, Nelson Lancashire (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con procedimiento continuo para el hilado y tratamiento de hilos artificiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.2-828-v.feb.14.

ACTA N.o 7109. — Montevideo Enero 27 de 1948. — Con esta fecha el señor Santiago Banchero, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de demarcación para barras de hielo que las subdivide en pesos equivalentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 En.31-816-v.feb.13.

ACTA N.o 7108. — Montevideo, Enero 26 de 1948 — Con esta fecha la firma Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones Sociedad Anónima (M.A R. I.E.S A.), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de máquina cosechadora automotriz sobre tractor y desarmable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 En.31-815-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 27|948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones en el bañadero oficial de Cuatro Bocas, (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.30 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Febrero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.7-20329-v.feb.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 28|948

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de terminación del edificio del liceo de San Carlos, (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San Carlos, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.60 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacado el día 23 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Febrero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.7-20330-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 26.948

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Inspección Departamental de Maldonado (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Febrero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.6-20310-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 22|948

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: reparaciones en el edificio del resguardo "Tres Bocas", (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Febrero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.6-20309-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 25.948

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela número 46, de Paso de los Talas (Departamento de Maldonado) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 9.20 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1948 — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.3-20270-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 24|948

Llámase a licitación pública por séptima vez para las obras de reparaciones en la comisaría 1.a sección urbana de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.2-20249-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de ciento treinta mil (130.000) kilogramos de caño de plomo de 12,7 milímetros de diámetro interior y siete mil (7.000) kilogramos de caño de plomo de 19,1 milímetros de diámetro interior, destinados a la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Se previene que se dará por válido el acto de la licitación, en el primer llamado, cualquiera fuere el número de propuestas que se reciban. Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes, con los timbres de ley, redactadas de conformidad con el formulario adjunto al pliego referido bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 27 del corriente, a las 10

horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.7-20318-v.feb.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de cámaras de aire y cubiertas para automóviles y camiones, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes, redactadas en la forma que se indica en los pliegos referidos y en los formularios impresos que se proporcionarán, agregados el sellado y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 18 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente). Feb.2-20250-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17 947
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de las pilas números (1), (2), (3), (4) y (5) bajo cota 22.70, del puente en el bajo río Negro, en la prolongación de la calle Lavalleja frente a la ciudad de Mercedes, en los Departamentos de Soriano y Río Negro. Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina Apertura de propuestas el día 4 de Marzo de 1948, a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — La Dirección.
Cuenta corriente) Feb.6-20313-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 1847
Segundo llamado
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del tramo de unión de las Cas. a Paso Pereyra y a Paso Minuano, trozo común con el tramo Tupambaé-Olimar, de ruta N.o 7, desde Km 10.160.44 a Km 17.685.09 en el Dpto de Cerro Largo.
Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387, durante las horas de Oficina
Apertura de propuestas el día 24 de Febrero próximo a la hora 10. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.5-20299-v.feb.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación
Ruta número 21. — Tramo. Nueva Palmira - Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia.
Expediente número 1514. — Propiedad de la Suc Francisco Vico Padrón número 3994. Area. 3048 ms.2 89.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo, Enero 24 de 1948.
(Cuenta corriente) Feb 3 20265-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta número 14. — Tramo Cerro de Vera Paso Lugo. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Soriano.
Expediente número 2146. — Propiedad de Juan Ambielle. Padrón número 522. Area: 1 H. 0408 ms.2 26.
Ruta número 12 (ramal) — Tramo: Colonia Miguelete - Carretera Nueva Palmira. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Soriano.
Expediente número 2136. Propiedad de Héctor A. L. Peirano. Padrón número 2946. Area: 3 Hs., 1982 ms.2 0968
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 24 de 1948.
(Cuenta corriente) Feb.3-20258-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta número 31. — Tramo: Salto - Tacuarembó. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Salto
Expediente número 2435 — Propiedad de Gregorio Baria. Padrón número 4056. Area: 7 Hs. 3132 ms.2 46.
Ruta número 3. — Tramo: Salto Bella Unión, Unión. Paso Tacuabé del río Arapey - Arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto (zona suburbana del pueblo Belén)
Expediente número 2153. — Propiedad de Juan Giachetto. Padrón número 21. Area: 2 Hs. 3859 ms.2.
Ruta número 3. — Tramo: Salto Bella Unión. Paso Tacuabé del río Arapey - Arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto (zona suburbana del pueblo Belén).
Expediente número 2113. — Propiedad de Claudelino Martínez. Padrón número 27. Area: 4 Hs., 4555 ms.2 80.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 24 de 1948.
(Cuenta corriente) Feb.3-20257-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta número 18. — Tramo. Treinta y Tres - Río Branco. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente número 2051. — Propiedad de Santiago Techera. Padrón número 7782. Area: 2205 ms.2 9936.
Ruta número 8. — Tramo: Treinta y Tres - Melo. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente número 1511 Propiedad de Aldo Ubilla Padrón número 902. Area: 4 Hs. 0782 ms.2 18.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 24 de 1948
(Cuenta corriente) Feb 3-20256-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta número 3. — Tramo San José Casarenas, Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de San José
Expediente número 201. — Propiedad de Juan Saint Estevens. Padrón número 3486. Area: 3335 ms.2 20.
Ruta número 3. — Tramo San José - Casarenas. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de San José.
Expediente número 2009. — Propiedad de Bernardo y Juan Cedrés. Padrón número 7064. Area: 1 H. 0131 ms.2 0850.
Ramal de ruta número 11 — Tramo: Rodríguez - Rincón de Albano Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de San José
Expediente número 1910. — Propiedad de Bernardo Rodríguez. Padrón número 8829. Area: 8838 ms.2 3840.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 24 de 1948.
(Cuenta corriente) Feb.3 20260-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta número 56. — Tramo: Florida - Empalme ruta número 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida.
Expediente número 2151. — Propiedad de Pedro Stelardo. Padrón número 802. Area: 2 Hs 3875 ms.2.
Ruta número 56. — Tramo: Florida Empalme número 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida.
Expediente número 2142. — Propiedad de Juana Echegaray de Roca. Padrón número 783. Area: 5 Hs., 1420 ms 2 87.
Ruta número 5. — Camino antiguo de Florida a La Cruz, Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida.
Expediente número 1696 — Propiedad de Narciso L. Moreira. Padrón número 5924. Area: 3185 ms.2 67.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 24 de 1948.
(Cuenta corriente) Feb.3-20361-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta número 33. — Tramo: Empalme Ruta 67 a Empalme Ruta número 11. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 2.328.
Propiedad de Nicanora Cotrofe de Cabrera. Padrón número 1.595 Area: 4.267 metros cuadrados 26.
Ruta número 107. — Tramo. Sauce-Canelones: Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1 927.
Propiedad de Zenón Moreira. Padrón número 9.442. Area: 1 Hs 0 557 ms.2 52.
Ruta número 86. — Tramo: Sauce-Puntas del Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 519.
Propiedad de Juan Cendán Padrón número 1.136. Area: 8.449 ms.2 12.
Ruta número 63. — Tramo: Almacén Alsina-Paso de Cuello. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 73.
Propiedad de Sabina Desta González. Padrón número 18.569. Area. 5.440 ms.2 80.
Ruta número 107. — Tramo: Canelones-Sauce Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1.926.
Propiedad de Dionisio Rivero. Padrón número 11.786. Area: 9.820 ms.2
Ruta número 107. — Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1.890.
Propiedad de Lorenzo Zunino. Padrón número 12.446. Area: 2.807 ms.2 92.
Ruta número 67. — Tramo. Sauce-Carrasco del Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 2.230
Propiedad de Venancia Nieves de Protazoni. Padrón número 1.402 Area: 664 ms2 93.
Ruta número 11. — Tramo Santa Lucía-Canelones Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 2.117.
Propiedad de María Julia Parguet de Cenóz. Padrón número 4.499. Area: 3 Hs. 0.395 ms.2
Ruta número 107. — Tramo. Sauce- Canelones. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1.928.
Propiedad de María Julia Sardeña de Romero. Padrón número 12 644. Area: 1.526 ms.2 75
Ruta número 107. — Tramo: Sauce-Canelones. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1.924.
Propiedad de Celestina C. de Colman Padrón número 14.516. Area: 864 ms.2 98.
Ruta número 107. — Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1.889.
Propiedad de Antonio Colman. Padrón número 1 881. Area: 2.230 ms 2 06.
Ruta número 107. — Tramo. Canelones-Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1.836.
Propiedad de José Viera. Padrón número 13 901. Area: 2 122 ms.2 37
Ruta número 33. — Tramo: Empalme Ruta número 67 a Empalme Ruta número 11. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 2.419.

Propiedad de Felipe Saettone. Padrón número 15.241. Area: 673 ms.2 67.

Ruta número 63. — Tramo: San Ramón-Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 2.503.

Propiedad de Joaquín Alvarez. Padrón número 2.452. Area: 1 Hs. 6.295 ms.2.

Ramal de Ruta número 8. — Accesos a la Cantera del Km. 64.500. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 2.508.

Propiedad de Francisco De León. Padrón número 9.488. Area: 2.424 ms.2 23.

Ramal de Ruta número 8. — Accesos a la Cantera del Km. 64.500. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 2.597.

Propiedad de Carlos Binaghi. Padrón número 16.855. Area: 350 ms.2 93.

Ramal de Ruta número 8. — Accesos a la Cantera del Km. 64.500. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 2.570.

Propiedad de Antonio Estévez. Padrón número 17.977. Area: 3.079 ms.2 50.

Ramal de Ruta número 8. — Accesos a la Cantera del Km. 64.500. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 2.569.

Propiedad de Compañía Materiales de Construcción. Padrones números 16.893 y 19.114. Area: 2.502 ms.2 90.

Ruta número 107. — Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 2.296.

Propiedad de Ramona Lista de Nieves. Padrón número 20.809. Area: 6.655 ms.2 97.

Ruta número 107. — Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 2.295.

Propiedad de Exequiel Robaina. Padrón número 1.378. Area: 9.954 ms.2 30.

Ruta número 67. — Tramo: Sauce-Carrasco del Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 2.172.

Propiedad de Antonio Pr[illegible]azoni. Padrón número 1.401. Area: 1 Hs. 3.797 ms.2 24.

Ramal de Ruta número 11. — Tramo: Carretera Santa Lucía-Aguas Corrientes. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones (Zona Suburbana). Expediente número 2.312.

Propiedad de Manuela Irulegui de Echenagusia. Padrón número 2.449. Area: 408 mts.2 4.205.

Ruta número 81. — Tramo: Migues-Estación Montes. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 2.105.

Propiedad de Praderi Cruz y otros. Padrón número 5.678. Area: 9.045 ms.2 17.

Ruta número 107. — Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1.961.

Propiedad de Natalio C. Pérez. Padrón número 14.101. Area: 1.744 ms.2 79.

Ruta número 107. — Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1.956.

Propiedad de Cosme Meoa. Padrón número 17.586. Area: 1.944 ms.2 79.

Ruta número 107. — Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1.886.

Propiedad de Demetrio Juan Toretto. Padrón número 4.503. Area: 2.084 ms.2 87.

Ruta número 107. — Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1.838.

Propiedad de Dionisio Rivero. Padrón número 11.786. Area: 2.734 ms.2 56.

Ruta número 107. — Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1.885.

Propiedad de Vicente Pariani. Padrón número 6.957. Area: 3.539 ms.2 09.

Ruta número 107. — Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1.846.

Propiedad de Isidoro Jesús Mesa. Padrón número 1.878. Area: 3.477 ms.2 52.

Ruta número 107. — Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1.845.

Propiedad de Vicente Pariani. Padrón número 10.481. Area: 1.919 ms.2 07.

Ruta número 107. — Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1.834.

Propiedad de Santiago Pisano. Padrón número 866. Area: 1.255 ms.2 27.

Ruta número 63. — Tramo: San Ramón-Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1.712.

Propiedad de Juan R. Barriel. Padrones números 2.467 y 2.468. Area: 1 Há. 9.350 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb 3-20255-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 37. — Tramo: Pan de Azúcar-Piriápolis. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Moldonado. Expediente número 1654. — Propiedad de la Suc. Antonio Jaume y Miguel Jaume. Area: 3 Hs., 9929 ms.2 25.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 24 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb 3-20259-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 7. — Tramo: Nico Pérez-Illescas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Florida y 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente número 2.361.

Propiedad de Manuel F. Martínez Silveira. Padrones números 628, 6.404 y 7.048. Area: 14 Hs., 7.963 m. c. 36.

Ramal de Ruta número 12. — Tramo. Herrería Jaurena-Paso Barrancas. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente número 1.797.

Propiedad de Maximiliano Fou. Padrón número 3.406. Area: 1 Hs. 1.581 ms.2 32.

Ruta número 81. — Carretera de 93 Km. 400 de Ruta número 8 a Montes. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente número 1.685.

Propiedad de Gil Prando. Padrón número 6.906. Area: 4.916 ms.2.

Ruta número 12. — Tramo: de Minas a Km. 128 de Ruta número 9. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente número 2.043.

Propiedad de Juan Lorenzo Ventura. Padrones números 5.018 y 4.959. Area: 9 Hs. 0.196 ms.2 50.

Ruta número 83. — Tramo: San Pedro-Paso de Antolín. (Accesos al puente sobre el arroyo Tarariras). Ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente número 2.162.

Propiedad de Pedro Ibarra. Padrón número 5.253. Area: 6 Hs. 8.502 ms.2 78.

Ruta número 21. — Tramo: Nueva Palmira-Carmelo. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente número 1.368.

Propiedad de Julián Bocoz. Padrón número 5.706. Area: 3.260 ms.2 6.545.

Ruta número 12. — Tramo: Nueva Palmira-Cardona. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente número 2.584.

Propiedad de Esteban Geymonat. Padrón número 3.542. Area: 1.195 ms.2 10.

Ruta número 21. — Accesos al puente sobre el arroyo San Pedro. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente número 2.535.

Propiedad de Esteban Tunessi. Padrones números 2.291; 9.485 y 2.544. Area: 7 Hs. 7.858 ms.2 80.

Ruta número 22. — Accesos a Playa Artilleros. Ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente número 2.135.

Propiedad de Suc. Santos Martínez de La Puente. Padrón número 2.931. Area: 8.237 ms.2 2.910.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.3-20262-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 26. — Tramo: Paso Baltasar-Paso del Borracho. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 1.653.

Propiedad de Sucesores de Angel Cenoz. Padrón número 3.564. Area: 3 Hs. 4.855 ms.2 36.

Ramal de Ruta número 30 — Accesos del Puente en Arroyo Laureles. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 2.576.

Propiedad de Antonio Leoncio Ferreira. Padrón número 1.116. Area: 930 ms.2 375.

Ruta número 5. — Tramo Paso de los Toros-Tacuarembó. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 2.429.

Propiedad de Sabino Barrios. Area: 225 ms.2 48.

Ruta número 5. — Tramo: Batoví-Tacuarembó. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 2.428.

Propiedad de Elicenda Chagas. Padrón número 277. Area: 708 ms.2 75.

Ruta número 5. — Tramo. Paso de los Toros-Tacuarembó. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 2.381.

Propiedad de Servando Ferreira. Padrón número 6.132. Area: 3 Hs. 5.715 ms.2 35.

Ruta número 26. — Tramo Tacuarembó-Paso Baltasar (Arroyo Tres Cruces) de 5 Km. 65.248 a 11 Km 850. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 2.252.

Propiedad de María Ibarra Mas de Cantero. Padrón número 4.134. Area: 2 Hs. 0.301 ms.2 50.

Ruta número 26. — Tramo: Paso Baltasar (Arroyo Tres Cruces)- Paso Borracho (Río Tacuarembó). Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 2.248.

Propiedad de Aniceto Curbelo. Padrón número 4.644. Area: 2 Hs. 7.464 ms.2 10.

Ruta número 26. — Tramo Paso Baltasar (Arroyo Tres Cruces)-Paso Borracho (Río Tacuarembó). Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 2.246.

Propiedad de Inoversina Núñez de Beloqui. Padrón número 4.615. Area: 1 Há. 7.489 ms.2 12.

Ruta número 26. — Tramo: Paso Baltasar-Paso del Borracho. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 1.962.

Propiedad de Darío W. Helguera. Padrón número 703. Area: 6 Hs. 2.722 ms.2 80.

Ruta número 5. — Tramo: Tacuarembó-Paso del Manco. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 2.254.

Propiedad de María Luisa Bartaburu de Mengoni. Padrón número 1.042. Area: 8 Hs. 3.049 ms.2 79.

Ruta número 5. — Tramo: Batoví-Tacuarembó. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 1.737.

Propiedad de María Taveira Velloso de Ferreira. Padrón número 592. Area: 5 Hs. 0000 ms.2.

Ruta número 5. — Carretera Paso de los Toros-Tacuarembó. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 1.179.

Propiedad de Juan José Díaz Decia. Padrón número 2.071. Area. 19 Hs. 0.632 ms.2 1.337.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo, Enero 24 de 1948. — Agrimensor Guillermo E. Caballero Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta Corriente) Feb.3-20266-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2.262.

Propiedad de Facundo Piriz. Padrón número 4.333. Area: 1 Hs. 7 259 ms.2 8.105.

Ruta número 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2.263.

Propiedad de Doroteo Crisólogo Mongabur. Padrón número 447. Area: 975 ms.2 9.676.

Ruta número 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2.314.

Propiedad de Silvino Donato Guerra. Parra Padrón número 2.395 Area: 1 Há. 8.195 ms.2 4.278.

Ruta número 9 (Ramal) — Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2.391.

Propiedad de María Olivera de Calimaris. Padrón número 1.706. Area: 4 Hs. 1.096 ms.2 53.

Ruta número 9 y Ramal de Ruta número 9. — Tramo: Castillos-Valizas y Desvío en el Pueblo Castillos Ubicadas en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 1.505.

Propiedad de Jacinta Llana de Ferrer. Padrón número 1.007. Areas: 2 Hs. 9.124 ms.2 70 y 4.846 ms.2 56.

Ruta número 13. — Tramo. Aiguá-Empalme Velázquez. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2.340.

Propiedad de Suc. Santana Fernández. Padrón número 327. Area 5 Hs. 1.280 metros cuadrados 75.

Ruta número 9. — Desvío en el Pueblo Castillos. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2 317.

Propiedad de Carlos Torello. Padrón número 998 Area: 7.821 ms.2 50.

Ruta número 9. — Desvío en el Pueblo Castillos. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2.285.

Propiedad de Mariana Tarullo de Torello. Padrón número 997. Area: 1 Há. 1.283 metros cuadrados 25.

Ruta número 15. — Rocha-Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2 260.

Propiedad de Ana de los Santos de Gutiérrez. Padrón número 7.296. Area: 5.034 ms.2 51.

Ruta número 9. (Ramal). — Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2.076.

Propiedad de Leomar I Pascal. Padrón número 1.699. Area: 3.709 ms.2 97.

Ramal de Ruta número 9 — Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2.067.

Propiedad de Ademar Larrosa. Padrón número 4.434. Area: 2 Hs 0 989 ms.2 55.

Ruta número 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 1.990.

Propiedad de María Fierro de González. Padrón número 4.165. Area: 2.222 ms.2 50.

Ramal de Ruta número 9 — Tramo: Castillos-Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2.073.

Propiedad de Donata Sena de Pascal. Padrón número 1.768. Area: 1 Há. 9.336 ms.2 03.

Ramal de Ruta número 9. — Tramo: Rocha-Valizas Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2.025.

Propiedad de Suc. José Calegaris. Padrón número 7.139. Area: 5 508 ms.2 20.

Ramal de Ruta número 9. — Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 1.785.

Propiedad de Inocencio Sponton Brañas. Padrón número 3.814. Area: 4.321 ms.2 89.

Ramal de Ruta número 9 — Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 1.783.

Propiedad de Ventura Vivas de Paciello. Padrón número 2.599. Area. 2 Hs. 4.363 ms.2 93.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo, Enero 24 de 1948 — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.3-20263-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 27. — Tramo Rivera-Paso de Serpa. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera Expediente número 2 341.

Propiedad de Manuel Braz de Luz. Padrón número 2.888. Area: 5 Hs 0.102 ms.2.

Ruta número 27. — Tramo: Rivera-Paso de Serpa. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente número 2.618.

Propiedad de Orestes Octacilio Aguiar. Padrón número 1.983. Area 1.553 ms.2.

Ruta número 27. — Tramo: Rivera Paso de Serpa. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente número 2.580.

Propiedad de Baldemar Taroco. Padrón número 5.232. Area: 2.703 ms.2.

Ruta número 27. — Tramo: Rivera-Paso de Serpa. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente número 2.579.

Propiedad de Manuel Duarte. Padrón número 1.981. Area: 8.652 ms.2

Ruta número 29. — Tramo Paso Manuel Díaz-Minas de Corrales Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera Expediente número 2.577.

Propiedad de María S de Dalmán. Padrón número 3.252. Area 1 Hs 0.231 ms.2.

Ruta número 27. — Tramo: Rivera-Paso de Serpa. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente número 2.439.

Propiedad de Máximo Castro Padrón número 3.255. Area: 1.724 ms.2.

Ruta número 27. — Tramo: Rivera-Paso de Serpa. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente número 2.438.

Propiedad de Pascual Rodrigo. Padrón número 3.068. Area: 2 Hs. 2 838 ms.2.

Rutas números 5 y 30. — Tramo. Puente Paso Manuel Díaz-Empalme Ruta número 30. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente número 2 203.

Propiedad de Rafaela Egaña de López Pintos. Padrón número 6.283 Area: 13 Hs. 3.187 ms.2 87.

Ruta número 5. — Tramo Empalme con Ruta número 30-Rivera. Ubicada en la 2da sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente número 1.952.

Propiedad de Osorio Pereira. Padrón número 815. Area: 11 Hs. 3.800 ms.2

Plaza Internacional de Rivera Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente número 1.533.

Propiedad de Filemón Almada Blanco. Padrón número 464. Area: 135 ms.2 9.663.

Plaza Internacional de Rivera Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente número 1.531.

Propiedad de Suc. Bartolomé Gariglio. Padrón número 448. Area 56 ms.2 7 451

Plaza Internacional de Rivera Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente número 1 524

Propiedad de Florentin de Sena Fros. Padrón número 428. Area: 62 ms.2 5.033.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo Enero 24 de 1948. — Agrimensor Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta Corriente) Feb.3-20264-v.feb.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de los trabajos de impermeabilización de la azotea, reparación de revoques interiores, cielo raso y cambio de empapelado y pintura general a realizarse en el edificio de la Dirección de Salubridad, calle Dante número 2046 (altos), de acuerdo con los planos memoria descriptiva y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (6.o piso, Palacio Municipal). Valor del pliego, $ 2.00. Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada el día 4 de Febrero próximo a las 10 horas.

(Cuenta corriente) En.30 20236-v.en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras ISABEL GUIBERNAU DE CARVALHO y FELICIA GUIBERNAU DE PROFUMO solicitando la expedición de un título duplicado, por extravío del primitivo, que se hallaba a sus nombres conjuntamente con Francisca Perfumo de Guibernau y Carmelo Carvalho, respecto del sepulcro número 93 del Cementerio del Paso del Molino, se previene a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer las reclamaciones que estimaren hubiere lugar Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Diciembre 12 de 1947 — La Jefatura.

$72 00 En 19 454 v may.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ROBERTO COSTA CROVETTO y ANTONIO COSTA SAVIO herederos de don Antonio Costa Fu Gio Batta, según lo tienen probado solicitando se expida título duplicado por extravío del primitivo, que está a nombre de su causante, respecto del sepulcro número 1509 del Cementerio del Buceo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer la reclamación que estimasen oportuna Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Diciembre 12 de 1947 — La Jefatura.

$72 00 En.2-15177-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición AURORA BERNINZONI DE LANDEIRA, RAQUEL y SEBASTIAN BERNINZONI, en el carácter que tienen de usuarios del nicho número 377 del Cementerio del Buceo solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los restos de Antonio Berones Inés Bignone Rufino Giménez María D de Putinati Magdalena R de Mora Humberto Silva Pastora B. de Bordas Angela D de Mollo Agustín Mora Amabile G Traverso Celia Renzi, Agustín Maggiolo Angela Epifanio Carolina S. de Berisso Francisco Fatiga Antonio Coppola Ana M R Fatiga y Abelardo Coppola se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Noviembre 18 de 1947 La Jefatura

$108.00 Nov 26 13566 v mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO SUSENA en su carácter de usuario del sepulcro 1286 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de Miguel Celente, Celeste Antoñazzi Teófilo P Scaroni, Catalina B de Antoñazzi Gerardo Celinto Antonio Antoñazzi Santiago Pisoni y Bruno Alcántara se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo. Diciembre 18 de 1947 — La Jefatura.

$72 00 Dic 22-14866-v.ab 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor C LUIS BURGOS en su ca-

rácter de usuario del nicho número 99 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Odilia B Rocca Sara Pintos de Arbulo, José Grecco, Fernando Servi, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Junio 21 de 1945. — La Jefatura.

$72 00 Nov.17-13098-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA NECROPOLIS

Habiéndose presentado TERESA CARRERA DE PIÑEIRO usuaria nicho 414 Cementerio Buceo solicitando traslado al Osario General procedentes aquel nicho restos de Alberto Jiménez Miguel Cantisani María Graciana Ruggiero de Stefani Antonia Marrero de González Walter Ciganda Filomena Ferrara de Schettini y Miguel Ferme los que se creyeren con derecho a los expresados restos tienen (noventa) días plazo trasladarlos a otro local. vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 23 Octubre 1947. — La Jefatura.

$64.00 Nov.6-12551-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA PEGURI DE MENDEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 55 del cementerio del Paso del Molino solicitando traslador con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Andrés Atuada María B. de Atuada Benito Bossio Andrés Pujol Juan José Carabal Benjamín Pujol María Carabal Leonardo Bossio María C. Giribone Pablo Pujol Juana Pérez Lorenzo Elizalbe Rosaura Garcoche Juana P. R. de Carabal José Bianchi Gilberto Giribone Manuella Pujol Juan Giordano Enrique Giotti Angela B. de Berrili Luisa Dutra Antonio Onetto María P. de Piffarretti Rosa Pujol Julián Cañales María G. de Pujol y Juan Carabal se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 24 de Octubre de 1947. — La Jefatura.

$108 00 Oct.30-12253-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CATALINA JAMEN en su carácter de usuaria del sepulcro 2642 del Cementerio del Buceo solicitando extraer para llevar al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Isabel D. de Navas y Luis Martín se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Noviembre 22 de 1947. — La Jefatura.

$64.00 Nov.26-13546-v.mz.11

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Oscar Otero Roca Islia Elia Otero y Roca y Solís Otero y Roca en el carácter de herederos de MANUEL ROCA usuario del nicho número 291 A del segundo cuerpo del cementerio Central solicitando la expedición de título duplicado a nombre de su causante por aquel local se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al mencionado nicho que tienen 90 días de plazo para interponer sus derechos; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 7 de 1947 — La Jefatura

$72.00 Nov.11-12837-v.mar.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE OBLIGATORIEDAD RETIRO CALLE RINCON DESDE CALLE DEL CERRO HASTA LA CARRETERA NACIONAL

Artículo 1.o En la calle Rincón de la Villa de Pan de Azúcar deberán emplazarse las construcciones sobre la acera Suroeste, dejando un retiro de 5 metros de la actual línea de edificación.

Art. 2.o Las construcciones actuales en caso de reforma cuyo costo exceda el 50 o|o del valor actual del aforo de las construcciones existentes deberán ponerse en su totalidad dentro de la línea que se indica en el artículo 1.o.

Art. 3.o Las reformas sucesivas con menos de tres años entre una y otra, forman en conjunto el valor indicado en el artículo 2.o se considerarán a los efectos de la presente ordenanza como una sola y se obligará a guardar el retiro correspondiente.

Maldonado, Diciembre 28 de 1947. — La Junta Departamental en sesión de hoy; Resuelve: Apruébase la presente ordenanza y pase a la Intendencia a sus efectos. — Carlos Arcelus Bosch. — José L. Miret

Maldonado, Diciembre 30 de 1947. — Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento "Justicia" y "El Heraldo" por el término de treinta días, cumplido hágase conocer a la Junta Local de Pan de Azúcar acompañando periódicos. — Roque A. Masetti — Américo P. Bazzano.

(Cuenta corriente) En.22-20155-v.feb.16.

JUNTA LOCAL DE PIRIAPOLIS

REGLAMENTACION DE TRANSITO Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA EL BALNEARIO DE PIRIAPOLIS A REGIR DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO

La Junta Local de Piriápolis en sesión del día 10 de Octubre del año 1947,

ACUERDA:

Artículo 1.o Prohíbese el tránsito de camiones de carga en general, carros jardineras y otros vehículos similares por la Rambla de los Argentinos de Piriápolis, en su tramo comprendido entre la avenida Bulevar Artigas y la calle Francisco Piria.

Art. 2.o Los vehículos mencionados en el artículo anterior deberán entrar y salir al balneario por la calle Buenos Aires y avenida Artigas, tomando luego por la calle Tucumán hasta Francisco Piria o viceversa.

Art. 3.o Cuando los vehículos referenciados deban cargar o descargar mercaderías en lugares sobre el tramo descripto de la Rambla de los Argentinos, penetrarán a ella por las calle transversales más cercanas al sitio de carga o descarga y saldrán en la misma forma hasta tomar la calle Tucumán por las calle Francisco Piria, Atanasio Sierra, Gregorio Sanabria, Jacinto Trápani y calle Nueva.

Art. 4.o Se prohibe el estacionamiento de sulkys y caballos de alquiler en las calles de la planta urbana, salvo en aquellos casos que estén utilizados en esos momentos por inquilinos de los mismos; esa inactividad será circunstancial y no podrá extenderse a un tiempo mayor de quince minutos.

Art. 5.o. La autoridad municipal, a los efectos del estacionamiento de lo mencionado en el artículo anterior ha de proporcionar un predio adecuado para que se efectúe el mismo; haciendo conocer su ubicación por medio de "avisos" que se distribuirán públicamente.

Art. 6.o Fíjese como lugar de estacionamiento de ómnibus las calles Uruguay y Simón del Pino de este balneario.

Art. 7.o Esta disposición regirá desde el 15 de Diciembre al 31 de Marzo de cada año y los infractores a la misma serán penados con multas de diez pesos ($ 10.00) en cada caso o prisión equivalente.

Art. 8.o Se pasará esta disposición a conocimiento de la Jefatura de Policía del Departamento, solicitando su vigilancia y cooperación necesaria para los fines perseguidos.

Art. 9.o Elévese al señor Intendente Municipal, a los efectos de su apoyo y reglamentación de la presente Ordenanza y su publicación respectiva. Fdo.: Lorenzo Piria, Presidente. — José González Gastelú, Secretario

Maldonado, 7 de Noviembre de 1947. Visto: Apruébase la reglamentación que propone la Junta Local de Piriápolis para el ordenamiento del tránsito de vehículos en la avenida rambla de los Argentinos, a regir en lo sucesivo desde el 15 de Diciembre hasta el 31 de Marzo de cada año; procediendo a su publicación por un término de 20 (veinte) días en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento, que efectuará la misma Junta Local. Asimismo se servirá proveer de una copia para el legajo que al efecto lleva la Secretaría de la Intendencia Municipal Fdo: Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) En.31-20246-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LA PROVISION DE 110.000 KILOS DE ALFALFA

1.o) Llámase a licitación para la provisión de ciento diez mil kilos de alfalfa (110.000), de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de este Intendencia.

2.o) Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas en la repartición antes mencionada, hasta el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas.

3.o) La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Enero 30 de 1948. — Ing. José Acquistapace Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.4-20285-v.feb.11.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y para que así conste sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Febrero 7 de 1948

4.a Sección

JOSE HOROVITZ, 37 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado San José 1026, y SUSANA HERSKOVITZ, 27 años, soltera, húngara, domiciliada San José 1026.

MARIO ROMEO CAFFERA GONZALEZ, .. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1222, y BLANCA LIDA CONSENZA SUAREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 945.

7.a Sección

JUAN DE DIOS GOMEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1724, y ESTER RAQUEL WASERSZTEJN, 21 años, soltera, estudiante, polaca, domiciliada Guayabo 1537.

PEDRO GERARDO RIZZOLO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1726, y MARIA PARISINA JUSTINA STRAPETTI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1726.

HERBERT FRANKENSTEIN, 23 años, soltero, electromecánico, alemán, domiciliado Gaboto 1029, y OLGA INFANTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 10..

9.a Sección

AMERICO WALTER BOUBET VALLS, 30 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado camino Mendoza y Osvaldo Rodríguez sin número, y MARIA DEL CARMEN DIAZ INZUA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 23.

HORACIO CARLOS BORDINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5693, y LILA NIEVES ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5627.

17.a Sección

TOMAS NARCELO ESPOSITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iardaguija 40, y PETRONA VIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4983.

22.a Sección

CARLOS ALBERTO RUIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Terra 3519, y ELSA OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. Terra 3519.

$2.00 P|p.-v.feb.12.

Montevideo, Febrero 6 de 1948

5.a Sección

JOSE PEDRO ZAFFARONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1281, y AURELIA UNZAGA FUENTES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1281.

SAMUEL GOLDBERG, 25 años, soltero, peletero, lituano, domiciliado Río Negro 1226, y MATILDE WINIARZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1226.

ELIAS SMUCLER, 20 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Durazno 1219, y AMALIA NUDELMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1119.

JAIME KOPEIKA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Isla de Flores 1192, y BEILE RAQUEL VILENSKY, 24 años, lituana, domiciliada Isla de Flores 1292.

OSCAR BLANCO. 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 966, y ADELINA ALVAREZ, 17 años, soltera, domiciliada S. de Chile 966.

7.a Sección

ANIBAL VERNA, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gaboto 1077, y MARIA ELIDA CARMEN BARREIROA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 2077 Ap. 1.

JUAN BAUTISTA AMBROSIO FONTANA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Magallanes 1205, y SIXTA ELENA RO-TUNDO, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Magallanes 1205.

11.a Sección

JUAN PABLO HERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ródano 3387, y ELODINA PINTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ródano 3387.

12.a Sección

DOMINGO ARNALDO NUNNES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Paullier 2599, y HAYDEE FIORITTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2477.

CARLOS ALISVAK, 45 años, soltero, comercio, letón, domiciliado Garibaldi 2129, y EUGENIA BELFELD, 45 años, soltera, letona, domiciliada Garibaldi 2129.

JULIO CASIO CASTILLO, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Pugnalini 1870, y LEONGINA AMELIA MARTINEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pugnalini 1870.

(Matrimonio contraído in-extremis).

ALFREDO RODOLFO GALEAZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1371, y GLADYS NORMA ANDREOTTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1673.

15.a Sección

EUSTAQUIO ANDRES, 52 años, viudo, chofer, español, domiciliado J. M. Blanes 1079, y ROSA MARIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, argentina, domiciliada J. M. Blanes 1079.

LUIS MARINO SEBASTIAN PIERONI, 50 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Charrúa 2113, y FRANCISCA ALMEIDA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 2113.

LUIS EDUARDO SOPEÑA, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1119, y DELIA PEREZ SENAC, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1119.

ARMANDO DI PAOLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1224, y ELICIRA BUSTAMANTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1224.

18.a Sección

ANDRES CASTILLO CASADA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Caracé 534, y MARTA SUSANA MURGUIA AGORIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 1571.

LUIS ALFREDO SCIUTTO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Obligado 984, y MARIA DEL CARMEN MONTANER, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 984.

JOSE DE MATTOS, 57 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1511, y ELIDA MACIEL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1511.

JUAN GUALBERTO PEREZ, 42 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado R. Masini 3360, y JUANA VANEGA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3360.

JOAQUIN CARLOS CASTELLI (hijo), 24 años, soltero, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2585, e IRMA SOUTO VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2735.

MANUEL GONZALEZ MASEDA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado R. Masini 2982, y MARIA ELDA CAMAÑO IMIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2537.

ANSELOT PEREZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Obligado 1115, y ONDINA MARTINS, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Obligado 1115.

ARTURO MARIO DIAZ OLASCOAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2465, y MABEL MARELLA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1122.

JUAN CARLOS LIOTTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1073, y OLGA OUTEDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 2906.

22.a Sección

PERFECTO SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3484, y ALDA MAGNONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4060.

JOSE BOLIVAR SILVEIRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3524, y CARMEN HORTENSIA FEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3424.

CATALINO LAZARO ACOSTA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan S. Martínez 3630 y MARIA ESTHER FIDALGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan S. Martínez 3630.

23.a Sección

ISAAC URI LEVI, 64 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado La Paz 2338, y KADEN ALGAZI, 68 años, soltera, turca, domiciliada La Paz 2238.

MIGUEL ANGEL BENITES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2848, y MARIA IVANOV, 17 años, soltera, brasileña, domiciliada Comandante Braga 2606.

JULIO COSOVSCHI, 26 años, soltero, peletero, rumano, domiciliado Estero Bellaco 2573 bis, y SONIA CHIRUG, 20 años, soltera, educacionista, brasileña, domiciliada Estero Bellaco 2573 bis.

HECTOR LORENZO RIOS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ibirapitá 2737, y SYLVIA MARGARITA CASTELLANOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2820 Ap. 3.

$2.00 P|o.v.feb.11.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANTONIO BELVEDERE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 279), se emplaza a don Antonio Belvedere, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 109.588, situado en la calle Santo Tomé entre Cochabamba y M. Acuña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.16-23687-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón N.o 145.978. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 275), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 145.978 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Juan J. Rousseau entre Combate y Piccioli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.16-23684-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Julio Chacón con MARIA ESCODA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Escoda de Chacón y Julio Chacón, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Feb.7-1010-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE ANTONIO GIURATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.6-979-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA GANACHIPPE o GANACHIPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.6-950-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Pedro Enrich Borrell o Borrel o Borell, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.6 942-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL NEGREIRA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb 6-943-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos 'Hortensia Ferrari con ROGELIO CODINA Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Rogelio Codina para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.14-12996-v.dic.3. Feb.4-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb 4 896-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MONTECINO o MENDICINO o MENDICCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.28-13675-v.dic.10. Feb.2-v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MANUEL VIZOSO y GLADYS BEKIR solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De nacimiento de Manuel Vizoso pues donde figura en ella el apellido del mismo, de su padre y abuelo paterno como "Bizoso" o "Rizoso" y el de la madre y abuelo materno como "Ven" debe decir, respectivamente, "Vizoso" y "Ben"; y 2.o La de matrimonio de los comparecientes, donde aparece el apellido de la esposa y de su padre como "Bequir" debe decir "Bekir". — Montevideo, Noviembre 4 de 1947 — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.

$8.40 Feb.2-795-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HERCULES PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.22-830-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL TAJES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.2-831-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO SERAFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.2-832-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO o ALEJANDRO MATEO o ALEJANDRO M. HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.2-784-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MARIA INES y MARIA JESUS NOVO CERRO. Segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Remo Mancini y Luis Barrios, a sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de escrituras siguientes: 1.o Escritura autorizada por el escribano Ernesto M. Ribas el 15 de Setiembre de 1943, inscripta con el número 543 al folio 392 v. del libro 310 del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por la cual María Inés y María Jesús Novo Cerro compraron al señor Remo Mancini una fracción de terreno ubicada en el Manga, undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, padrón número 154.337, señalado con el número 17 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de Abril de 1932, y que, según dicho plano, tiene una superficie de 4.437 metros 50 decímetros, deslindados así: 25 metros de frente al Noroeste, al camino Abrevadero al Manga; igual extensión al fondo, al Sureste, lindando con solar diez y 177 metros 50 centímetros en sus costados paralelos, al Suroeste y Noreste, por donde confina, respectivamente, con los solares 16 y 18; 2.o Escritura autorizada por el escribano Ernesto M. Ribas, en Setiembre 10 de 1943, cuya primera copia fué inscripta con el número 544 al folio 393 del libro 310 del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por la cual María Inés y María Jesús Novo Cerro compraron a Luis Barrios los siguientes bienes: Trece solares de terreno ubicados en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado balneario Buenos Aires, empadronado en mayor área con el número 8.833 y que están señalados con los números diez, once, doce, trece, catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés de la manzana ochenta y ocho en plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de Julio y Agosto de 1938, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado con el número 1058 e inscripto en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el número 104, respectivamente, en Noviembre y Octubre del citado año, compuestos cada solar de una superficie de 450 metros; es decir, 15 metros de frente y en su paralela al fondo y por treinta metros en sus costados, a saber: A) Los solares números diez, once, doce, trece y catorce son linderos y dan frente al Suroeste, a calle treinta y ocho; B) El solar número dieciséis forma esquina y da frente al Suroeste, a calle treinta y ocho, y al Noroeste, a calle cuarenta y nueve; C) El solar número diecisiete, lindero al anterior, también forma esquina y da frente al Noroeste, a calle cuarenta y nueve, y al Noreste, a calle treinta y nueve; y D) Los solares números dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés, son linderos y dan frente al Noreste a calle treinta y nueve. — Montevideo, Octubre 30 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$126.00 Feb.2-833-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO CELESTINO o GUILLERMO HERNANDEZ TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 9 de 2947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.2-15122-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGAPITO LUIS GONZALEZ DE BETOLAZA o LUIS BETOLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 En.31-822-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FREITA FEANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus de roashcne ducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Satnos, Actuario.
$18.00 En.20-14780-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JULIAN ZUNINO BROVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.30-14594-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.29-15085-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Alfonso Urrutia contra DOLORES ROBAINA Divorcio y auxiliatoria", Lo. 43 Fo. 238", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada doña Dolores Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Feb.7-1071-v.mz.15.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "ALBERTO FELIX BLENGIO. Incapaz" (Lo. 42, Fo. 503), se hace saber que por resolución número 5871, de fecha Junio 10 del corriente año se ha declarado en estado de incapacidad a don Alberto Félix Blengio, habiéndose nombrado curador del mismo a don José Bazano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.6-943-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor FRANCISCO BUSICH por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido su esposa doña Eustaquia Nieves Milán, libro 41 folio 44, que radica en este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.5-913-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BONFIGLIO DE GATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.2-785-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.2-783-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Jesús Barbeito Barbeito contra MANUELA BRANDARIZ PEREIRO Divorcio" (Libro 43, Folio 384) se cita, llama y emplaza a la demandada en estos autos doña Manuela Brandariz Pereiro, por el mismo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 16 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Feb.2-744-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de PASCUAL BAILON IBAÑEZ con FERMINA LAFON y la de nacimiento de la hija de éstos, Santa Eufracia, en las que aparece el apellido de la contrayente y madre, respectivamente, como "Cáceres", debiendo decir en ambas Lafón, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 30 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $ 8.40 Feb.2-735-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FELIPE JUAN VIÑOTE con ESTEFANIA MARTIN, y las de nacimiento de los hijos de éstos, Felipe Nicolás, Héctor, María Isabel, Juan Antonio, Walter, Roberto y Beatriz Raquel, en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Vignotti" debiendo decir en todas Viñote, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$8.40 Feb.2-517-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL ARAUJO, con PETRONILA MIRABALLES y las de nacimiento de los hijos de éstos Eulogio y Manuel, en la partida de matrimonio y en la de nacimiento de Manuel aparece el nombre de la contrayente y madre respectivamente como "Petrona" debiendo decir Petronila y en la de nacimiento de Eulogio aparece el nombre y apellido de la madre como "Petrona Miravalles" debiendo decir Petronila Miraballes por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Diciembre 16 de 1947 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $10.50 Dic.24-14834-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARCOS ABRAHAM y CLARA GOIHMAN WINOGRADSKI en las que aparecen los siguientes errores: es la de Marcos donde dice "Goigman" debe decir Goihman, y donde dice "Berta Guersfeokil debe decir Nioma Winogradski. En la de Abraham, donde dice "Goigman" debe decir Goihman; donde dice "Berta Vinograszky" debe decir Nioma Winogradski En la de Clara donde dice "Goigman" debe decir Goihman, dond dice "Derta Vinograski" debe decir Nioma Winogradski, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Dic.15 11573-v dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Arigón (Rodolfo) y RODRIGUEZ DE ARIGON (MARIA ELENA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Arigón y María Elena Rodríguez de Arigón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Enero 20 de 1948. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$24.00 RFeb.7-1011-v.mz.3.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "LEMOS DE NIN MARIA ANGELICA. Segundas copias", se hace saber a Agueda Sagarzazú de Colista y a toda otra persona que se considere con derecho, que por escrito de fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete se presentó a este Juzgado la señora doña María Angélica Lemos de Nin solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por doña Agueda Sagarzazú de Colista y autorizada por el escribano J. Antonio Marta, en fecha veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta, referente al bien inmueble empadronado con el número noventa y siete mil treinta y uno y ubicado en los "Campos Eliseos", vigésima sección Judicial de Montevideo, señalado con el número dieciséis de la manzana cuarenta y tres en el plano del agrimensor Domingo Sambarino, de Enero de mil novecientos diecinueve, compuesto de doscientos cinco metros setecientos setenta centímetros cuadrados con diez metros cuarenta centímetros de frente al Nordeste, sobre el bulevar Herrera y Obes; diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros al Nordoeste, lindando con el solar quince; diecinueve metros ochenta centímetros al Sudeste, con el solar número diecisiete, y diez metros con cuarenta centímetros al Sudoeste, con el solar número trece a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$66.00 Feb.7-1035-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO PRESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.6-956-v.feb.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LAS NIEVES GUERRA DE TORRE y FABIO CESAR TORRE o TORRE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.6-957-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CABRERA DE SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.6-955-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.6-975-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA EMMA TOMASA SPANGENBERG ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947 — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 Feb.6-974-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AREOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.6-973-v.feb.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "COURTOISIE (HECTOR). Título de procurador" se hace saber que el día doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Héctor Courtoisie, domiciliado en 18 de Julio 1377 (piso 4.o), digo. Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador y para ello los doctores Raúl A. Mendy y Carlos Alberto Greco que presentaré serán preguntados como sigue: Qué concepto les merecen mi honradez y buenas costumbres. Sírvase ordenar que se agreguen los diarios sin necesidad de escrito y que una vez aprobada la información se me expida el testimonio pertinente — Héctor Courtoisie". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario

$12.00 Feb.6-361-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ACOSTA DE VICTORICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.6-941-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.5-940-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROVIRA o ROBIRA MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.2-15117-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.2 15243-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGUSTIA o ANGUSTIAS RODRIGUEZ GONZALEZ DE CARUNCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 En.10-193-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ROSA NORIEGA CASTAÑOS o ROSA DE NORIEGA CASTAÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$18.00 En.9-111-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE GUIDO SISTO PERETTI CREMONESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 En.8-82-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Ruiz Fenech (Elsa Africa Ernestina) contra GONZALEZ DEL VAL (SANTIAGO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Santiago González del Val, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 29 de 1947 — Carlos María Trianón Actuario.

$18.00 Dic.13 14436 v.dic.31 Feb.2 v feb.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ABAL (ANGEL) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Enrique Abal en la siguiente forma: donde dice "Anselmo Enrique" debe decir "Angel Enrique" — Montevideo Noviembre 27 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 Dic.24 14973-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO DORADO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Carabajal" debe decir "Dorado" — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

(Auxil.) $6.30 Dic.13 14466-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.7-987-v.feb.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ANTONIO CORREALE y de MARIA NUNCIADA ROBERTO, estableciéndose que donde, respectivamente, los contrayentes aparecen como "José Correales" y "Anunciación Liberto" debe decir "José Antonio Correale" y "María Nunciada Roberto". — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.6-946-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CORREALE o CORREALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb 6 945-v.feb.19.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: RENEE TRONCOSO FRIONI, domiciliada en la calle Uruguay 1729, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando por la profesión de escribana vengo a producir la información de vida y costumbres para la que ofrezco el testimonio del Teniente Coronel José Novales y Fernández y Coronel Marcelino Elgue, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previo los trámites legales solicito se me expida el testimonio correspondiente. — Reneé Troncoso Frioni". — Montevideo. Febrero 3 de 1948. M Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Feb.6-993-v.feb.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de USMIR DOMINGUEZ, estableciéndose que donde dice que el inscripto es nacido en el año mil novecientos treinta y cinco debe decir mil novecientos treinta. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.5-935-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA VALIÑO o BALIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 Feb.2-695-v.mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: Bonder de Stiglitz Sara contra JACOBO STIGLITZ. Disolución de la sociedad conyugal." (Lo. 36, Fo. 409), se hace saber que con fecha veinte del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jacobo Stiglitz y Sara Bonder En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 En.23-559-v.feb.17.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaída en los autos caratulados "Ballestrero de Casas Helvecia Corina y otros contra TULIO RUSCA y otros. Prescripción" (Lo. 86. Fo. 403), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Tulio, Lino, Angel y Celestina Rusca, Cecilia Rusca de Albissetti y Colomba Balestrero, sucesores herederos y causahabientes a cualquier título, universal o singular y contra todo aquel que se considere con derecho a los bienes que se describen a cotinuación: 1.o Un terreno y lo en él edificado, padrón 2489, ubicado en la 2.a sección judicial de Montevideo, con un área de 151 metros 1164 centímetros cuadrados. Linda: al Norte. con la calle Cerrito número 124, y al Sur, con las propiedades padrones números 2502 y 2503; al Este y al Oeste, con las propiedades padrones 2488 y 2490 respectivamente; 2.o Un terreno y lo en él edificado contiguo al anterior padrón 2488 ubicado en la 2.a sección judicial de este Departamento, con un área de 156 metros 1858 centímetros cuadrados Linda: al Norte. con la calle Cerrito número 126; al Sur, con la propiedad padrón 2503; al Este, con la propiedad padrón 2511 y la descripta. padrón 2487, y al Oeste. propiedad padrón número 2489; y 3.o Un terreno y lo en él edificado, ubicado en la 3.a sección judicial de Montevideo, padrón 3611, con un área de 249 metros 60 decímetros cuadrados Linda: al Sur, con la calle Reconquista números 239 y 241; al Norte propiedad padrón 3616; al Este, propiedades padrones números 3612, 3613, 3614 y 3615 y al Oeste, propiedad padrón 3610. Los planos respectivos, del agrimensor O. Scotti Blanco, fueron inscriptos con los números 8919, 8920 y 8921 en la Dirección General de Catastro el 30 de Junio de 1943. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario
$78.00 En.5-15281-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCO ALVARADO para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Aracelis Barba (Lo 86. Fo. 407). Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento — Montevideo. Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 En.8-97-v.feb.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANTONIO QUEIROLO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.7-994-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CABAÑAS SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.7-932-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ESPERANZA FELIPE OJEDA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Esperanza Felipe Ojeda con Amalia Falla, en la que los nombres de los contrayentes aparecen como Angel y Amelia cuando debe decir Esperanza Felipe y Amalia, respectivamente. De nacimiento de Elfa, Hilda Amalia, Luis Alberto y Washington Ojeda Falla, en la que los nombres de los padres de los inscriptos figuran como Angel y Amelia cuando debe decir Esperanza Felipe y Amalia. Y partida de nacimiento de Angel Ojeda, en la que el nombre del padre del inscripto figura Angel cuando debe decir Esperanza Felipe, como también la rectificación que comprende la nota sobre legitimación del inscripto puesta en la misma partida, en la que el nombre del padre debe ser Esperanza Felipe en vez de Angel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$21.00 Dic.18-13031-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: CONSTANTE ALEJANDRO LORENZO, domiciliado en Misiones número 1408, a usted dice: Que debiendo optar al ejercicio de la profesión de escribano vengo a producir la correspondiente información de vida y costumbres y solicito que, previa la declaración de los escribanos Juan B. Bértoli y Walter Caravagno Arica, que presentaré y serán preguntados por el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales, se habilite el feriado a los efectos de las publicaciones, se apruebe la información y se me expida testimonio — Constante A. Lorenzo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb 5-914-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.2-592-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BRUZZONE, citádose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.2-591-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.2-593-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO DELGADO, citádose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.2-594-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.2-595-v.feb.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil MAURO ANSELMO COMINOTTI, domiciliado en Misiones número 1408, a usted dice: Que debiendo optar al ejercicio de la profesión de escribano vengo a producir la correspondiente información de vida y costumbres y solicito que, previa la declaración de los escribanos Juan B. Bértoli y Walter Caravagno Arias, que presentaré y serán preguntados por el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales, se habilite el feriado a los efectos de las publicaciones, se apruebe la información y se me expida testimonio. — Mauro A. Cominotti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — C Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.5-915-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GONZALEZ DE CEMBRANOS o CEMBRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.2-596-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ENRIQUETA BRUSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treitna días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.2-597-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DUMAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.2-192-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS LAFUENTE o LA FUENTE, DE JOSE LAFUENTE Y DE LAUREANA FERNANDEZ DE LAFUENTE o LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.2-191-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SATURNINO FELIPE RIVERO con LUISA MATILDE COLOMBO, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de Elisa debe decir Luisa Matilde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Feb.2-600-v.feb.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL PRICOLO VELARDO, estableciéndose que donde los apellidos de los padres del inscripto figuran como Priculo y Olart debe decir Pricolo y Velardo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.2-599-v.feb.20.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "GERSON LIEBHABER. Quiebra", se hace saber al público que se encuentra de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a esta quiebra.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.2-598-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de IDA BOETZEL DE SCHINDLER y FEDERICO SCHINDLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.28-587-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.13-283-v.feb.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIN BALMAS o BALMES y MARTIN MARIN BALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.24-589-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesin de PABLO ANTONIO BONSIGNORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00—Dic.29-15057-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ MARQUEZ DE ARMESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.24-588-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BONIFACIO DE SARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.29-15058-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SCAVARELLI o SCABARELLI DE COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.29-15060-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS LAFUENTE o LA FUENTE, de JOSE LAFUENTE y de LAUREANA FERNANDEZ DE LAFUENTE o LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.2-191-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA DIONISIA HERNANDEZ y de AMBROSIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.29-15059-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: ROBERTO N. RECAGNO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto N. Recagno en la que el apellido del padre del inscripto figura Recaño cuando debe decir Recagno. La rectificación comprende la nota sobre legitimación del inscripto puesta en la misma partida en la que el apellido paterno debe ser Recagno en vez de Recaño.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.27-15008-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA CAPURRO DE GARCIA ACEVEDO y otros. Segunda copia de escritura" se hace saber que los sucesores del doctor Daniel García Acevedo han solicitado segunda copia de la escritura de cesación de condominio otorgada ante el escribano Francisco Zorrilla de San Martín el 4 de Octubre de 1938, por extravío de la primera copia, que fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el número 905 al folio 600 del libro 218 y expedida al doctor Daniel García Acevedo en función de título de una fracción de terreno ubicada en la 4a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 164.793, señalada con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor don Alberto de Arteaga en Agosto de 1938, compuesta de una superficie de 315 metros 46 decímetros, con 17 metros 40 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Diagonal Rambla Sur; 26 metros 20 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar 5 del plano citado; 23 metros 76 centímetros al Este por donde linda con el solar número 7 del mismo plano y 10 metros 6 centímetros al Sudeste, por donde limita con el solar número 3 del precitado plano. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los señores doctor José Irureta Goyena, Martín Martinicorena, doctor Alejandro Gallinal, doctor José Pardo Santayana y Félix Ortiz de Taranco y, en general, a todos los que se consideren con derecho en el bien de la referencia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia, a fin de que comparezcan dentro del término antes expresado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 Dic.20-14806-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Ada Linares contra CARLOS ALBERTO FERREYRA. Divorcio sola voluntad" se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Ferreyra, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.15-14564-v.dic.31. Feb.2-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María Nolasco contra ALBINO CIMIN. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Albino Cimin para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.13-14471-v.Dic.31. Feb.2-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO PISK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.4-14026-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA REYES PREMAZZI DE PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.3-13975-v.dic.31 Feb.2.-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Etelka A Nely contra ESTEBAN MALCIC Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Esteban Malcic para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 4 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.
$18 00 Dic.13 14485 v.dic 31. Feb 2 v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "CASTILLO (GUZMAN HELVECIA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando se agregue a la partida de su nacimiento el apellido Castillo, que es el que siempre ha usado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.7_1037-v.feb.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LAZO (IRENE). Información de vida y costumbres", se hace público que ha sido presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Irene Lazo, fijando domicilio en Julio Herrera y Obes 1240, al señor Juez dice: A los efectos de ejercer la profesión de escribano, vengo a producir la correspondiente información. A tal fin solicito que se interrogue a los señores Raúl Trigo y Rodolfo Delgado, que presentaré, acerca de mi honradez y costumbres. Otrosí digo: Que se me habilite la feria y previos los trámites legales, se me expida el testimonio correspondiente. — Irene Lazo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb 7_1038-v.feb.20.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JERONIMO GONZALEZ. Quiebra" (Lo. 35. Fo. 365), se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 2 de Marzo entrante a las 10 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.7_20317-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "LOPEZ DE CASABELLA (MARIA LUZ). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Walter Severino y Rubén José Casabella por aparecer por error, en dichas partidas, su nombre como "María de la Luz" cuando debe decir en todas ellas solamente "María Luz". — Montevideo, Octubre 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Feb.6 980-v.feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "VARSI SIERRA (MARIO). Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en ella dice "Barsi" debe decir Varsi. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Feb.5-918_v.feb.24.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ariceta, Natividad con GUILLERMO ZUBIETA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Natividad Josefina Ariceta y Guillermo Zubieta Trías, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Feb.3-0866-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.2.-14714-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Capa (Angelita Soledad) con LORENZO CARLOS CREASE Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Carlos Crease para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se habilitó el feriado a los fines de esta publicación. — Montevideo. Diciembre 31 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 En.9-133-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELENA SANCHEZ o SANCHEZ DE GONZALEZ y de don RAFAEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Noviembre 24 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 En.7-28-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NEGREIRA o NEGREIRA PORTEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario
$18 00 En 7-60-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CANTINI FILITI o FILITI DE CAPOTILLO, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.29-15049-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEN (HELEN) EDITH JEFFERIES o JEFFERIES DE CASSELS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira. Actuario.
$18.00 Dic.20-10907-v dic.31. Feb.2-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Kon Rosa con JOSE GRIMBERG. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don José Grimberg para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.11 14361 v dic.31. Feb.2 v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Kristianpoller, Arnoldo contra MINNA CLARA GERTRUDIS MATTHECKER. Divorcio" se cita llama y emplaza a la señora Minna Clara Gertrudis Matthecke de Krinstianpoller para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio previniéndose que ante de contestar la demanda se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Octubre 23 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$24.00 Dic 4-14031 v dic.31. Feb 2-v.feb.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz. se hace público que ante este Juzgado se presentó el señor CIRO D. FRISCH, como mandatario de Soledad Francisca Doussinague Texidor de Marquina Borra Carmen Doussinague Texidor, José María Doussinague Texidor, Juan Doussinague Texidor, Francisco Doussinague Texidor Julia Texidor Guich de Doussinague, Ignacia Garín Loinaz de Doussinague por sí y por sus hijos bajo su patria potestad: Carlos Doussinague y Garín Carmen Doussinague y Garín Luis Doussinague y Brunet Irene Doussinague y Brunet. María Doussinague y Brunet de Vignau Asuero. Flora Doussinague y Brunet de Encinas Fernández Antonio Ajuria y Brunet, por sí y por su hijo bajo su patria potestad; Juan Antonio Ajuria y Doussinague Brunet Blanca Doussinague y Brunet de Movano, Isabel Doussinague y Brunet de Mencos María de los Angeles Doussinague y Brunet María Josefa Sánchez Doussinague Antonio Sánchez Doussinague María del Carmen Sánchez Doussinague de Elorz, Martina Sánchez Doussinague y de Francisco Javier Sánchez Doussinague, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva de seiscientas cuarenta hectáreas dos mil ciento veinte metros (640 hectáreas 2 120 metros) cuadrados de terreno que, como excedente de superficie sobre el área titulada, contiene el siguiente inmueble. según plano de mensura levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll en Marzo de 1938, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Agosto de 1947 con el número 296: Un campo de pastoreo situado en el Departamento de Paysandú de esta República en la conjunción del río Queguay Grande y del río Queguay Chico, denominado "Rincón de Pérez" empadronado con el número 691 compuesto de una superficie de veinte mil setenta hectáreas trescientos sesenta y dos metros (20 070 hectáreas 0362 metros), según título y de veinte mil setecientas diez hectáreas dos mil cuatrocientos ochenta y dos metros (20.710 hectáreas 2482 metros), según plano precitado, del agrimensor Mac Coll en el que tiene el siguiente deslinde: al Sur el río Queguay Grande; al Norte y Noroeste el río Queguay Chico; al Oeste esos dos ríos en su conjunción y barra del primero y al Este parte del mismo río Queguay Grande y el resto cerco de piedra en línea recta que lo separa del campo de Vicente Merello. Arrarte Corbo y Viuda de Sosa. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía de 640 hectáreas 2120 metros de superficie que resulta del plano sobre el título que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite y emplace por el término de noventa días, a María Antonia Souza Netto de Netto de Mendiraharzu, Casimiro y Jerónimo Pérez Carlos Arocena Sucesión González doctor Fillol, Fructuoso Gutiérrez, Viuda de Sosa, Arrarte Corbo, Vicente Merello, Plas Brasil, Adalberto Battista Arrocera Aznárez, Viuda de Arteche y Sucesión Sonetra así como también genéricamente a sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derechos a las sobras cuya prescripción se demanda Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a efecto de deducir sus derechos en el mencionado juicio, dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que, en su representación, llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$138.00 Dic.13_14495-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE HERMIDA y doña ISABEL TOJA DE HERMIDA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al inmueble ubicado en la 13.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 24340, consistente en una manzana de terreno circundada por las siguientes calles: Rusia, Puerto Rico, Suecia y Polonia. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Elisa E. de Ponce o sus sucesores, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Feb.2-15253-v.mz.9.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PESTUGGIA DE MORETTI y PEDRO ITALO MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$6.00 Feb.2-518-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MARIA VAZQUEZ ANTELO Sucesión. Lo. 32, Fo. 164" se cita, llama y emplaza a don José Canto Vázquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio o curador de bienes, según corresponda. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 En.24-628-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUCIANO MAGNANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Enero 13 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 En 16-368-v.feb 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CURCURUTO FERRARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.13 14506 v.dic 31. Feb 2 v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRUDENCIO CAÑAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947 — C Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.10 14328 v.dic.31; Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña NAIR VIDART para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Albelda (Marcos) contra Vidart (Nair). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 9.o. Fo. 204), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.5-931-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Diego Landa, dictado en los autos "Rouby Moisés y Borra de Rouby Josefa Teresa contra PETRUSKEVY LUDOVIC y BAJAR PAULINA. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 5. Fo. 139) se cita, llama y emplaza a Petruskevy Ludovic y Bajar Paulina para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto del emplazamiento y publicación de edictos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Héctor A. Viana Escribano.

$24.00 En.15-337-v.feb 20

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital (interino), se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose por el mismo término al hijo legítimo, desaparecido o ausente, Juan Doroteo Martínez Rodríguez. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz

$18.00 Dic.26-14988-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, doctor Marcelo Saavedra Guani, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES o MARIA MARTINEZ PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida 8 de Octubre número 4374. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947 — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Feb.7-1042-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ERNESTO VIEYTES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6.00 Feb.2-602-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BONILLA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Justicia 1982. — Montevideo Noviembre 20 de 2947. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$6.00 Feb.5-910-v.feb.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Para esta publicación se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 30 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 En.8-87-v.en.19. Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.6-944-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "AMERICO EUGENIO LALUZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Américo Eugenio Laluz intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde la misma aparece con el apellido paterno de Lacruz debe decir Laluz, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Feb.2-742-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA FRANCO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.2-32-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA UMPIERREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.2-15118-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, dictada en autos: "SANTIAGO ANGUILLA ROSELLI — Prescripción a los efectos de los artículos 107 y 182 del Código de Procedimiento Civil, se cita con emplazamiento de 90 días, en especial a doña Carmen Sivari de Urta y a sus sucesores, y a todo el que se considere con derecho, a cualquier título que sea, a un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el paraje denominado "Estación Viale", sección de este Departamento, empadronado con el N.o 48, con una superficie de 248 ms 36 cms. señalado con la letra B' según plano del agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4086, el 3 de Octubre de 1947 que se deslinda así 11 ms. 63 cms de frente a Oeste a avenida General Artigas, 15 ms 33 cms. al Norte lindando con Santiago Anguilla Roselli 11 ms 62 cms al Este lindando con el bien empadronado con el N.o 30 y 21 ms. 61 cms. al Sur lindando con el bien empadronado con el N.o 47 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de Oficio. — Alcibíades M. Pazomia Juez de Paz.

$54.00 Dic.15 14569 v.dic.31. Feb 2 v feb 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "JUAN YERLAS MINARRIETA prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien un inmueble y sus anexos empadronado con el número 2.850 de la primera sección judicial de este Departamento el que según plano del agrimensor José Vilamil y Leiras mensuras practicadas en Setiembre y Diciembre de 1906 consta de una superficie de 19 hectáreas 3.942 centiáreas 31 decímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, una línea quebrada compuesta de dos rectas dividiendo de terrenos de José Rodríguez de León Sud terrenos de María Aristimuño de Ramos. Este carretera Melo-Aceguá y por el Oeste el arroyo Sauce de Conventos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo Diciembre 23 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 En.7-0013-v.feb.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la primera sección de Cerro Largo, don Julio Zavala Muniz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA CLARICIA PEREIRA DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — Melo, Enero 2 de 1947. — Julio Zavala Muniz.

$6.00 Feb.2-130-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: A) de MARINA BONILLA, donde el apellido paterno figura como Munilla debe decir Bonilla, en el nombre de la madre donde aparece como Brelinda debe decir Brenilda. B) de JESUS MARIA BONILLA, donde aparece el apellido paterno como Munilla, debe decir Bonilla y donde figura el nombre del padre como Nicanor debe decir. Hilario. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 En28-289-v.feb.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTANA RODRIGUEZ DE GANDARIA y de REYNALDO GANDARIA, emplazándose a todos los interesados en la misma por el término de noventa días, especialmente al heredero ausente Victorio Gandaria Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que lo represente. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 21 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24 00 En.19-484-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "PASQUET (RAUL RAMON) Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Rómulo Casco, Francisco Casco, Joaquín Casco, Catalina Casco y Francisca Casco sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, su edificio y demás mejoras, situada en la primera sección judicial del Departamento de Salto empadronada con el N.o 5904 de la manzana N.o 462, cuya superficie, según plano del agrimensor Héctor Herrán, levantado en Noviembre de 1946, inscripto en la Oficina respectiva con el N.o 164, es de 633 metros 2434 centímetros, deslindada así: al Norte, 14 metros 68, sobre calle Rivera; al Oeste, 44 metros 30, con Juan Portugau, Artemio Paz y Caturino Amaro; al Sur, 14 metros 16, con Gregorio S Valega; al Este, 29 metros 11; 0 metro 91 al Sur, y 15 metros 30 al Este, por los tres lados, con Celestina Merazzi, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habilítase el próximo feriado. — Colonia, Diciembre 30 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 En.9-141-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.29-15047-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NATALIA FRANCO DE PIQUE emplazándose a todos los interesados en la misma, por el término de noventa días especialmente a los herederos ausentes Leonor Franco de Castro, Juan José Franco, Luciano Franco y Ramón Franco o sus respectivos descendientes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que lo presente. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$24.00 En.14-288-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA TAGO DE MORANDI citándose a todos los interesados en la misma por el término de noventa días y especialmente a doña Magdalena Bertinat de Tago para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 29 de 1947 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$24 00 Dic.10 14324-v.dic.31 Feb 2 v feb.17

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "LUZARDI ADEODATO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a Froilán Segovia sus sucesores y todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente bien: la mitad indivisa de una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta ciudad, empadronada con el número dos mil doscientos veintinueve y actualmente con el número diez mil quinientos cincuenta y tres compuesta de una superficie, según título, de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros, que linda: al Norte, con Leandro Amargós; al Sur, con Manuela Cabrera; al Este, señor Azzuberro, y al Oeste con Francisco Segovia y, según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto el 30 de Setiembre de 1947, con el N.o 187 en la Oficina de Catastro de Colonia consta de tres hectáreas nueve mil trescientos cuarenta metros, que linda: al Este calle Pública; al Sur, calle F. D. Roosevelt; al Oeste, Almanzor Hernández, y al Norte, calle 25 de Mayo, a fin de que comparezca por sí o apoderado en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Queda habilitada la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Carmelo, Noviembre 27 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$54.00 En.9-156-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, en los autos: "ISAIAS NADRUZ. Rehabilitación", se hace saber que por resolución del cuatro de Diciembre del corriente año, de conformidad del Ministerio Público, se declaró rehabilitado a don Isaías Nadruz. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 15 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$12.00 Feb.2-74-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en los autos caratulados "FEDERICO IHLENFELD. Segundas copias de escritura" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Benita Velázquez, a doña Rosa Velázquez de Clavijo a doña Gregoria Velázquez de Maldonado, a don Luciano Velazco o Velázquez, a doña Petrona Olivera a doña Marta Velázquez a doña Carmen Velázquez de Domínguez y a don Bartolo Velázquez así como a los que se consideren con algún derecho, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Se hace constar que a los fines de la misma ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, Diciembre 17 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$42.00 En.7-72-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "RAMON FRANCIA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 15 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.2-75-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ECHEGOYEN o ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmen, Diciembre 20 de 1947. — Miguel M. Varona: Juez de Paz.

$6.00 Feb.2-611-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 16 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario

$4 00 Feb.7 1031-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic.30-15147-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Declaración de incapacidad y nombramiento de Curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada el 26 de Julio último, en los autos: "LAUREIRO MIGUEZ AMELIA. Incapacidad. L.o 26, F.o 217", y conforme lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace saber que ha sido declarada, en estado de incapacidad mental Amelia Laureiro Miguez, designándose Curadora a su hermana Eulogia Laureiro Miguez, a quien le fué discernido el cargo. — Florida, Noviembre 27 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Feb.2-118-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA NUÑEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic.30-15148-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL SANTARCIERE o SANTANCIERE, citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.30-15150-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ECHEVESTE ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic.30-15149-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA EUGENIA GUILLERMINA o BLANCA GUILLERMINA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.2-665-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA o HIPOLITA ANA LOPEZ DE MUGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Diciembre de 1947 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.2-268-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FOLGAR o JUAN JOSE CIRILO FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.2-119-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Feb.2-786-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos "VICENTE GONZALVEZ. Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 5, Fo. 621), se cita, llama y emplaza a doña Hilaria Zabala Rosel para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado Octubre 24 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Auxil.) $18.00 Feb.6-970-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO E. o RUFINO EDMUNDO MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.2-620-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.2-619-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurron dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.2-417-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SANTA CRUZ CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 22 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.2-416-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 11 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.2-15156-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO B. o ALEJO VENANCIO DEL CARMEN CABRERA CARRIOS, CARRIOSSI o CARRIOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 15 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.2-15158-v.feb.14.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "RAMON SANCHEZ y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 5, Fo. 721)", se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los señores: Juan De Dios, Eustaquio, Manuel, Bernardo, Matilde, Dolores, Siveria, Sinforosa Sánchez de Plada, Carmen y Teodosia Plada López y a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio sobre la fracción de terreno que se describe seguidamente para que comparezcan a estar a derecho en este juicio: Una fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con los N.os 7895 al 7898 y 1469 y que según plano trazado por el agrimensor Julio C. Rubio en Abril de 1920, el que fué inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 13 de Mayo siguiente, se compone de 24 hectáreas 7233 metros 84 decímetros cuadrados, lindando: Al Noroeste, en 765 metros 60 centímetros con Gregoria Tapia de Plada; al Noreste, en 332 metros 20 centímetros, con Juan Elías Sención; al Sureste, en 765 metros 60 centímetros con Eustaquio y Victoriano Plada, y al Suroeste, en 332 metros con Cirilo Larrosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose presente que a los efectos de la misma se ha habilitado la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 31 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$60.00 En.22-550-v.feb.27.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dotcor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA Incapacidad. (L.o 5 F.o 393)", se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Mayo de 1947, se ha declarado en estado de incapacidad a don Francisco Carlos Rodríguez Cabrera, designándose curadora del mismo a su madre doña Carmen Cabrera de Rodríguez, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 3 de Diciembre de 1947. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Diciembre 10 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario

$ 8.00 Dic.29-15081-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ALVARIZA DE ICART, y ANGELA CARMEN ó CARMEN ICART ALVARIZA DE MONET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario

$18.00 Dic.15-14514 v.dic 31.
Feb 2 v feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ABEL PEREZ o ABEL PEREZ DELGADO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Diciembre 19 de 1947. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Dic.29-15082-v dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTELO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Patricio de Salterain.

$4.00 Feb.5-911-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA y ANTONIO VENTUROSO AYUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Octubre 27 de 1947. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Feb.6 13719-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JACOBO STOLETNIY y MALAJIA GORDIENCO, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Jacobo Stolentniy con Malajia Gordienco, donde el apellido del esposo figura como "Ctoletniy" debe decir "Stoletniy" que es el veradero, y B) En las partidas de nacimiento de sus seis hijos llamados: Antonio, Santiago, Elisa, Julia Fermina, Sonia María y Juana Amelina, donde el apellido del padre figura como "Ctoletniy" debe decir "Stoletniy" que es el verdadero. Ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de la presente publicación. — Paysandú, Enero 7 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$15.00 En.28-738-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR DUARTE DE VIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Young, Diciembre 18 de 1947. — Roberto Cash Young, Juez de Paz.

$6.00 Feb.2-24-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en los autos caratulados "MURAT MACHADO. Prescripción" (Libro 34 Folio 563), se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores Anselmo Andújer, Pedro Rodríguez, Ramón Lorenzo Pereira, Julio Ocildes Rodríguez, Antonio Ferreyro, sus herederos o causahabientes y cualquier otra persona que pueda tener interés en el bien que se describirá, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, comprendiendo esta publicación el emplazamiento para tentar el juicio de conciliación. El bien es el siguiente: Una fracción de la chacra trescientos veintiuno del ejido de esta ciudad, novena sección judicial de este Departamento de Rivera, que, según plano del agrimensor Zoe Taroco, levantado el 29 de Noviembre de 1934 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro con el número 39, el 8 de Diciembre del mismo año 1934, encierra un área de cinco hectáreas, nueve mil treinta metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, con los límites siguientes: al Sur con las quintas números 94 y 95; al Norte, la chacra número 320; al Este, demás área de la precitada chacra número 321, y por el Oeste, la chacra número 312. Habilitada la feria mayor a efectos de estas publicaciones. — Rivera, Enero 3 de 1948

$54.00 En.15-348-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA GONZALEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 18 de 1947. — Próspero M. Rubert.
$4.00 Feb.2-15112-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 18 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.26-14984-v.dic.31. Feb2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARDEAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 13 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4,00 Dic.26-14985-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO CLODOMIRO DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha Diciembre 31 de 1947. — Ruben Stratta, Juez de Paz.
$6.00 Feb.3-6883-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LEONI y la de ANTONIO LEONI PERRONI o PERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 2 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$6.00 Feb.2-93-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados María Amalia Silva Urroz y otros contra MARIA VAZQUEZ DE NEWTON y otros Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a María Vázquez de Newton, Petrona Alcain de Sosa, José Sosa, Concepción Alcain de Barla, María Eugenia Alcain y Diana Silva de Alcain y los sucesores de todos ellos a cualquier título y, en general, a todo aquel que se creyera con derecho a los sobrantes en las fracciones de campo que se mencionan: A) Una fracción de campo propiedad de la sucesión de Juana Francisca Silva Urroz de D'Angelo situada en Arapey Chico, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 6708, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Ramón Estévez, de Enero de 1942 e inscripto el 16 de Setiembre del mismo año, de 238 hectáreas y, según título, de 216 hectáreas 9438 metros, lindando al Norte con las fracciones 1 y 2, de María Justina Silva Urroz de Castrillón y Lauro Castrillón; al Este, sucesión de Manuel Joaquín Patulé; al Sur César Petrini, y al Oeste, Rosa Constanza y María Amalia Silva Urroz; B) Dos fracciones de campo propiedad de los esposos María Justina Silva Urroz de Castrillón y Lauro Castrillón, sitas en Arapey Chico, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los N.os 5417 y 6707, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano relacionado en el apartado anterior, compuesta la fracción 1 de 237 hectáreas 4142 metros 1153 centímetros y, según título de 201 hectáreas 9333 metros 98 decímetros, y la fracción N.o 2, de 210 hectáreas 5857 metros 8847 centímetros y, según título, de 206 hectáreas, 4313 metros 0200 centímetros, formando ambas fracciones por estar unidas, un área total, según plano, de 448 hectáreas y según títulos, de 408 hectáreas 3647 metros, cuyos límites son: al Norte, el arroyo Arapey Chico por medio con Esperante Sant'Anna; al Este, Manuel Joaquín Patulé; al Sur, fracción 3, descripta en el apartado anterior, y al Oeste María Amalia y Rosa Constancia Silva Urroz; C) Una fracción de campo propiedad de María Amalia y Rosa Constancia Silva Urroz, situada en Arapey Chico, en la misma sección y paraje que la anterior, empadronada con el N.o 178 compuesta, según plano del agrimensor Juan Estévez, de Enero de 1942, inscripto el 16 de Setiembre del mismo año, con los N.os 67 y 68 de una superficie de 940 hectáreas, 3293 metros 3900 centímetros cuadrados y, según títulos, de 879 hectáreas, 8534 metros 5900 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Arapey Chico; Este, esposos Silva Urroz - Castrillón, sucesión de Juana Francisca Silva Urroz de D'Angelo y parte con César Petrine; al Sur Tomás Silva Urroz, camino por medio, y Juana Silva, y al Oeste, Juana Silva y sucesión de Wenceslao Silva; D) Una fracción de campo propiedad de la sucesión de doña Juana Francisca Silva Urroz de D'Angelo, sita en Arapey Grande, 7.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 186 designada con la letra C en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Juan A. Almirati, en Abril de 1920 inscripto el 6 de Agosto del mismo año, compuesta de 266 hectáreas, 2360 metros 48 decímetros cuadrados y, según título, de 245 hectáreas 3245 metros, dentro de los siguientes límites: Norte, Echeverry Hermanos; al Sur, el arroyo Sauzal en su confluencia con el río Arapey Grande, por medio con Teresa Gallino de Errandonea y al Este, este último río por medio, con M. y A. de Souza Reis; al Este, el arroyo Sauzal, por medio, con Teresa Gallino de Errandonea, y al Oeste, dos líneas de mojones que la separa la primera, de María Juana Duarte y la segunda de Buenaventura Silva Urroz; E) Una fracción de campo propiedad de los esposos Celestina Eulalia Silva Urroz de Silva y Wenceslao Nativo Silva, sita en Arapey Grande, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4007 compuesta según título, de 104 hectáreas 2650 metros y según plano del agrimensor Juan A. Almirati, de 25 de Abril de 1924 inscripto el 26 del mismo mes y año de 19.. hectáreas, 1368 metros 35 decímetros lindando: al Norte y Noreste, con María Alcain y sucesión de José A. Silva. Este, Felipe Alcain; Sur, río Arapey Grande; Oeste y Noroeste río Arapey Grande y cañada "La Pantanosa" que la separa de Echeverry Hermanos. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación — Salto, Diciembre 26 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$192.00 En.12-230-v.feb.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Diciembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario
$4.00 Feb.2-92-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FLOR MARIA LOPEZ para que comparezca a contestar la demanda que por pérdida de la patria potestad de su hijo Juzgado Ramón se le ha iniciado ante este Juzgado por los esposos Camilo Alfano y Tomasa Derette de Alfano y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos — Salto Diciembre 26 de 1947. —Atilio D'Angelo, Actuario.
$30.00 En.26-630-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de RITA RAMIRES DE SERDEÑA o MARIA RITA RAMIREZ DE CERDEÑA, de MANUEL CERDEÑA de SANTIAGO CERDEÑA y de RAIMUNDO CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 Feb.7-1030-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO ESPINOSA GONZALEZ, citándose a los heredeors, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 15 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Feb.5-933-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAIONE DELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 26 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 En.31-319-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINO CHAMORRO, ANTONIA PERDOMO DE CHAMORRO y MARIA DOLORES CHAMORRO o CHAMORRO PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 15 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 En.30-769-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARMAS DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 18 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 En.30-768-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "CURBELO MARIA MARGARITA. Prescripción" (L.o 12, F.o 129, número 330), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al solar centro N.o 7, del Huerto N.o 51, de esta ciudad, padrón N.o 3882, de una superficie de 1475 metros, 7620 centímetros cuadrados y que linda, por el Norte, en 34 metros y 36 centímetros, con don Juan A. Corbacho; por el Sur, en 34 metros y 36 centímetros con terreno del mismo huerto; por el Oeste, con Martín Sorhuet; y por el Este, con parte del huerto N.o 51 en 34 metros y 36 centímetros.

Y, especialmente, a Cándido Curbelo o a su representante y causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$42.00 Feb.2-95-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MOREL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes Diciembre 30 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 En.31-828-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANDRES o ANDRES RAFAEL RAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Enero 19 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino
$6.00 En.27-700-v.feb.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado DAMASO ELISEO GARCIA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con los nombres de "Dámaso Eliso" en lugar de "Dámaso Eliseo" que es el que le corresponde — Mercedes, Diciembre 20 de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.00 Dic.27-15036-v.dic.31. Feb.2-v.feb 16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "RAFAEL UBIRIA SAIZAR Solicita venta de un inmueble" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en los bienes de Rosa Rita Villegas o Rosa Villegas de López, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento — Mercedes, Diciembre 1.o de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Dic.13 14497 v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FERREIRA BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 18 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.4-902-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FERREIRA BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Noviembre 18 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.4-903-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FERREIRA BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 18 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.4-896-v.feb.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "BASILIA ALVEZ, TEODORINO MODERNEL y otros. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" se hace saber que se entabló demanda interponiendo las acciones para obtener la declaración judicial del reconocimiento tácito de la calidad de hijos naturales del extinto Antonio Méndez, de Universina (o María Universina) Méndez o Machado de Cuadro, de Gil Méndez o Machado de Mario Méndez o Machado, de Antonio Méndez o Machado, de Manuela Méndez o Machado de Alaldes Alvez o Méndez, de Elfrides Alvez o Méndez (fallecida), de Dercia Alvez o/Méndez, de Orfelina Alvez o Méndez, de Juan Antonio Alvez o Méndez y de Manuel Juan Alvez o Méndez, por la posesión notoria de dicho estado civil con respecto a aquél y a pedir la herencia dejada por el mismo y que en tal calidad le corresponde. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados en este juicio o con derecho a oponerse a la demanda, para que comparezcan a contestarla dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien habrá de intentarse, además, la conciliación. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Tacuarembó Enero 5 de 1948. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$60.00 En.10-198-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA DIAZ DE CABRERA o RUFINA FELICITA DIAZ DE CABRERA o FELICITA RUFINA DIAZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.29-743-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "La Policía Seccional, Denuncia un animal vacuno requisado en la vía pública" (Lo. 6 N.o 64 al F. 42). se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a un novillo de las siguientes características: raza Normando de unos tres años de edad mocho, pelo barcino orejano de marca y por seña: un zarcillo por arriba en la oreja derecha y entera la otra El referido vacuno se encuentra depositado en el establecimiento del señor Juan Landa y a disposición de este Juzgado y se procederá a su venta en pública subasta si no se presentara dueño a reclamarlo dentro del término de noventa días a contar desde la fecha. — Cerro Chato, Noviembre 28 de 1947. — Casildo D. Hernández Juez de Paz. (Costas) Dic.5-23580 v.dic.31 Feb.2 v.feb.13

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Compresor Frigidaire 1 H. P., serpentina, puerta p/cámara frigorífica, etc. Remataré en Brandzen 2272, el día 17 de Febrero a las 16 horas. Por orden del Juzgado Civil de primer turno, en autos "Coates Hnos. c/ FRANCISCO LANDO". Al mejor postor. Comisión: 6 o/o.

$4.00 Feb.4-916-v.feb.17.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

El jueves 26 de Febrero. Dos propiedades. A las 17 horas. En sus ubicaciones. Base: $ 5.500.00. Galicia N.o 2143 entre Municipio y J. Requena. Zaguán, cuatro piezas, patio con claraboya, cocina, cuarto de baño, altillo, etc

A las 18 horas. Base: $ 5.200.00. Justicia 2255 entre Cuñapirú y Martín García. Zaguán, tres piezas, patio con claraboya, cocina, altillo, etc. Se entrega desocupada. Visitarse de 17 a 18 horas. De acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Sucesión de MANUEL MARTINEZ (Lo. 37, Fo. 113)", se hace saber al público que el día 26 de Febrero, a las horas que se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero Alejandro Goenaga asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, y sobre las bases que también se indican de los siguientes bienes. Primero: A la hora 17. Base: $ 5.500.00. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 20.661, situada en la manzana N.o 1025, 15.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 84 metros 102 centímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Galicia, donde la puerta está señalada con el N.o 2143; entre las de Municipio y Joaquín Requena, por 9 metros 78 centímetros de fondo, lindando al Norte con parte del solar 8; al Este con Vicente Castelgrande; y por el Oeste con Antonio Toscano. Segundo: A la hora 18. Base: $ 5.200.00. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 17517, situada en la 19.a sección judicial de Montevideo y según plano del agrimensor Rómulo Ybargoyen, de Abril de 1937, tiene una superficie de 72 metros 16 decímetros, que se deslindan así: 5 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Justicia donde su puerta está señalada con el N.o 2255; por 12 metros 89 centímetros de fondo al Norte lindando con Juan M Miramonte; 12 metros 89 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 17516; y al fondo 5 metros 60 centímetros y al Oeste linda con el padrón 17538. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura de compromiso y venta, certificados e impuesto universitario. Que los inmuebles descriptos se venden libre de todo gravamen. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 1.er piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Todas las mejoras pagadas. — Seña: 10 o/o. Sin comisión. Informes: Sarandí 430, 2.o piso. Teléfono 90 6 76.

$60.00 Feb.7-988-v.feb.26.

ARMANDO ACOSTA Y LARA DIAZ

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MARIA CESTI DE GIANESCHINI" y a fojas 41 "GIUSSAFFATTO o JOSE GIANNECHINI o JANIQUINI y MARIA GIANNECHINI DE FARIÑA. Sucesiones" (Libro 37. Folio 217), se hace saber que el día 27 de Febrero entrante, a la hora 17, en el lugar de su ubicación, el martillero Armando Acosta y Lara Díaz, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y bajo la base de $ 1.866.66. del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga y derechos le correspondan, señalado en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Enero de mil novecientos siete con el número cuarenta y uno de la manzana seiscientos cuarenta y ocho del barrrio Samuel Lafone, novísima ciudad de esta Capital cuyo solar tiene un área de 158 metros 21 decímetros, que se deslindan: 6 ms 87 cms. de frente al Norte, a la calle General Luna entre las de Zapicán y Arroyo Grande, distante de esta última catorce metros sesenta centímetros, por 23 ms. 4 cms. de fondo lindando. por el Este, con el solar 40 por el Oeste, con el 42, y por el Sud, con el 38. Prevenciones: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o de la misma en garantía de ésta: B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los que intenten hacer posturas, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00 Feb.2-6670-v.feb.20.

REMATE PUBLICO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL ACOSTA Y LARA. Sucesión. Lo. 42, Fo 795". se hace saber. Que en días, horas y lugares que se expresarán, los martilleros que más abajo se nombrarán, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre las bases que se establecen de los bienes que a continuación se describen: A) Base: $ 80.000.00 (ochenta mil pesos). Martillero: Don Ernesto Martínez Giusso. Día 16 de Febrero entrante a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación. Una fracción de terreno con su edificio y cuantas mejoras le corresponda, empadronada con el número 3950, sita en la 3.a sección judicial de este Departamento, con un área de 422 metros 0679 centímetros, los que según título, se deslindan así: 11 metros 167 milímetros de frente al Sur a la calle Buenos Aires estando señalada la puerta de entrada con el número 363 entre las de Zabala y Alzaibar, distando su punto medio de la esquina formada con la primera de las nombradas 25 metros 485 milímetros por 37 metros 796 milímetros de fondo al Norte, lindando por esta parte con doña Gregoria López de Oliveira, por el Oeste con doña Angela Furriol de Garzón y don José Felipó, y por el Este con testamentaría de Manuel Carbajal B) Base: $ 110.000.00 (ciento diez mil pesos). Martillero: don Juan J. Brusco. Día 17 de Febrero entrante a las 18 en el lugar de su ubicación. Una fracción de terreno con su edificio mejoras y juego de comedor empotrado en la pared de esa habitación, la que esta constituída por tres lotes que en conjunto totalizan un área de 1680 metros 285 centímetros, empadronada con el N.o 64118 (integrada por los padrones N.os 64118 64119 y 64120). ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, cuyos límites son como sigue: 57 metros 55 centímetros al Este, con frente a la calle Costa Rica estando señalada la puerta de entrada con el N.o 1561. 17 metros 30 centímetros al Sur, con terrenos de Dorotea Storm de Arteaga, al Oeste, quebrada de cinco tramos teniendo el primero que corre de Sur a Norte. 13 metros y linda con terrenos de Juan B. Morixe, el segundo de Este a Oeste, de 16 metros, el tercero de Sur a Norte, 15 metros, el cuarto de [illegible] a Este de 5 metros, y el quinto, de Sur a Norte, de 15 metros, lindando por estos últimos tres tramos con propiedad de

Cavallini Hnos., y 40 metros 15 centímetros al Norte, con terrenos de José Martínez Reina. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Que los gastos inherentes a las respectivas escrituraciones serán de cargo de los adquirentes. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los que intenten hacer posturas, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$63.00 Dic.27-15003-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

ANGEL D. ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: MANUEL ACOSTA Y LARA. Sucesión. L.o 42. F.o 795", se hace saber: A) Que en los días 18 y 20 de Febrero entrante, durante las horas 9 y 30 a 12 y 15 a 18 de los mismos, en la finca de la calle Buenos Aires N.o 363, el martillero don Angel D. Arias con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, de un automóvil, y bienes muebles, objetos de arte y demás enseres existentes en la referida finca, los cuales son de pertenencia de esta sucesión. B) Que en los días 23 y 25 del citado mes, durante las horas 9 y 30 a 12 y 15 a 18 de los mismos, el nombrado martillero con la asistencia de los referidos funcionarios, en la finca de la calle Costa Rica N.o 1561 (Carrasco) procederá igualmente a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles, objetos de arte y demás enseres existentes en dicha finca, propiedad de la expresada sucesión.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o del precio en el acto de serle aceptado, a los efectos de derecho. 2.o) Que será de cargo de cada comprador la comisión del 6 o|o al señor martillero. 3.o) Que el expediente en que se decretó la venta está a disposición de los que intenten hacer posturas, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$22.00 Dic.29-15077-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

JOSE MARIA DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos "ELISA MORALES DE YAÑEZ. Sucesión" (Lo 30, Fo. 782) y "JOSE MARIA YAÑEZ MORALES. Sucesión" (Lo. 29, Fo. 49), se hace saber que el día veintitrés de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, en las puertas de este Juzgado de Paz, a la hora once se procederá por intermedio del martillero señor José María Dos antos, asistido del subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público, sobre la base de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2 400.00), del inmueble empadronado con el número doscientos setenta y compuesto de sesenta y nueve hectáreas mil doscientas setenta centiáreas, ubicado en Cerro de las Cuentas, que linda así: al Norte y Noreste líneas rectas amojonadas con campos de Tomasa Colacio: al Este, el camino nacional a Melo: al Suroeste, una línea amojonada con campos de Miquilina Sosa de Colacio, y al Noreste, otra recta de mojones, con esta misma señora. Se previene: 1.o que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto universitario, comisión legal del rematador y certificados; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Betancor Colacio.

$24.00 Feb.2-779-v.feb.20.

LEOPOLDO M.a MORELLI
Juzgado L. de 1.a Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "La Sucesión de PEDRO BECCO. División de condominio", se hace saber al público que el día 29 de Febrero próximo, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Leopoldo Ma. Morelli, asistido del Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de diez centésimos el metro, de una fracción de terreno de 5 hectáreas 1.170 metros, según títulos, y 5 hectáreas 0.384 metros, según plano, divididos en dos lotes de 2 hectáreas 5.192 metros cada uno, con los siguientes límites generales: al Norte, Sucesión de Ernesto Méndez; al Sud, con más propiedad de Pedro Becco y otros; al Este, con Cirilo Díaz, y al Oeste, con el camino al Real de San Carlos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) El pago se efectuará al hacerse la escrituración definitiva, que deberá realizarse dentro de los 60 días siguientes al remate; 3) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; 4) La comisión y gastos de remate serán de cargo de los vendedores; 5) Los títulos y demás antecedentes están agregados al expediente a disposición de los interesados; 6) Habilítose el feriado judicial mayor a los fines dispuestos. — Colonia, Enero 16 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 En.27-701-v.feb.14.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados: "Busquiazzo, Eduardo E. contra la sucesión de MARGARITA BERARDO DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Febrero en curso a las 10 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y por el martillero Félix Osinaga, asistido por el subscripto de una fracción de campo ubicada en San Luis, en esta sección, empadronada con el número dos mil cuarenta y uno, señalada con el número dos en el plano del agrimensor don Manuel Ibarra, en Abril de mil novecientos veintisiete, con una superficie de veintidós hectáreas, con dos mil cuatrocientos noventa y cuatro metros, lindando al Norte con Juan Pedro Delgado, al Sur, Gregorio P. Delgado, al Este, sucesión de doña Paula Quintana, y al Oeste con don Joaquín Quintana.

Se previene: A) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma y a los efectos legales. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, y C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Joaquín Suárez, Febrero 2 de 1948. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

$24.00 Feb.5-976-v.feb.20.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados: "Gardiol, Ernesto contra la sucesión de MARGARITA BERARDO DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Febrero en curso a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a venta en remate público, sin base y al mejor postor, y por el martillero don Félix Osinaga, asistido por el subscripto, de una fracción de campo, ubicada en San Luis, duodécima sección judicial, empadronada con el número dos mil cuarenta y dos, señalada con el número dos en el plano B del agrimensor don Manuel Ibarra, levantado el veintisiete de Abril de mil novecientos veintisiete con una superficie de dieciocho hectáreas con ocho mil doscientos sesenta y tres metros, lindando según título, al Norte, con Benigno Quintana; al Sur, sucesión de Paula Quintana; al Este, Bartolo Camio y sucesión de Mamerto Martínez, y al Oeste, con la fracción número uno de don José M. Delgado.

Se previene: A) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma, y a los efectos legales. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz, y D) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Joaquín Suárez, Febrero 2 de 1948. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

$30.80 Feb.5 892-v.feb.20.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictado en los autos caratulados: "JOSE LAZA. Sucesión", se hace saber al público que el día diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja número 803, esq. Rivera, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público del inmueble siguientemente descripto: "Una fracción de terreno con las mejoras y edificios que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Durazno, manzana 119, padrón N.o 1613, con una superficie, según título y certificado de mensura del agrimensor Dionisio B. Garreto, de fecha 15 de Setiembre de 1914, de 935 metros, 14 decímetros, 8 centímetros, dentro de los siguientes límites: por el Norte 42 ms. 77 con la sucesión Carmen Larralde de Agesta; por el Sur, 42 ms. 67 a la calle San José por medio con Suc. Torcuato Legrand; por el Este, 21 ms. 98 con Suc. Gerardo R. Nogueira; y por el Oeste, 21 ms. 80 con la calle 19 de Abril por medio de Suc. Manuel Viñales. Este bien está aforado a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 7.000.00 (siete mil pesos)", con la base del aforo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada ésta. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos del bien descripto se encuentran en las Oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Diciembre 20 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$36.00 Feb.2-73-v.feb.20.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado dictada en los autos: "Gerónimo Caraballo contra GINES IZA. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 21 de Febrero a las 17 horas y en el local de la ex casa de comercio de Ginés Iza ubicada en esta ciudad, calle Sarandí 1001 esquina Garzón se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de las mercaderías existentes en dicha casa de comercio, con la base de las 2|3 partes de su tasación por el rematador don Victoriano M. Plada, asistido del Alguacil ad-hoc. Se previene: 1.o) Que no se admitirá oferta que no sobrepase las 2|3 partes de su tasación. (Artículo 912 del Código de Procedimiento Civil). 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del rematador en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. Artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Febrero 4 de 1948. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$14.00 Feb.7-1048-v.feb.20.

TOMAS FABRA PRIETO
Juzgado de Paz de la primera sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Fiscal Letrado del Departamento de Rocha con PADRON N.o 1494. Cobro de Impuestos" (L.o N.o 15, F.o 25 número 927), se hace saber al público que el día 18 de Febrero de 1948 a la hora 10, y en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 106, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el rematador señor Tomás Fabra Prieto, asistido del Actuario y Alguacil designado en autos, del siguiente bien: Un terreno solar situado en la manzana N.o 149 A, de la ciudad de Rocha, empadronado con el número 1105 actualmente, compuesto de una superficie de 665 metros, lindando por su frente Sudeste con la calle Montevideo, por el otro frente Noreste con la calle doctor Juan Zorrilla de San Martín, por el costado Noreste con Julio V. Pagola y por el otro costado al Suroeste con Alvaro S. Machado; todo según plano levantado por el agrimensor don Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 214, el 4 de Octubre de 1945. El inmueble ha sido tasado en suma de $ 1.200.00, y la venta se realiza sobre la base de las terceras partes de dicha tasación; siendo de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. — Rocha, Diciembre 22 de 1947. — Rubén Stratta.

(Gestión Fiscal) Feb.2-20166-v.feb.18.

JUAN CARLOS RIERA
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Rocha, dictada en el expediente "Fiscal Letrado de Rocha contra padrón número 1206 (ahora 322). Cobro de impuestos" (Lo. 14. Fo. 31), se hace saber al público que el día 19 de Febrero de 1948 a las once horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 106, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero José Carlos Riera, asistido del Actuario y Alguacil designado en autos, del siguiente bien: Un terreno solar situado en la manzana número 122 de la ciu-

dad de Rocha, actualmente empadronado con el número 322, compuesto de una superficie de 930 metros 1877 centímetros, lindando: por su frente, al Sureste, en 21 ms. 47 cms., con la calle Dr. Lucio Sanz y Sancho; por el fondo, en 21 ms. 47 cms., con propiedades de Felipe Garán y Severina Romero; por su costado Noreste, en 43 ms. 80 cms., con Bernardina de los Santos de Márquez, y por el otro costado, en 43 ms. 85 cms., con terreno de Andrés Marabotto, todo según plano del agrimensor don Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 139 el 27 de Agosto de 1945. El inmueble descripto ha sido tasado en $ 720.00. Se previene: A) Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de dicha tasación; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y certificados. Se hace constar que al efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 22 de 1947. — Ruben Stratta.

(Gestión Fiscal) En.23-20168-v.feb.11.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Rocha, dictada en el expediente "Fiscal Letrado de Rocha contra padrón 1789 (ahora 2160). Cobro de impuestos" (Lo. 15. Fo. 24), se hace saber al público que el día 20 de Febrero de 1948, a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 106, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del Actuario y Alguacil designados en autos, del siguiente bien: Un terreno solar situado en la manzana número 118 de la ciudad de Rocha, empadronado actualmente con el número 2160, compuesto de una superficie de cuatrocientos ochenta y ocho metros ochenta y ocho decímetros, lindando: por su frente, al Sudeste, en once metros 20 cms., con la calle Orosmán de los Santos; por su fondo, al Nordoeste en igual extensión, con propiedad de Juan M. Borches; por su costado Nordeste, en 43 metros 30 cms., con propiedad de la sucesión de Daniel Féola y de doña Delia Núñez de Sánchez; al Sudoeste, en 43 ms 70 cms., con propiedad de la sucesión de Pedro Risso, todo según plano levantado por el agrimensor don Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 202. el 27 de Setiembre de 1945. El inmueble descripto ha sido tasado en la cantidad de $ 1.170.00 Se previene que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de dicha tasación; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; y C) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. Se hace constar que al efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha Diciembre 22 de 1947. — Ruben Stratta.

(Gestión Fiscal) En.23-20169-v.feb.11.

MANUEL ALBERTO CARDOSO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Rocha, dictada en el expediente "Fiscal Letrado c| padrón 1788 (ahora 2161). Cobro de impuestos" (Lo. 14 N.o 236. Fo. 44) se hace saber al público que el día 24 de Febrero de 1948, a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 106, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Manuel Alberto Cardoso, asistido del Actuario y Alguacil designado en autos, del siguiente bien: Un terreno solar situado en la manzana número 118 de la ciudad de Rocha, actualmente empadronado con el número 2161, compuesto de una superficie de 490 metros, lindando: por su frente, al Sureste, a la calle Orosmán de los Santos en 11 ms. 20 cms.; por el fondo, en 21 ms 20 cms., con propiedad de Juan M. Borche; por un costado en 11 ms. 20 cms., con Suc. Paula Páez, y por el otro costado, en 43 ms 80 cms., con Luis E. Rivero y Nicomedes G. Cuartín, todo según plano del agrimensor don Roberto Bertolini, subscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 201 el 27 de Setiembre de 1945. El inmueble descripto ha sido tasado en la suma de $ 900.00 Se previene: A) Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de dicha tasación; B) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración y certificados; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 22 de 1947. — Ruben Stratta.

(Gestión fiscal) En.23-20167-v.feb.11.

RAMON F. MUÑOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "VILDA EUGENIA OLIVERA. Sucesión", se hace saber al público que el día 12 de Febrero próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ramón F. Muñoz, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público de los bienes sucesorios consistentes en: A) Una fracción de campo de pastoreo con todos sus accesorios y mejoras, situada en "Zamora", 3.a sección judicial de este Departamento, compuesta de setenta y tres hectáreas siete mil ochocientos ochenta y un metros cuadrados (73 Hs. 7881 ms.2), señalada con el número 10 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por los agrimensores Ildefonso P. Esteves y Elzear Aizola Idoyaga el 25 de Octubre de 1938, cuyos límites son: al Noreste y Norte, la fracción número 8, adjudicada a don Adislalio da Silveira; al Oeste, la fracción número 9, de doña Eulina da Silveira de Ramos; al Sur, la fracción número 11, adjudicada a Paulina da Silveira, y al Este, campos de doña Natividad da Silveira de Rodríguez. Inmueble empadronado con el número 538; y B) Los semovientes, muebles y útiles denunciados en la relación jurada de bienes. Se previene: 1.o Que los bienes serán rematados en la siguiente forma: la propiedad inmueble sobre la base de los dos tercios del aforo asignado para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea, por precio superior a $ 1.466 66, y las mejoras sobre la base de los dos tercios de la tasación o sea, por precio superior a $ 2.000.00, vale decir que el inmueble con sus mejoras deberá ser rematado por precio que supere a la cantidad de $ 3.466 66, y los semovientes, muebles y útiles, sobre la base de los dos tercios de la tasación de autos; 2.o Que el mejor postor deberá abonar el diez por ciento de sus ofertas en el acto de serles aceptadas; 3.o Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor — Tacuarembó. Enero 13 de 1948. — Raúl Ferreira. Actuario.

$48.00 En.23-582-v.feb.11.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a Isidoro Poncíolo el negocio de compostura y lustrado de calzado y venta de diarios, revistas y cigarrillos, calle Uruguayana número 3399. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal — Escribanía de Abel G Domínguez. Tacuarembó número 1406. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — CATALINA ESPONDA y ELVIRA SAAVEDRA DE ESPONDA.

$9.60 En.22-543-v.feb.11.

IDAYL, S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria

Señor accionista: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los estatutos se convoca a usted para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local social, calle Evaristo G Ciganda número 617, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, presentado por el Directorio, acompañado del informe producido por el Síndico de la Sociedad; 2.o Designación de dos accionistas para que subscriban el acta respectiva. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos y con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para concurrir a las asambleas deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes bancarios o depositando las acciones en la Caja de la Sociedad de 9 a 12 y de 15 a 18, con 5 días de anterioridad al fijado para la realización de la asamblea. — San José, Enero 23 de 1948.

$16.00 En.29-753-v.feb.11.

TALLERES GRAFICOS SUR, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Talleres Gráficos Sur, S. A. para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 25 de Febrero de 1948 a las 12 horas, en el local social, calle Juan Carlos Gómez número 1211, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum y para practicar los escrutinios (artículo 19); 2.o Reforma de los estatutos sociales.

Se hace constar: A) Que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, los accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario de depósito de ellas; B) Que de conformidad con lo que dispone el artículo 16 (párrafo 2), la asamblea se constituirá y funcionará con cualquier número de asistentes. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — El Directorio.

$9.60 Feb.6-983-v.feb.17.

TALLERES GRAFICOS SUR, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a efectuarse el miércoles 25 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el local social, calle Juan Carlos Gómez número 1211, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum y para practicar los escrutinios (artículo 19), 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Pronunciarse sobre la memoria y balance anual (artículo 14); 5.o Elección de Síndico y suplente (artículo 14).

Se hace constar que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, los accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes de la asamblea sus acciones o un certificado bancario de depósito de ellas. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — El Directorio.

$8.00 Feb.6-984-v.feb.17.

TALLERES GRAFICOS SUR, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Talleres Gráficos Sur, S. A. para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 25 de Febrero de 1948 a las 11 y 30 horas en el local social, calle Juan Carlos Gómez número 1211 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum y para practicar los escrutinios (artículo 19) 2.o Reforma de los estatutos sociales.

Se hace constar que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos los accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario de depósito de ellas. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — El Directorio.

$8.00 Feb.6-985-v.feb.17.

ARDUINO HERMANOS, S. A., PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos, Sociedad Anónima Propiedades y Arrendamientos para la décimosegunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Febrero de 1948 a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 28) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al 12.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre ppdo. 3.o Reparto de utilidades 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que debe realizarse la asamblea. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — La Secretaría.

$12.00 Feb.6 986-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Menotti Raggiotto y Lavalleja Ocampo, la panadería de mi propiedad que gira en la calle Ituzaingó 1132 de la localidad de Pando, Departamento de Canelones, bajo el nombre de "La Uruguaya". Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía del doctor Washington B Méndez, calle Sarandí N.o 444 de Montevideo. — Febrero 4 de 1948. — MARIO ARMANDO REYES.

$9.00 Feb.7-1007-v.feb.26.

SOCIEDAD "MELLOGNIO HERMANOS, LIMITADA"

APORTES DE CAPITAL

A los efectos legales hacemos saber que, según escrituras autorizadas el 9 de Mayo de 1947, por el escribano don Manuel F. Espasandín, inscriptas con los números 4 y 5, folios 22 y 26 del tomo 12 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con fechas 12 y 13 de Diciembre del mismo año, todos los integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada "Mellognio Hermanos, Limitada" de esta plaza, con domicilio legal en la calle Santiago Sierra número 3476, aportaron íntegramente sus respectivas cuotas de capital en la siguiente proporción: don Juan Enrique, $ 24.000.00; don Alejandro Mellognio, pesos 24.000.00; don Pablo Mellognio, $ 8.000.00 y don Julio César Mellognio, $ 4.000.00, conforme a lo establecido en el contrato de constitución de la misma, otorgado ante dicho escribano el 31 de Enero de 1947, inscripto el 28 de Febrero siguiente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 20 al folio 60 vuelto del libro número 2 de Contratos Sociales. — Montevideo, Enero 20 de 1948 — Juan Enrique. — Alejandro Mellognio — Pablo Mellognio. — Julio César Mellognio.

$16.00 En.31-821-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — AKEL TURBAY avisa al público que ha prometido vender a doña Petronila Trujillo de Boffa el negocio de almacén que tengo instalado en Andrés Lamas 3552. Acreedores en Treinta y Tres 1363, escribano Tarallo, de 11 a 12.

$6.00 En.31-802-v.feb.19.

SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de la calle Piedras 357 (primer piso derecha), el día 14 de Febrero de 1948 a las nueve horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la sindicatura. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes, así como de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas encargados de firmar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 29 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 28 de 1948.

$10.00 En.31-849-v.feb.13.

"C. A. U. S. A.", COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 16 de Febrero de 1948 a las 19 horas 00 minutos, en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía, dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1947 e informe del Síndico (artículo 27, inciso A); 3.o Elección de 3 titulares y 1 suplente para integrar el Directorio (artículos 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1948 (artículos 15 y 27 inciso B); 5.o Elección del Síndico titular y suplente artículo 27 inciso B); 6.o Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Colonia número 1068, de las 8 horas 30 minutos a las 11 horas 30 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 17 horas 30 minutos, por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — El Directorio.

Nota: En las publicaciones de los días 26, 27, 28 y 29 de Enero de 1948, en el numeral 3.o de la orden del día se expresó por error "Elección de 2 titulares y 2 suplentes..." en lugar de "Elección de 3 titulares y 1 suplente...".

$32.00 En.26-658-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que en escritura otorgada ante el escribano Ricardo Peluffo el 14 del corriente mes, nos comprometimos que don Arpad Weiss queda separado en su calidad de socio de la firma que gira en esta plaza bajo la razón de "M. SOBRAL y COMPAÑIA", adjudicándole en pago de su capital el activo y pasivo de la casa comercial denominada "Restaurant La Plaza", situada en la calle Juncal número 1315, y quedando de pertenencia de sus consocios don Aleardo A. Parodi, y don Manuel Sobral el activo y pasivo de la casa comercial denominada hotel, bar y restaurant "Danubio Azul" situada en la calle colonia número 837, así como el uso de la firma social "M. Sobral y Compañía", de cuyos comercios tomaron posesión los respectivos adjudicatarios en la fecha indicada. Los acreedores de dichos comercios deberán presentarse en las respectivas casas de negocios dentro del término legal. — Aleardo A. Parodi. — Manuel Sobral. — Arpad Weiss.

$22.40 En.26-649-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que vendí al señor Santiago Héctor Mascari el comercio que en el ramo de almacén en general tenía instalado en esta ciudad, calle Guaraní número 602. El pasivo quedó a mi cargo. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro de treinta días, fijando domicilio a este efecto en la calle Brasil número 911, de esta ciudad. — Salto, Enero 12 de 1948. — FRANCISCO VISPO.

$9.60 En.26-668-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "VILLAMIL y GUIMILL, LIMITADA" que giraba en la ciudad de Melo, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Walter Guimill Vega, quien continuará el giro del mismo negocio y ante el cual deberán presentarse los acreedores dentro de plazo (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Melo Enero 21 de 1948. — Walter Guimill. — J. M. Villamil.

$9.60 En.26-633-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolvimos sociedad de responsabilidad limitada que giraba en el ramo de construcciones bajo la denominación de empresa de construcciones "IVANOFF y Cía. LIMITADA" y la razón de "Ivanoff y Fitipaldo". Acreedores presentarse con sus justificativos en su domicilio, 25 de Mayo 477 (escritorio 26), dentro del plazo legal. Leyes 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Enero 16 de 1948. — Javier Fitipaldo. — Alejandro Ivanoff.

$9.60 En.26-661-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685, hago saber que desistí de la compra del café y bar de la calle Justicia número 2001 a los señores Cándido Blanco, Irene Barlocco de Blanco, Salustiano Sosa y Elida Landín de Sosa, quienes se hacen cargo nuevamente del comercio. — Montevideo, Enero 7 de 1948. — ISMAEL JULIO RODRIGUEZ CABALLERO.

$9.60 En.26-638-v.feb.14.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ESMERODE y DE LACUADRA avisan (ley 26 Setiembre 1904), que resolvieron disolver la sociedad establecida en la avenida 21 de Setiembre número 2701, ramo café y bar, retirándose de la misma el señor Luis de Lacuadra y constituyendo nueva sociedad los señores Manuel Esmerode y Rafael Pérez Figueroa, quienes se harán cargo del activo y pasivo de la firma anterior. Interviene oficina "B R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Enero 9 de 1948. — Luis de Lacuadra. — Manuel Esmerode. — Rafael Pérez Figueroa.

$12.80 En.26-639-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Andrés Mauricio Gatti nuestro comercio denominado "Hotel Colonial", con sede en esta ciudad, avenida General Flores número 440 Los acreedores deben presentarse en dicha sede con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Colonia, Enero 15 de 1948. — ANTONIO PEREIRA. — ROSA M. DE PEREIRA.

$12.00 En.27-702-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a Isidro Bezzone y Manuel González Costas mi comercio ramo café y bar sito en camino Maldonado número 5691. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — DANTE HUGO SEOANE. — Isidoro Bezzone. — Manuel González Costas.

$6.00 En.31-800-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, don CAYETANO MAZZA ha prometido en venta al señor Miguel Antonio Ponte el comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Canelones 2222. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo, Enero 28 de 1948. — Osvaldo Paggiola, Sarandí 224.

$9.00 En.31-806-v.feb.19.

MILANO RABER y Cía.

Juzgado de Paz de la 5.a sección de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en autos "RODRIGUEZ (BAUDILIO BERNARDINO), Incapacidad" (Libro de Conoc. N.o 28. Fo. 559), se hace saber que el día dieciocho de Febrero entrante, a las once horas, en el local feria "Los Unidos", en esta sección y por el martillero "Milano Raber y Cía." y en presencia del subscripto, asistido de testigos, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su aforo, o sea, de un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en esta sección empadronada con el número 8489, que en plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de fecha 22 de Junio de 1940, se señala con el número 2 y según el cual tiene un área superficial de 28 hectáreas 3932 metros y linda: al Oeste, con frente al camino departamental a Colonia; al Norte, la fracción uno; al Sur, la tres, de dicho plano, y al Este, con la Suc. de José María Cerdeiras. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la aceptación de su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituras, certificados y demás son de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado Se hace constar que he habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación — Ecilda Paullier, Enero 21 de 1948. — Jeremías Meistro, Juez de Paz.

$39.00 En.31-820-v.feb.19.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el sábado 14 de Febrero a las 10 horas, en el local del Centro de Viticultores del Uruguay, de esta ciudad, avenida Dr. Enrique Pouey número 712, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947; 2.o Designación de dos asambleístas para que firmen el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgado por institución bancaria tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Enero 25 de 1948.

$10.00 En.31-799-v.feb.13.

VENTA DE COMERCIO

Comunico, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Carlos Alberto González Echeverría el almacén y despacho de bebidas que tengo establecido en esta ciudad, calle Sarandí esquina don Bosco, donde deben presentarse los acreedores. — Mercedes, Enero 26 de 1948. — HASSIN OTMAN — Carlos Alberto González Echeverría.

$8.00 En.31-819-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender el comercio que en el ramo de joyería tengo establecido en la calle Agraciada 1518 a don José Brea (hijo). Los que tengan créditos contra la referida casa deben presentarse con los justificativos en el mismo comercio dentro de los treinta días de publicaciones. — Enero 23 de 1948. — ALFREDO BREA.

$9.60 En.27-672-v.feb.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. ABRAHAM BAHAR y SALOMON GOMEL han resuelto disolver la Sociedad "BAHAR y GOMEL", que gira en Montevideo en los ramos de tienda y mercería, con negocios establecidos en la Avda. Gral. Flores 2327 y Gral. Flores 3327 de esta ciudad. Se hará cargo del activo y pasivo social el señor Salomón Gomel. Acreedores presentarse a la Escribanía Benmergui', calle Juan Carlos Gómez 1431 escritorio 3. — Montevideo Enero 30 de 1948.

$9.60 Feb.3-870-feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la Sociedad "Molino Sauce Limitada" ha prometido comprar las cuotas partes que, en la misma, tienen los socios RAUL FERNADEZ (Administrador) y WALTER GONZALEZ. Acreedores de la Sociedad presentarse en Escribanía Maite Equeff. — Ruben Cendán. — Sauce, Canelones — Alberto de Horta.

$ 6.40 Feb.3-889-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que los señores LUIS y JUAN BRANAA, venderán al señor Walter Juan Branáa Faccio el establecimiento que gira en esta ciudad en el ramo de curtiembre, calle Habana 2873, no estando comprendida en esta venta las máquinas y motores del establecimiento, los cuales le serán arrendadas al señor Walter Branáa Faccio, por sus propietarios citados.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521 — Luis Branáa. — Juan Branáa. — Walter Juan Branáa. — Montevideo, Enero 30 de 1948.

$12.80 Feb.3 871-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Francisco Alvarez García, el establecimiento comercial que gira en los ramos de carnicería y abastecedor instalado en la calle República Española N.o 729 de la ciudad de Trinidad, Capital del Departamento de Flores, conocido con la denominación de "Carnicería Cóndon" quedando a mi cargo el cobro de los créditos y el pago del pasivo total. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos a la casa indicada, dentro del plazo legal. — Enero 23 de 1948. — SOTERO N. CONDON.

$ 12.80 Feb.3-860-v.feb.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a María Dolores Gutiérrez, el establecimiento comercial que gira en los ramos de mercería y bazar, instalado en la calle Santísima Trinidad N.o 661 de la ciudad de Trinidad Capital del Departamento de Flores, conocido con la denominación de "La Fe", quedando a cargo de la compradora el activo y el pasivo total del mismo. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos a la casa indicada dentro del plazo legal. — Enero 23 de 1948. — FRANCISCO FERREYRO.

$ 12.80 Feb.3-850-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Dante Novelli y Luis Alberto Pedemonte, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Agaces 3500. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — TOMAS JESUS FERRANDO. — AQUILINA DIAZ DE FERRANDO.

$6.40 Feb.3 869-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Alfredo Almeida, con escritorio en calle Colonia N.o 1907, el señor MARIO RAMON TABARES, promete vender al señor Tiburcio Peña, el negocio que en el ramo de fiambrería y venta de pan, tiene establecido en la calle Yaguarí N.o 2136 — Acreedores Colonia N.o 1907. — Mario R. Tavares. — Tiburcio Peña.

$6.40 Feb 3-872-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores José Calvo y José Roberto Fernández, con respecto al comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3106, vendiéndolo nuevamente JOSE CALVO a Correa y Cía. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 23 de 1948.

$ 9.60 Feb.3-868-v.feb.23.

A V I S O

Avisamos que, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta el comercio de panadería que gira bajo la razón social "Panadería del Sur". Interesados presentarse en la escribanía Lucas Brun. — Treinta y Tres, Enero 23 de 1948. — EDUARDO GALLEGOS. — VIOLETA PICOT DE GALLEGOS.

$6.00 Feb.4 890-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene: Wáshington T. Pereira compra el comercio ramo almacén y frutas sito Gobernador Viana 2573. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1948. — ERISMO PEREIRA — Wáshington T. Pereira.

$6.00 Feb 4-891-v.feb.23.

VENTA DE COMERCIO

ANDRES A. SABATEL ha prometido vender el comercio de provisión y venta de pan de esta plaza, en la calle Río Negro número 1207. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones número 1442, de 17 a 19 horas, dentro del término legal, a efectos de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 1948 — (Firmado): Andrés Sabatel.

$6.00 Feb.4-893-v.feb.23.

VENTA DE COMERCIO

AGUSTIN FAUSTINO HERNANDEZ ha prometido vender a Ramón Salgueiro y José Oseira el comercio de panadería y anexos "Nueva Panadería La Llave" (antes Cataluña), de esta plaza, calle 24 de Abril número 4678. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones número 1442, de 17 a 19 horas, dentro del término legal, a efectos ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 1948 — (Firmado): Agustín F. Hernández.

$9.00 Feb.4 894-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos consiguientes y de acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904, hacemos constar que el señor ROBERTO ROSADO le ha vendido al señor Horacio Salvioli la parte en la Sociedad denominada "La Primera Fábrica Uruguaya de Cubiertos", que gira en esta plaza haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Salvioli — Santa Lucía, Enero 29 de 1948. — R. Rosado. — Horacio Salvioli.

$ 9.60 F.b.3-861-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Juan Jorge Friade el bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Agraciada 4244. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Enero 22 de 1948. — GENEROSO NION SEOANE. — CARMEN CASTRO DE NION.

$ 6.40 Feb.3-857-v.feb.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "JUAN B. CANALI" que en el ramo de jabonería y anexos gira en esta plaza, haciéndose cargo del pasivo y cuentas a cobrar los socios Alfonso Camilo y Camilo Juan Canali. Quedó, asimismo, disuelta la sociedad de hecho que bajo igual razón social y en el ramo de fideería gira también en esta plaza, haciéndose cargo del pasivo y cuentas a cobrar de ésta el socio Héctor Eugenio Canali. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de ley en la casa número novecientos veintiuno de la calle Artigas, d eesta ciudad (escribanía Gonçalves) — Salto, Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Alfonso C. Canali — Camilo J. Canali. — Héctor E. Canali. — Josefa P. de Canali. — Eugenia B. de Canali. — Joaquina S. de Canali.

$24.00 Feb.4-885-v.feb.28.

MANZANOS Y NARANJOS DEL URUGUAY S. A. (M. I. N. D. U. S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Andes 1409 (4.o piso), el día 21 de Febrero de 1948 a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance anual; 2.o Elección del Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Octubre de 1943 deberán inscribirse y depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada par la asamblea. — El Directorio.

$8.00 Feb.4-895 v.feb.14.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décimoquinta asamblea general ordinaria, que se efectuará en la calle Solís N.o 1533, el día 18 de Febrero de 1948, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio social, retribución para Directores y Síndico. Distribución de Utilidades 2.o) Elección de un Director en sustitución del que debe cesar en su mandato. 3.o) Nombramiento del Síndico. — Arturo Ballester, Presidente.

$8.00 Feb 3-884-v.feb.16.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero de 1948 a las 11 horas en el domicilio legal de la Sociedad calle Sierra 2442 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Elección de un Director por dos años. 3.o) Designación de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los estatutos de la Sociedad deberán registrar sus acciones en nuestro domicilio legal hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$ 14.00 Feb.3-856-v.feb.16.

"LA URUGUAYA", S. A.

PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 19 de Febrero de 1948 a las 12 y 30 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección del Síndico titular y suplente; 3.o Modificación del artículo 4.o de los estatutos.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (artículo 18) — Local: Florida, 1251. — La Gerencia.

$8.80 Feb 2-852-v.feb.16.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio legal de la Sociedad Sierra 2442, el día 17 de Febrero a las 11.30 horas para tratar la siguiente orden del día: 1) Modificación de los estatutos (artículo 5) 2) Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los estatutos de la Sociedad deberán registrar sus acciones en nuestro domicilio legal hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea — El Secretario.

$ 10.00 Feb 3-857-v.feb.16.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 29 de Febrero del corriente año a la hora 10 en el local de la Institución calle Independencia 718, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta 2.o) Proyecto de reforma de los Estatutos de la Caja, formulado por el Directorio.

A la vez se hace saber a los señores Accionistas: 1.o) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la Gerencia de esta Caja con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. 2.o) Que para constituirse esta asamblea se requiere la presentación del cincuenta por ciento del capital integrado (artículo 38) — Florida, Enero 29 de 1948. — Alcides B. Dos Santos, Presidente — Ramiro Mas y Pardo, Secretario.

$ 19.20 Feb.3-882-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 655, prometimos vender al señor Julio Miranda Foyedo el café y bar de la avenida 18 de Julio 2149. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1948. — JUAN M. CABEZA. — CONCEPCION POUZA DE CABEZA.

$6.00 Feb.6-939-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bar calle Caridad número 1203, a Fernández y D'Avenia. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1948. — SINECIO E. GARCIA.

$6.00 Feb.6-925-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender la provisión de comestibles y frutas y verduras calle Tristán Narvaja número 1625, a Mauricio Kopelowick. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — JOSE A. TORTT.

$6.00 Feb.6-926-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el salón de lustrar y loterías calle Uruguay número 1664 (bis), a Lilí O. Ruvel de Wesel. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1948. — ARPAD FRIEDMAN.

$6.00 Feb.6-927-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle Comercio 1919, a Alfredo Trillo. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 24 de 1948. — FELIX ARENAS.

$6.00 Feb.6-928-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras calle San Martín número 1973, a Angelmiro Ferreira Arispe. Ley 26 Setiembre 1904. — JUAN C. CASTIGLIONI PAGANI.

$6.00 Feb.6-929-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la presente se comunica que el señor GERARDO FERREIRA ha rescindido el compromiso de compraventa entre el nombrado y doña Paula Petrona Pesce de Pérez. Acreedores de Gerardo Ferreira presentarse urgente en Sarandí 224. — Montevideo, Enero 31 de 1948. — Osvaldo Paggiola.

$6.00 Feb.6-934-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas de Oscar Alario, de la avenida San Martín 2708, he prometido en venta a los señores Eugenio Machado y Antonio Gervacio Cotelo mi casa de comercio, almacén y bar, de Felipe Medina, ubicada en la avenida San Martín número 4151, esquina Estanislao Vega (teléfono 26 - 4 - 91). De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores se sirvan pasar por el comercio a hacer efectivas sus cuentas. Horario: de 8 a 11 y de 15 a 19 horas — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — FELIPE MEDINA.

$12.00 Feb.6-960-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos proyectado vender al señor Luis García el comercio que en los ramos de carnicería y puesto de verduras gira en esta villa, esquina de las calles Libertad y Treinta y Tres, a nombre de Victoriano I. Pérez. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el propio local del comercio dentro del plazo legal. — Sarandí Grande (Departamento de Florida), Febrero 2 de 1948. — VICTORIANO INOCENCIO PEREZ. — NILLA GIOVANNELLI DE PEREZ. — Luis García.

$12.00 Feb.6-953-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Luis Alberto Abas mi negocio de matadero y carnicería ubicado en Carrasco. Acreedores presentar en 25 de Mayo 535 (escritorio 10). Ley 26|9|904. — Francisco Dichiara.

$6.00 Feb.6-963-v.feb.25.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he contratado vender a Isidoro y Andrés Lamas el almacén, bar y helados sito en la avenida Millán número 4151, de esta Capital. Los acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — FRANCISCO A. CAMPANELLA.

$6.00 Feb.6-949-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 655, prometimos vender al señor Angel Vejo Bravo el café y bar de la calle Río Negro número 1675. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1948. — ANDRES LEMA VILLAR. — LINA FARIAS DE LEMA.

$6.00 Feb.5-937-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 655, prometimos vender a los señores José Veiga y Eulogio Rodríguez el almacén, fiambrería y bar de la avenida Agraciada número 2301. — Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1948. — JOSE CHENLO. — CONCEPCION AGUERRE DE CHENLO.

$6.00 Feb.5-938-v.feb.24.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA LAS PIEDRAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 24 de Febrero, en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1947, informe del Síndico y distribución de utilidades.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas. B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones, o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — El Directorio.

$19.60 Feb.6-995-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 655, prometimos vender al señor Manuel Bernardez García el café y bar de la calle Sarmiento número 2445. Acreedores: ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — MANUEL GOMEZ LOZANO. — ANTONIO BEA.

$6.00 Feb.5-936-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "FRANCIA y ALEJANDRO", que giraba en esta ciudad, calle Arenal Grande esquina Sarandí número 251, en los ramos de almacén, despacho de bebidas alcohólicas, tienda y ferretería, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Antonio Alejandro, quien continuará el giro del nombrado negocio. — Tacuarembó, Enero 30 de 1948. — Elías Francia. — Antonio Alejandro.

$9.00 Feb.6-982-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Sara Garbarino de Seoane el almacén y lechería sito en La Paz 2117, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — FLORENCIO YAÑEZ. — MARTINA CASTRO DE YAÑEZ. — Sara Garbarino de Seoane.

$6.00 Feb6-978-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Edelmiro González López el almacén, frutas y verduras sito en la calle Galicia 1233, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 1.o de 1948. — JUAN JURATOVAC. — JUANA FAFICH DE JURATOVAC. — Edelmiro González López.

$6.00 Feb.6 977-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Luis A. Bauzá el restaurant, bar y hospedaje que tenemos establecido en esta ciudad, calle José Enrique Rodó y Pando. — Canelones, Enero 20 de 1948. — VENANCIO ZUNINO. — ANTONINO ZUNINO.

$6.00 Feb.6-969-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que el socio Abram Jabkowski se ha retirado de la sociedad que ha girado en el ramo de fábrica de camas en la avenida General Flores 2710. Los que se consideren con derechos deberán presentarse con los justificativos a "La Universal", Canelones 843. — LEON KOZLOVICH.

$6.00 Feb.6-952-v.feb.25.

CAJA POPULAR DE CREDITO Y AHORRO LAS PIEDRAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local del Centro Comercial de esta ciudad, avenida General Artigas 679, el día 21 de Febrero a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1) Aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades propuesta por el Directorio, de acuerdo al artículo 15 de los estatutos; 2) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Directorio; 3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — Las Piedras, Enero de 1948. — Julio L. Trías Du Pré, Presidente. — Gervasio A. Crespo, Secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 49 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local del Centro Comercial de esta ciudad, avenida General Artigas 679, el día 21 de Febrero a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1) Reforma de los estatutos. 2) Nombramiento de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — Las Piedras, Enero de 1948. — Julio L. Trías Du Pré, Presidente. — Gervasio A. Crespo, Secretario.

$9.60 Feb.6 968-v.feb.11.

FIVAP URUGUAYA, FINANCIACION DE VENTAS A PLAZO, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Febrero de 1948 las 18 y 30 horas, en nuestras oficinas de la calle Misiones número 1442 (escritorio 3) para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947. 2.o Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido; 3.o Elección de Síndico titular y suplente 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea se servirán registrar sus acciones o, en su defecto, el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas en las oficinas del Banco Inmobiliario e Industrial, calle 25 de Mayo número 509), con tres días de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 6 de 1948.

$9.60 Feb.6-966-v.feb.11.

Cía. RECONS S. A.

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 del corriente a las 18 y 30 horas en nuestro local, calle Convención 1374, a fin de tratar la siguiente orden del día. 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1947; 3.o Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o Elección de Directorio y respectivos suplentes para el trienio 1948-50; 5.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1948; 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Gerencia de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 22). — Dr. Luis Mattiauda, Presidente. — Cr. Gastón Guelfi, Secretario.

$14.00 Feb.5-964-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que la señora CONCEPCION VIERA DE PLATERO ha prometido vender al señor Boruch Kramarz (que firma Boris Kramarz) el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras tiene instalado en la calle Durazno 952, en donde se presentarán los acreedores y demás interesados con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, a partir de la primera publicación. — Escribanía Miranda Yaguarón 1594.

$16.00 Feb.5-942-v.mz.1.o.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja número 1927, he contratado vender a Antonio García el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Minas número 1118, de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el indicado negocio. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — Moisés García.

$6.00 En.29-745-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido prometido vender a favor de Pablo Hein Gerhardt e Isabel Heberling de Hein el almacén y lechería sito en la calle Durazno 2415, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — JACOBO HEBERLING. — CATALINA KAH DE HEBERLING. — Pablo Hein Gerhardt. — Isabel Heberling de Hein.

$6.00 En.29-754-v.feb.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "PIGNI Hnos. y PESANTE", en el ramo de carpintería, ubicada en la calle Defensa número 2067, e integrada por los señores Juan Ricardo, Miguel y Carlos Pigni y Alejandro Pesante, este último fallecido, tomando a su cargo el activo y pasivo de esta sociedad la nueva sociedad "Pigni Hermanos" integrada por los cuatro hermanos Pigni nombrados. A los efectos legales se efectúa esta publicación debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en las oficinas del señor Hugo Musacchio Bertoni, calle Cerrito número 521, dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 23 de 1948. — Hugo Musacchio Bertoni.

$15.00 En.29-755-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Enrique García mi casa de comercio almacén y bar 25 de Mayo 250. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 27 de 1948. — ALFONSO GARCIA. — Enrique García.

$6.00 En.29-757-v.feb.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos la disolución de la sociedad que bajo la firma SABATER y OLIVERA, que gira en esta ciudad, avenida Oliver, en los ramos generales, quedando con el activo y pasivo el socio Enrique Olivera. — Tacuarembó, Enero 12 de 1948 — Enrique Olivera. — Sebastián Sabatel.

$12.00 En.23-581-v.feb.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

SILVA y VILLAR, establecidos con café y restaurant en Las Piedras (Departamento de Canelones) avenida Artigas sin número, comunican que por intermedio de la oficina González, Magallanes número 1514, han resuelto disolver dicha sociedad, haciéndose cargo de la misma el señor Manuel Silva. — Las Piedras, Diciembre 11 de 1947. — Manuel Silva — Modesto Villar.

$8.00 En.23-570-v.feb.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos constituída entre los hermanos LUIS, JOSE y FRANCISCO TOMASSONI para la producción y venta de fruta, cultivo de la vid y, principalmente, la elaboración y venta de vino, con asiento principal de sus negocios en Santos Lugares, 5.a sección judicial de Canelones, en la 1.a sección judicial de dicho Departamento y en Peñarol Viejo, en este Departamento de Montevideo. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía "Agustín J. Moratorio", en la casa número 1416 de la calle Misiones, en esta ciudad. — Montevideo, Enero 19 de 1948. — Luis Tomassoni. — José Tomassoni — Francisco Tomassoni.

$20.00 En.23-573-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Raúl Emilio Harreguy el establecimiento comercial que con la denominación de "Farmacia Da Costa" y bajo mi firma gira en esta ciudad. Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten en forma dentro del término legal a la avenida General Flores 540, de esta ciudad (escribanía Odriozola), a sus efectos. — Colonia, Enero 21 de 1948. — JUAN RAUL BERNAL.

$12.00 En.29-756-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que D. ERNESTO FIRELLI prometió vender a la Sociedad "Santos y Pérez" (Albertino Santos y José M. Pérez) el Parador Firelli, de La Paz (Canelones). Acreedores en Montevideo, a escribanía Caputi, Yaguarón 1591, de 10 a 11, o en La Paz, al comercio citado.

$6.00 En.28-729-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Manuel Beres Varela y Rodolfo Cavíglia mi negocio de garage y venta de nafta y aceites establecido en esta ciudad, avenida Brasil número 2537, debiendo los interesados concurrir con sus justificativos a la oficina del escribano Ernesto Roland, Paysandú 1840 (bis). — Montevideo, Enero 15 de 1948. — AWIGDOR FINFER. — Ernesto Roland.

$9.00 En.28-741-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que en fecha 31 de Diciembre próximo pasado clausuré mi establecimiento comercial e industrial denominado "FABRICA DE ZAPATILLAS LA PORONGUERA", que giró en esta plaza, habiendo prometido la venta de las máquinas y existencia al señor Julio César Brignone, quedando el pasivo a cargo del subscripto. Los acreedores deberán comparecer en el mismo comercio dentro de treinta días. — Trinidad, Enero 19 de 1948. — Alfredo D. Domínguez.

$9.60 En.27-694-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría, Sierra 2016, contratamos vender a Natalio Burstyn el bazar y juguetería establecido en la calle Sierra 1812. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — JOSE GONZALEZ e HIJO — MARIA C. LONGO DE GONZALEZ.

$6.40 En.27-692-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que he vendido a don Elías Asís el establecimiento comercial que bajo mi firma giraba en esta plaza en los ramos de tienda y anexos y tenía su sede en la calle Progreso esquina Queguay, debiendo los acreedores presentarse a hacer efectivos sus créditos en la escribanía de Luis A. Aycaguer, calle Zorrilla esquina Florencio Sánchez, de esta villa A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — DAVID AZENI.

$9.60 En.27-671-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a la sociedad "Carrocería Central" que formaré con los señor Adolfo Smrdelj y Francisco Humur, el comercio que en el ramo de carrocerías y anexos tengo establecido en esta plaza, en la calle Vera 2730. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Idilia Cristiani, 8 de Octubre 4395. — Montevideo, Enero 23 de 1948 — ESTEBAN OSLAJ. — Adolfo Smrdelj. — Francisco Humur.

$9.60 En.27-691-v.feb.16.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR y COMPAÑIA LIMITADA

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMONOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a qué concurran a la 29.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 20 de Febrero de 1948 a las 17 horas en el local social, calle Cerrito 302, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio; 2.o Elección de miembros titulares del Directorio, de acuerdo con lo establecido en los estatutos, y suplentes; 3.o Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectada por el Directorio; 4.o Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 29.o ejercicio social. — Montevideo, Enero 22 de 1948. — Robert Veitch, Presidente.

$18.00 En.26-657-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la enajenación parcial y disolución de la sociedad colectiva "MUIRA PRODUCCION" que en el ramo de industrialización de productos agropecuarios gira en esta plaza, calle J. F. Martínez 3333. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Brugnoni, calle Rincón 593 (primer piso), de 15 a 16 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1948.

$9.00 En.24-586-v.feb.12.

"INDUSTRIA TURBERA URUGUAYA, S. A."

CANCELACION DE LA PERSONERIA JURIDICA

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 9 de Enero de 1948, se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 18 de Abril de 1943. A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley número 2230, de 2 de Junio de 1893 se hace esta publicación.

$6.00 En.30-776-v.feb.12.

COMPAÑIA UNION MICRO OMNIBUS S. A. (C.U.M.O.S.A.)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle 18 de Julio 1231 (Club de Residentes Minuanos), el día 23 de Febrero a las 18 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Renovación de autoridades: A) Consideración de las renuncias de los titulares y suplentes del actual Directorio y del Síndico titular y suplente; B) Designación de los nuevos Directores titulares y suplentes; C) Designación del Síndico titular y suplente. 3.o) Otorgamiento al nuevo Directorio de plazo para formular la memoria balance, etc., del ejercicio 1946-1947. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: Que para formar parte de esta asamblea se requiere: 1.o) Estar de acuerdo a lo que dispone el capítulo II de los estatutos. 2.o) Depositar con tres días de anticipación cómo mínimo del señalado para la asamblea las acciones o certificados pertinentes.

$16.00 En.30-781-v.feb.12.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos que a partir del primero de Enero corriente ha quedado disuelta la sociedad colectiva constituída en esta plaza por Gregorio A. Indart y Emilio Armand Ugón, que giraba bajo la firma "GREGORIO A. INDART y Cía.", establecida en el local número 398 de la calle Sarandí, de esta ciudad, en el ramo de ferretería y anexos, constituyéndose una nueva sociedad que girará bajo la firma "Gregorio A. Indart y Cía." a partir del primero del corriente, en el mismo ramo, constituída por don Gregorio A. Indart y su hijo Juan Gregorio Indart la cual se hace cargo del activo y pasivo de la firma disuelta — Rivera, Enero 19 de 1948. — Gregorio A. Indart. — Emilio Armand Ugón. — Juan Gregorio Indart.

$15.00 En.30-758-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Diego Enrique Tous mi casa de comercio que en el ramo de confitería y anexos tengo establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 577, siendo de mi cargo el activo y pasivo de la misma — CARLOTA MONTAÑEZ RIOS.

$9.00 En.30-760-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Ariel Machado compra el comercio ramo almacén sito Antonio Díaz 4657. Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 26 de 1948. — Ariel Machado. — ENZO REBAGLIATTE.

$6.00 En.30-777-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma "ENZO REBAGLIATTE y ARIEL MACHADO" quedando a cargo del activo y pasivo el señor Enzo Rebagliatte, Ramo taller metalúrgico, sito Luis Girait 1012. — Montevideo, Enero 26 de 1948 — Enzo Rebagliatte. — Ariel Machado.

$6.00 En.30-778-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HUGO RAFAEL BAS comunica que prometió vender su comercio sito en Itapebí 2149, al señor Arnoldo Santerini. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1485 (escritorio 17).

$3.00 En.30-770-v.feb.18.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927 he enajenado a José Antonio Fernández el almacén de comestibles y anexos sito en la calle 25 de Marzo número 3314, de esta ciudad Los acreedores presentarse en la indicada casa de comercio — Montevideo, Enero 19 de 1948. — ADOLFO CARNERO

$6.40 En.22-542-v.feb.11

COMPAÑIA OMNIBUS PANDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL

Cítase para la asamblea general a efectuarse el día 18|2|948, en los salones de U.C.A.L.I.C., calle Colonia 1158, a la hora 21, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Aprobación balance 30|6|947. 3.o Designación de cinco accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$6.00 Feb.7-1073-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría, Sierra 2016 contrato vender a Balbino López y Avelino Bouzas, la fiambrería establecida en la calle Uruguay 1147. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — ALFREDO ALONSO LOPEZ.

$6.00 Feb.7-991-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904 comunico que he vendido por intermedio del balanceador A. Costas Cabezas, mi negocio que tenía en la calle Rivera 3130 a la señora Ermelinda I. Felis de Amarillo. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — NECHA G. HARTMAJER LEISER.

$6.00 Feb.7-1033-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido por intermedio del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, piso 4.o, nuestro comercio que teníamos en la calle Soriano N.o 1343 al señor Adolfo Alonso López. — Montevideo, Febrero 4 de 1948 — VALENTIN MARTINEZ. — ADELA CABRERA DE MARTINEZ.

$6.00 Feb.7-1034-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que habiendo dejado sin efecto, de común acuerdo, la compraventa de la empresa de pompas fúnebres que gira en esta plaza y que Saturnino Martínez Viñas había prometido vender a Héctor Moré, ha vuelto aquél a hacerse cargo de la misma, con todos sus créditos y obligaciones. — San José, Febrero 3 de 1948. — SATURNINO MARTINEZ VIÑA. — Héctor Moré.

$12.00 Feb.7-1027-v.mz.3.

AVISO

He prometido vender a Walter Pedro Montesdeoca o Montes de Oca, el comercio de almacén y venta de frutas y verduras, que bajo mi firma gira en la calle Misiones esquina Río Branco de esta ciudad (San José). Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José, Enero 31 de 1948. — BENJAMIN MONTESDEOCA.

$8.00 Feb.7-1028-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Lorenzo Negrín Pérez y José Vicente Pérez Ruiz, la casa de comercio, bar, restaurant y hospedaje, que bajo mi firma gira en esta plaza, calle Colón esquina Viera y Benavídez, ciudad de San José. Acreedores presentarse en dicho comercio, ley 26|9|904. — San José, Enero 30 de 1948. — CLOTILDE L. GUILLEN.

$12.00 Feb.7-1029-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira con la firma LINO CARNERO Y RIZZO, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Héctor José Rizzo, ramo almacén y bebidas alcohólicas, sito en Vázquez Zagastume 452. — Montevideo, 4 de Febrero de 1948. — Lino Carnero. — Héctor José Rizzo.

$6.00 Feb.7-2045-v.feb.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por contrato celebrado entre los señores Hugo B. Tosi, Otto González Correa, Celso Baez, Germán Ott y Carlos L. Narquillo, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la sociedad PRODUCTOS EXA LIMITADA con las siguientes bases: 1.o Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2.o Actividad: Fabricación de productos alimenticios o para la alimentación; para la industria ganadera o agrícola y cualquier producto industrial o medicinal; exportación e importación. 3.o Domicilio social: En esta ciudad. 4.o Capital social: pesos 5.000.00. 5.o Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. 6.o Administración: Indistintamente a cargo de cualquiera de los socios. 7.o Balance general: Al 31 de Junio de cada año. 8.o Reservas: 5 o|o legal. 9.o Distribución de utilidades: por partes iguales. — Montevideo, Febrero 5 de 1948.

$24.00 Feb.7-1047-v.feb.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ante el escribano Juan Alberto Bazerque, el 19 de Diciembre de 1947, se constituyó la sociedad "FOX INDUSTRIAL Y COMERCIAL LIMITADA" (Inscripta con el N.o 3, Fo. 5, Lo. 2 de Contratos Sociales. Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado Civil segundo turno). Socios: León y Leopoldo Kulla y Eliezer Horowitz. Objeto: Importación, fabricación, comercialización artículos de joyería, tienda, ferretería y similares. Domicilio: En esta Capital. Capital social: $ 18.000.00 integrado en partes iguales. Plazo: 5 años. Prórroga automática por iguales períodos. Administración: Conjunta de dos de cualesquiera de los socios. Balance general: 31 de Julio de cada año. Asambleas: Una vez al mes. Reservas: El 5 o|o legal. Ganancias y pérdidas: Proporcionales a los aportes. — Montevideo, Enero 30 de 1948.

$10.00 Feb.7-992-v.feb.26.

WILLIAMS y Cía. PRODUCTOS QUIMICOS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de la calle Paysandú número 1076, de esta ciudad, el día 28 de Febrero próximo a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Designación del Síndico y su suplente; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad con tres días de anterioridad a la reunión. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — El Directorio.

$6.00 Feb.7-1016-v.feb.12.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA "ARAGUA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día diecisiete de Febrero de 1948 a las catorce horas treinta minutos, en el local social, calle 25 de Mayo 467, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Informe y memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947; 2.o Informe del Síndico; 3.o Nombramiento del Síndico y su suplente; 4.o Remuneración del Directorio y del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días. — El Directorio.

$10.00 Feb.7 1040-v.feb.14.

"EL CAMPO". SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA
ASAMBLEA GENERAL
Primera convocatoria

De conformidad con el artículo 30 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a realizarse en el local social, calle Paraguay número 1637, el día lunes 16 del corriente a las 19 horas, de acuerdo al siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio ppdo. e informe del Síndico; 3.o Elección del Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — El Directorio.

$10.00 Feb.7-1039-v.feb.14.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA "YAGUARON"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día diecisiete de Febrero de 1948 a las catorce horas, en el local social, calle 25 de Mayo 467, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Informe y memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947; 2.o Informe del Síndico. 3.o Nombramiento del Síndico y su suplente; 4.o Remuneración del Directorio y del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación que, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, no ha de ser menor de tres días. — El Directorio.

$10.00 Feb.7-1041-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Jesús y José Villar, Manuel y Francisco Prego la panadería que tengo en esta Capital, camino Burgues número 2783. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes, por duplicado, en Constituyente número 1658, dentro del plazo legal. — PASCUAL DOMINGO JOSE ROMANO.

$9.00 En.23-556-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Santiago Rodríguez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Río Negro 1650. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1948. — Ramón Castro García. — María Marina Soteló de Castro.

$6.00 En.23-558-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del escribano Juan Pablo Varese he prometido vender al señor Avelino Brea la carnicería de mi propiedad situada en Montevideo, calle Ramón Anador número 3686. El comprador tomará posesión del comercio el 15 de Enero de 1948. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en el comercio dentro del término legal. — Montevideo, Enero 8 de 1948 — JOSE VERAS.

$10.20 En.21-512-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Charlotte J. H Cohen de Rosenzweig compra el comercio ramo tienda y mercería sito 21 de Setiembre 3010. Acreedores presentarse Paraguay 1259 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 17 de 1948. — BETTI SCHILING DE KALISCHER. — Charlotte J. H. Cohen Rosenzweig.

$6.80 En.21-516-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Theresia Fleischer y Margarete Callomon compran el comercio ramo casa bordados y vainillas sito Soriano 965 Acreedores presentarse en Paraguay 1259 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 17 de 1948. — RUDOLF WOLFENSTEIN. — Theresia Fleischer. — Margarete Callomon.

$6.80 En.21-515 f.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo vendido mi casa de comercio existente en esta ciudad, se llama a todos los acreedores, de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904 para que se presenten a hacer efectivos sus créditos dentro del plazo legal. Domicilio: calle Liebig's esquina Oribe. — Fray Bentos, Enero de 1948. — FEDERICO BUHLER.

$8.00 En.17-426-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Américo Trabaglia el almacén, lechería y venta de pan sito en la calle Brandzen 1964, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Bvar Artigas 3678. — Montevideo, Enero 16 de 1948. —Sara G. de Seoanes. — Héctor Seoanes. — Américo Trabaglia.

$7.20 En.20-498-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que giraba en esta plaza en el ramo de almacén en la calle China número 1997, bajo la razón de MOURIKIAN y VARTAÑIAN quedando a cargo del activo y pasivo don Manuel Vartanian. Acreedores presentar sus créditos en calle China número 1997. — Montevideo, Enero 15 de 1948. — Felipe Mourikian. — Manuel Vartanian. — Mourikian y Vartanian.

$10.80 En.20-488-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos que se disolvió la sociedad "BLANCO y ANTELO", casa de huéspedes, calle José L. Terra número 2878. Activo y pasivo a cargo del señor Eduardo Antelo Estévez. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Enero 15 de 1948. — Manuel Blanco Alvarez — Consuelo Castro de Blanco. — Eduardo Antelo Estévez.

$10.80 En.20-487-v.feb.11.

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido nuestra casa de comercio al señor Carlos M. Cal, instalada en el paraje denominado "La Laguna", 14.a sección judicial de este Departamento. — Mercedes Enero 12 de 1948. — JOSE LUIS GARRAMON. — M GILBERTO GARRAMON. — Carlos M. Cal.

$8.00 En.20-510-v.feb.13.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Febrero del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Caja calle Independencia número 718, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 9.o ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1947. 3.o) Elección de cuatro titulares y siete suplentes del Directorio. 4.o) Elección del Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1913 para tener derecho a formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. 2.o) Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra (artículo 37 de los estatutos). — Florida, Enero 29 de 1948. — Alcides B. Dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo, Secretario.

$24.00 Feb.2-0881-v.feb.19.

A V I S O

Hago saber que he prometido vender a Luis Alberto González Ramírez el "Hotel Pezzolano", que bajo mi firma gira en esta plaza, calle 25 de Mayo esquina Dr. Eva risto G. Ciganda (ciudad de San José). Acreedores presentar sus cuentas en dicho hotel. — San José, Enero 9 de 1948. — Mario Alberto Pezzolano.

$8.00 En.19-483-v.feb.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que disolvemos la sociedad que en el ramo de carpintería giraba en Garzón 2045 (bis), de POLI y CASTELLI, y que la nueva firma será José Poli, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Colón, Enero 21 de 1949. — José Poli. — Manuel Castelli.

$6.40 En.26-659-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Mario Ramón y Trifón Jacinto Tabares el negocio de hotel, denominado "Hotel Internacional" que tengo establecido en la calle 25 de Mayo esquina General Artigas de esta ciudad. — Melo, Enero 27 de 1948 — AGUSTIN IGNACIO CHAVES.

$ 9.60 Feb.3-858-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — ANASTASIO BORRAJO y Cía. prometieron vender al señor Luis A. Moglia comercio sito en Rivera 2600, ramo bar, café y pizzería. Acreedores mismo comercio. — Anastasio Borrajo y Cía.

$4.00 Feb.6-972-v.mz.2.

VENTA DE NEGOCIO

Habiendo prometido vender SILVANO GRAJALES a Eduardo Muró el negocio de estación de servicio sito en las calles 21 de Setiembre número 2489, y Carlos Berg, y denominado "Estación 21 de Setiembre" se cita a los acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos en Sarandí número 364 (escribanía de Negro), dentro del plazo indicado por la ley de Setiembre 26 de 1904, a cuyo efecto se hace esta publicación — Montevideo, Enero 23 de 1948. — Silvano Grajales — Eduardo Muró.

$9.60 Feb.2-834-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707 — Contratamos vender a Juana M. Osores, provisión sita en Larrañaga 2955 Acreedores presentarse en las oficinas Atanasiu. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1948. — DE LEON HERMANAS.

$6.00 En.24-605-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Juan Pedro y Carlos Alberto Martínez el comercio que en los ramos de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecido en esta ciudad, calle Sarandí número 824. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía Blas Borrallo calle 25 de Mayo número 746 — Maldonado, Diciembre 2 de 1947 — Juan P. Martínez. — CONSTANTE CRUZADO (hijo).

$12.00 En.17-414-v.feb.11.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relación N.o 829.

Padrón — Nombre

22.870|71|72 — Andrés Temesio.
27.897 — Gregorio Ponce de Maturell.
28.161 — E. Cid de la Paz Cánepa.
29.245 — Vicente Campi.
29.540 — Bartolomé Faridone.
30.678 — Pedro Bovio.
32.266|67 — Abelardo de Espada.
33.389 — Ofelia Matturro de Viera.
34.388 — Micaela Bell de Forni y otro.
34.609 — Juan López.
34.631 — D. Arturo Taranto.
34.648 — Alberto de los Santos.
35.495 — Angel Ares.
36.333 — Suc. Julián Basterrechea.
37.063|64 — Juan J. Soba.
37.259 — Roberto Lambert.
63.885 — L. E. Acchiardi.
63.887|63.886 — Juan C. Amundarain.
64.245|47 — Antonio F. Braga Salvañach.
64.458 — E. Mattos Larrechea.
74.274 — Dgo. Montes de Oca.
74.348 — Manuel Abelleira.
75.067 — Rafael A. Mir.
75.347 — José De Giule.
76.546 — Eduardo Casavalle.
79.093 — Jorge Hasko.
79.117 — José Bernardi.
79.158 — María J. Pena.
79.569 — Suc. José Vitureira.
79.645 — Alfonso Arenas Raffo.
79.653 — Agustín Bentancor.
80.780 — Prudencio Guitart.
87.048 — Angela Richez.
87.681 — Felicia C. de Marín.
88.290 — José Telechansky.
90.611 — José Zappia.
91.084 — Julio García.
97.437 — Vicente Rossi.
99.124 — Fco. Pazos.
99.570 — Juan Peña.
99.976 — Angel Cuello.
118.877 — Rafael Tenaglia.
118.885 — Ignacio Nodeika.
118.891 — Lorenzo Mega.
119.162 — Alfonso Peixoto.
128.420 — Juan Somma.
133.645 — Dgo. J. Genovés.
142.593 —
142.593 — Eduardo Crispo Ayala.
142.644 — Ricardo Trías.
142.707 — Pablo Olivencia.
142.841 — Norberto Dgo. Reimondo Ramilo y otro.
143.422 — Amelio Freire.
143.978 — Zulma López de Ruiz.
144.438 — Benjamín S. Viana.
144.674 — Vicente Blanco.
144.836 — Julio Brum.
145.669 — José Toledo.
145.699 — Atiliano Fernández.
145.917 — Juan Simonetta.
146.295 — Juan Fco. Requena.
146.525 — José Wastikaitis.
146.740 — Leopoldo Reboledo.
152.243 — Juan Silva Vilá.
161.651 — Ceferino Arispe.
161.681 — Natalia R. Arambilleti.
161.705 — Feliciano Lovelcho.
161.844 — "Arrozal 33", S. A.
162.661 — Juan Nicolaisen.
162.690 — Luben Praganoff.
163.677 — Alberto C. Bori.
164.279 — Rufino y Florencio González.
165.417 — Manuel Casal.
165.082 — Armando R. y Homero F. Giménez.
169.800 — Oscar R. Rodríguez y G. Acuña.
170.521 — Roque Vinotto.
175.592 — Aurora M. Caprio.
173.051 — Genaro Raúl Ruggiero.
178.32. — José Vilaboa.
179.323 — Maralino Iyena.
179.960 — Antonio Cust.
(Cuenta corriente) Feb.11-20346-v.feb.11.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 830

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1939).

Padrón — Nombre

3.160 — Carlos M. Molfesse.
19.939 — Banco Hipotecario.
31.584 — Banco de Cobranzas.
31.585 — Banco de Cobranzas.
41.531 — Banco de Crédito.
41.662|158.456 — Jesús López.
55.769 — Pablo Valles.
65.794 — Enrique Johann.
68.587|88 — Castiglioni y Giassanti.
70.489 — Carmen Soca de Arias.
73.122 — Manuel J. Mallon.
73.184 — Jesús Maroñas Matos.
73.294 — María Noblía de Sánchez.
73.357 — Rufino Ares.
73.717 — Rafael Vitacca.
75.953 — Ferruccio Ricci.
76.002 — José M. Nicolini.
76.175 — Pedro Walter Richeri.
76.203 — Antonio Brea.
76.427 — Esteban Garmendia.
76.441 — Juan Guibert.
77.215 — José Domínguez.
77.217 — Juan F. Rilla.
77.224 — José Bellizzi.
80.759 — Joaquín E. Más.
80.761 — José Moreno.
81.405 — Pedro Italo Pomi.
81.977 — Luis Cacciali.
82.654 — José M. Castro Martínez.
83.603 — Luis Cirone.
87.433 — Juan S. Burnett.
87.450 — Inst. N. de Viviendas Económicas.
88.333 — Federico Kuycher.
88.751 — Mario Campagna.
88.811 — I. P. U. S. A.
88.930 — El Hogar Uruguayo.
90.691 — Mirta Tabeira Somma.
96.783 — Anacleto Cáceres.
91.271 — Ceferino Miranda.
91.866 — Eduardo De Armas.
91.867 — Eufrasia Rosas de Ramos.
92.934 — Adolfo Schaich.
93.110 — Andrés Brocos.
94.317 — Emilio D. Henón.
94.334 — Carmelo Florio.
94.392 — María Royley de Magariños.
95.416 — María I. Sosa de Ferrúa.
97.303 — Juan S. Varani.
98.702 — Pedro Groch.
99.997 — Mario Peirano.
100.610 — Adela Reggio de Benítez.
100.643 — Ramón Lorente Martinelli.
100.914 — Antonia P. de Palleiro.
102.219 — Nicolás Laborde.
105.322 — Carlos Moretto.
107.683 — Santiago Sosa.
113.349|113.350 — Josefina Eglinger de Chazot y otros.
116.711 — Orlando C. Rodríguez.
116.734 — Leonardo Matto.
118.406 — Julia M. Delger.
118.427 — Alberto Fariña.
119.489 — Clara A. de Bescia y V. Bescia.
120.195 — Lázaro Rosti.
122.905 — Horacio Crosta.
142.121 — Juan Machín.
143.806 — Emilia Acosta.
145.550 — Vicente Trefoglio.
146.140 — Pedro Arigulo.
146.926 — Mussio Barreto.
154.017 — José Ruetaló.
155.792 — Enrique Larrieu.
155.766 — Takfor Barakian.
173.128 — José Zargar.
173.159 — Juan C. Ylarza.
175.589 — Luciano Navarrete.
(Cuenta corriente) Feb.11-20345-v.feb.11.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 831

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1938).

Padrón — Nombre

5.527 — Alegre José Sasson.
7.675 — Ana Manss de Kostianovsky otra.
8.072 — Enrique Laskin.
9.658 — Luis Deleo.
9.707 — Santiago Ferro Flocchi.
9.711 — Luis Turano.

9.721 — Bruno Mercant.
9.729 — Rosa C. de Rodríguez e Hijas.
14.818 — Elena S. de Parodi.
19.483 — Alfredo Rossi.
25.387 — Vicente Fernández.
33.124 — Martín Sorrondeguy.
36.411 — Joaquín Penela.
36.540 — Joaquín Carballo.
36.866 — Pablo Rajie Gudel.
39.594 — Hans Lindemann.
39.899 — Manuel Furlano.
41.919 — Elías Navarro.
42.216 — Suc. José Zunino.
43.364 — Elhordoy Hnos.
43.666 — Carmelo Carrato.
45.139 — Rodrigo A. López.
45.282 — José S. Pastorino.
46.200 — Coriliano Pérez.
47.743 — Horacio Mailhos.
47.811 — Fco Civitate.
52.225 — Mario Delucchi.
52.958 — Belisario Erasmo Miraballes.
63.534 — Juan García.
53.650 — Antonio Fernández.
53.829 — Hermindo Seijas.
53.979 — Eleuteria E. de Martino.
54.045 — Usina Eléctrica de Montevideo.
54.093 — José Manuel Ferrería.
54.124 — Serafín Doce.
64.394 — Benito Núñez.
54.409 — Luis Barbajelata.
54.750 — Luis A. Levrero.
55.327 — Armando Bassoa.
65.767 — Modesto E. Devincenzi.
56.110 — Luis Vedani.
56.141 — Andrea Aguirre de Sota.
56.180 — Graciana S. de Petel y otro.
56.248 — Amalia Rodríguez.
56.409 — Alfredo Mosquera.
56.578 — Compañía Industrial de P. de Hormigón, S. A.
56.579 — Compañía Industrial de P. de Hormigón, S. A.
56.591 — Suc. Bernardo Casas.
56.595 — Fco. Buttigieg Bacino.
56.613 — Gaspar Galletti.
57.367 — Ehristen Koelsgaard y S. P. de Koelsgaard.
57.393 — Gualberto E. Silva.
57.457 — Luisa E. B. de Paglietti.
57.524 — Samuel Gómez Petit.
58.282 — Salvador Spera.
58.607 — Inst. N. de Viivendas Económicas.
59.358 — María Borrone.
59.706 — Lorenzo Salvo.
59.376 — Pablo M. Onetto.
80.767 — Gandencio Brandi.
82.517 — Gabino Telechea Roman.
83.756 — Sdad. Anónima Roxana.
85.213 — Vicente Masaferro.
87.964 — Sivio Echizarto y Escobar.
88.847 — Josefina Nervi de Saquieres.
90.688 — Saturno Tardáguila.
94.808 — Rodolfo Ciganda.
94.905 — María M. Crispo de Cock.
95.260 — Usina Eléctrica.
95.334 — Atilio D. Lema.
95.643 — Dolores E. de Merlo.
96.544 — Alejandro Alvarez.
97.179 — Primitivo Viñan.
97.772 — Hermenegilda Bardeiro y otros.
97.890 — Santiago de León.
98.254 — Héctor Paysée Reyes y otro.
98.260 — José Boedo.
98.270 — José San Román.
98.280 — Carlos Rodríguez.
(Cuenta corriente) Feb.11-20347-v.feb.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 139

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 139 para adquirir: Zapatitos tipo económico para niños, alpargatas para señora, alpargatas para niños, pomos de pasta dentrífica, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Febrero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.11-20343-v.feb.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 136

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 136 para adquirir 2.900 frazadas para tropa requeridas para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Febrero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.11-20342-v.feb.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 112

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 112 para adquirir: Hilo blanco, negro y yerba mate, gemelos para puños, papel higiénico, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Febrero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1948.

(Cuenta corriente) Feb.11-20344-v.feb.21.

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

EMPLAZAMIENTO

La Dirección General del Servicio de Sanidad Militar emplaza al chofer JUAN SALLES DULAN a que comparezca dentro del término de tres días a reanudar sus tareas o a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo. — Montevideo, Febrero 6 de 1948. — Dr. Eduardo Birabén.

(Cuenta corriente) Feb.11-20339-v.feb.13.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitación N.o 7|48 (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de: "Carpas y sobrecarpas", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Febrero de 1948 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Febrero de 1948. — Francisco Picerno, Acc. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.11-20336-v.feb.19.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitación N.o 13|47

Llámase a licitación pública para el suministro de: "Alambre de cobre endurecido y manguitos para empalme tipo "Mac Intire", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Febrero de 1948 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Febrero de 1948. — Francisco Picerno, Acc. Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.11-20337-v.feb.21.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA PROVISION DE LIBRETAS PARA RECIBO DE ENCOMIENDAS

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de 2.500 libretas para recibo de encomiendas al exterior, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Oficina los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas el día 27 del mes en curso, a las 10 horas, en esta Secretaría, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb.11-20334-v.feb.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52800. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — Con esta fecha Berch y Cía., que gira con el título de Sucesores Berch, Baliño y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA MORISCA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.11-1069-v.feb.21.

ACTA N.o 52796. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Feb.11-1054-v.feb.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7117. — Montevideo, Enero 29 de 1948. — Con esta fecha el señor Gilberto T. Sierra, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envase desarmable para enviverar plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.11-1062-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 30|948

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de un cerco en el Hospital Vilardebó, (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección; calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.90 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Febrero de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.11-20341-v.feb.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 29|948

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de recimentación y obras de conservación en el edificio del Hospital de San Carlos, (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Febrero de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.11-20340-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE PAYSANDU

Licitación

Llámase a licitación para el transporte colectivo de pasajeros en la ciudad de Paysandú, de acuerdo y en las condiciones dispuestas por el decreto número 2.017, de fecha 2 del corriente.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en Secretaría todos los días hábiles durante las horas hábiles durante las horas de oficina.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 9 de Marzo a las 10 horas en el local de la Intendencia Municipal.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú, Febrero 5 de 1948. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Aleandjro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb. 11-20338-v.feb.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

En cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. **De acuerdo con lo que** expresa en dicho artículo, debe tenerse en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 11 de 1948

4.a Sección

EMILIO REY, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1244, y MARIA CELIA CAZALA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1244.

8.a Sección

LEANDRO CARMELO CUADRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2355, e ISABEL LARROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2355.

OMAR PEDRO TAPELLA, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Yatay 1490, y ALBA ROSA MARENCO PASELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1351.

10.a Sección

VICENTE SCARPATTI, 46 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado J. Espinosa 1409, y ALICIA MARIA TORRA, 51 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada J. Espinosa 1409.

12.a Sección

ARNOLDO LAPORTE, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gdia Oriental 2134, y BLANCA ROSA TEJERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2657.

PASCUAL ACRI, 52 años, viudo, albañil, italiano, domiciliado Guadalupe 1681, y ANA VALERIA CABRERA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1681.

ALFREDO NICOLA CASINO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sitio Grande 1437, y MARIA MERCEDES HANSEN, 19 años, soltera oriental, domiciliada Sitio Grande 1437.

JACINTO RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 2891 bis, y ELECTRA BLANCO, 35 años, soltera, oriental domiciliada Larrañaga 2963.

JOSE LUIS SCOSERIA, 44 años soltero, médico, oriental, domiciliado José L. Terra 2860, y MARIA DELIA DUQUE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2860.

14.a Sección

LEOPOLDO CARLOS CONTI, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lugano 3613, y TERESA VICENTA CAFARO, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Lugano 3613.

16.a Sección

MARIO RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 513, y LUCILA FABREGA, 18 años, soltera, española, domiciliada Laureles 513.

19.a Sección

JUAN CARLOS IGLESIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2246, y ROSA IRIS RESIRVE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gutiérrez 1831.

JOE KRAWZYK, 22 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Porongos 2426, y LUISA FRIDA SCHVARTZBERG, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2426.

EMILIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Municipio 2312, y GLADYS ALONSO RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Culta 2144.

20.a Sección

SERGIO ARGIBAY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 838, e IRLANDA LANZAMIDAD, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 836.

LUIS LIA, 51 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Tres Cruces 199, y AMANDA BENTANCOR, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Córdoba 345.

DANTE MASSARONI, 44 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado M. H. y Obes 4335, y ZUNILDA PEREYRA, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. Llupes 4488.

ROLANDO LUIS AMESTOY, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado S. Lucía 4433, y JORGELINA SILVA DOS SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada S. Lucía 4433.

EDUARDO JULIO BRUZZONE, 30 años, soltero, calderero, oriental domiciliado Inclusa 28, y MARTHA AIDA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4317.

OSCAR DI CANDIA, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Quintín 4296, y OLGA ESTHER CHARUONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 190.

CARLOS A. DOMINGUEZ, 26 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Guayrá 165, y CLARA TORRES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4434.

21.a Sección

ALEJANDRO FERNANDEZ, 25 años, soltero, español, domiciliado Domingo Torres 1350, y TOMASA VELAZCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 1350.

EMILIO SPOSITO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4137, e ISABEL DIAGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4137.

ANGEL ISLAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 5346, y YOLANDA ANDRADE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4653.

24.a Sección

RICARDO MANUEL ESTEFAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1779, y JUANA CAMPOPIANO GOBBI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1796.

EDUARDO MARIO RIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3092, y YOLANDA ESTHER MORT, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3092.

$2.00 P|p.-v.feb.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "Enrique José Rovira con MARIA LUISA FERRONI ALDECOA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María LuisaFerroni Aldecoa de Rovira y Enrique José Rovira, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Feb.11-1064-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BECHARA MALTACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.11-1065-v.feb.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA BAGNULO DE TANGREDA y CARMELO TANGREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.11-1058-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o ANTONIA D'ANGELO o D'ANGELO DE MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Feb.11-1051 v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb.11-1086-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA SECHINELLI DE GHISOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.11-1080-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL FEDULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.11-1068-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.11-1061-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GLIKSBERG (ABRAHAM) y CYBULKA (REJZLA). Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos "Isac Bernardo, Sara Regina y Cecilia, en las cuales en lugar de figurar los padres de los inscriptos como "Abraham Gliksberg" y "Rejzla Cybulka" dice en la primera de dichas partidas, hijo legítimo de Abraham Glisberg y de Rosa Cipalku; en la segunda hija legítima de Adolfo Gliesberg y de Rosa Ciybulka y, en la tercera hija legítima de Adolfo Gliesberg y de Rosa Cytulka. — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Feb.11-1072-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.11-1057-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA ROJAS DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.11-1058-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FERMIN LUJAMBIO o LUJAMBIO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.11-1059-v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PATRON SIERRA DE PAGARDOY (ADELA). Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (parroquial), pues donde en la misma aparece su apellido paterno como "Patrone" debe decir Patrón. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Feb.11-1056-v.feb.27.

Junta de Acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "LORETO CASARIEGO. Concurso Civil. L. 35, F. 414" convócase a Junta de Acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 16 de Marzo entrante a las 14 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 6 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Feb.11-1136-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REY RAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Feb.11-1063-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUALA TORRADO DE LANZ y PIO TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 15 de 1947. — Hugo. Alvez, Actuario.

$4.50 Feb.11-1067-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Diciembre 22 de 1947. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$4.00 Feb.11-1066-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BILAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Feb.11-1070-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MOREIRA DE ARRUA o MARIA ALEJA MOREIRA DE ARRUA y LIBERATO MARTINIANO ARRUA o LIBERATO M. ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 15 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.11-1085-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA o APOLINARIA GENOVEVA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos de este emplazamiento se ha declarado habilitada la presente feria judicial — Durazno, Enero 17 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.11-1084-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión intestada de don FEDERICO GIMENEZ DE SANDOVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic 12 23623 v dic 23.

Feb.11-v feb.21.

R SCANAVINO Y SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard dictada en los autos caratulados "CALACE CEFERINO y MARIA ELENA ITHURBIDE con CATALIANA INDART DE ITHURBIDE y JUAN B. ITHURBIDE. Cesación de condominio" (Lo 35, Fo. 762) se hace saber al público que el día veintisiete de Febrero corriente a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Moisés E. Seba y ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base total de diez mil ochocientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos los siguientes bienes: A) Fracción de terreno y edificios ubicada en la 19.a sección judicial de Montevideo que según plano del Agrm. Nicolás N. Piaggio de 30 de Enero de 1905 es parte del solar N.o 1 con un área de doscientos dieciséis metros setenta y dos decímetros que tienen: 8 metros 40 centímetros de frente al Sureste sobre la calle Miguelete (N.o 2037, entre Democracia y Constitución; por 25 metros 80 cms. de fondo lindado por el Noreste con el resto del solar, por el Sudoeste con el solar 2 y por el Noroeste con parte del N.o 6, estando empadronado con el N.o 18529. B) Solar y edificios ubicado en la misma sección judicial citada empadronado con el N.o 20146 que es parte de los solares N.os 1 y 6 del plano del Agrm. Nicolás Piaggio del 30 de Enero de 1905 con una superficie de 275 ms. 50 decímetros que tienen: 1 metro 60 cms. frente al Sudeste sobre la calle Miguelete (número 2039); 25 ms. 80 cms. al Sudoeste lindando con la fracción recién descripta, y forma a esta altura un martillo saliente con una línea de 8 ms 40 cms. al Sudoeste, y a partir de ese punto arranca otra línea con rumbo al Norte que tiene 15 ms. 60 cms. que separa este inmueble por el Oeste con propiedades de José Marsicano y Juana Amati, resto del solar N.o 6. Al Norte 17 ms. 70 cms confina con el solar N.o 7; al Noreste 25 ms. 30 cms. lindando con propiedad de Margarita Q. de Miller, y a esa distancia forma un martillo con una línea de 10 ms. 35 cms. hacia el Noreste lindado con la nombrada señora de Miller y de ese punto arranca otra línea de 9 ms. 10 cms. hacia el Noroeste lindando con Juan Borsani. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que son de cargo del comprador el pago de la comisión de rematador, gastos de escrituración y certificados. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, (calle 25 de Mayo 533, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$63.00 Feb.11-1074-v.feb.26.

CAJA POPULAR DE CONCHILLAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20, 37, 40 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de Febrero de 1948 a las 15 horas en la sede de la Institución, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas (artículo 47) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947. 3.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio (artículo 19). Elección de Síndico y suplente respectivo. 4.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 45). Cada accionista no podrá ejercer más de tres representaciones, debiendo autentificarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una Institución Bancaria. Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las Oficinas de esta Institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 18 de Febrero a las 12 horas.

También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o Institución responsable, debiendo estos expedir un certificado para ser presentado en la Caja, dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Conchillas, Enero de 1948. — Dr. Juan A. Muchada, Presidente. — Emilio Félix, Secretario.

$28.00 Feb.11-1082-v.feb.21.

SOCIEDAD ANONIMA SACIR

Se comunica a los señores accionistas que se cambiarán los títulos representativos de las acciones de Sociedad Anónima Sacir, fijándose plazo hasta el 5 de Marzo de 1948, para efectuar dicho canje. Los títulos serán canjeados en las Oficinas de la Sociedad calle Canelones 1235.

$4.00 Feb.11-1119-v.feb.21.

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Carrasco Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Camino Carrasco N.o 5149, el día cuatro de Marzo del corriente año, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.

Se previene: que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$14.00 Feb.11-1060-v.feb.21.

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS MUTUOS

(Fundada en 1869)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores activos para la asambela general ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero de 1948, a las 19 horas, en la calle Convención N.o 1403, y para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, informe de fiscales. 3.o) Descargo de la Comisión Directiva. 4.o) Lectura del acta de la asamblea de técnicos en la que se da cuenta del nombramiento de tres titulares y tres suplentes por parte de los técnicos, para integrar el Directorio. 5.o) Elecciones parciales para la Comisión Directiva. 6.o) Mociones entradas. 7.o) Designación de dos fiscales para el ejercicio 1948 y elección de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea. 8.o) Autorización a la Comisión Directiva para designar a tres socios para formar las mesas

receptora y escrutinadora de votos para las elecciones a efectuarse en la próxima asamblea general ordinaria. — Montevideo, 3 de Febrero de 1948. — El Secretario.

$3.20 Feb.11-1087-v.feb.11.

CUMBRE
PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrrse el día 24 del corriente, a las 19 horas, en Jackson 1141, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria anual. 2.o) Balance egneral y cuenta de pérdidas y ganancias .3.o) Informe del Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que con 5 días de anticipación a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad o en un Banco, sus acciones o certificados de depósito, como establece el artículo 17 de los estatutos. — La Secretaría.

$4.80 Feb.11-1125-v.feb.17.

IGUSA — INDUSTRIAS GRANJERAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.a y 2.a convocatorias

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17, inciso G), artículo 28, artículo 30 y artículo 32, de los estatutos de la Sociedad Anónima mencionada, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1948, a las 18 horas, en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social, Lavalleja 2087, para considerar el siguiente orden del día: Disolución de la Sociedad.

Nota. Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea convocada deberán presentar con tres días de anticipación, sus títulos de la Sociedad o en su defecto certificado bancario de su depósito para que se les expida el boleto de registro, que tendrá la cantidad de acciones representada su respectiva numeración y el número de votos que le corresponda. Este registro deberá realizarse en el local social, calle Lavalleja 2087, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

$8.40 Feb.11-1091-v.feb.13.

RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

El Directorio de Rioplatense Sociedad Anónima, cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria, el día 18 de Febrero de 1948, a las 11 horas en el local social, calle Ciudadela 1400 esq. Mercedes, y considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947. 3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio. 4.o) Elección de cuatro Directores y cuatro suplentes. (Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12 de los estatutos sociales). 5.o. Elección de Síndico y del respectivo suplente 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Esta asamblea de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, estará facultada para sesionar con cualquier número de accionistas asistentes al acto.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 17 de Febrero corriente, a las 17 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1948. — Adrién Barrére, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

$16.00 Feb.11-965-v.feb.16.

"F. U. A. M." S. A.
QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "F. U. A. M.", S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente al 5.o ejercicio social, a realizarse el día 26 de Febrero de 1948 a las 18 horas en su local sito en el bulevar General Artigas número 3896, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 al 48, inclusive, del capítulo sexto de los estatutos sociales. Orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario: 2.o Considerar la memoria anual, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal; 3.o Forma de pago del dividendo; 4.o Elección de Presidente, Secretario y Tesorero; 5.o Elección de tres suplentes para el Directorio; 6.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes; 7.o Remuneración de la Comisión Fiscal.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación, como mínimo, al determinado en esta convocatoria o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, recibiendo, en cambio, boletas en las que constará el número de las acciones y el número de votos que les corresponda. — El Secretario.

$18.00 Feb.11-1078-v.feb.16.

JUAN PENZO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo a las 11 horas, en el local social de la calle Asencio número 1255, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1947, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o Designación de Directorio para el período 1948 - 1952; 3.o Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1948; 4.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar (no más tarde del día 28 del corriente) sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

$8.40 Feb.11-1081-v.feb.13.

CAJA POPULAR DE RODRIGUEZ
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Rodríguez, Febrero 4 de 1948. — De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 27 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 del corriente mes a las 15 horas, en el local del Club Social "18 de Julio" para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades correspondientes al 6.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, e informe del señor Síndico. 3.o Elección de 3 titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio, Elección de Síndico y suplente respectivo. A la vez se hace saber a los señores accionistas: A) Que podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, no pudiendo ningún accionista ejercer más de tres representaciones. B) Que la Asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra. C) Se advierte a los señores Accionistas que por decreto de fecha 15 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para la asistencia de las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de la Institución por lo menos con tres días de anticipación de las mismas, y por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el día 18 del corriente, a las 12 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco, debiendo éste expedir un certificado para ser presentado en la Caja; dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Eufrasio H. Ferrou, Presidente. — Isidoro Galune, Secretario.

$9.60 Feb.11-1079-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) hemos disuelto la Sociedad RODRIGUEZ y FEO, establecida con provisión de comestibles Avd Larrañaga 2201, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Severino Rodríguez. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1948. — Severino Rodríguez. — José H. Féo.

$10.20 Feb.11-1049-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he clausurado mi comercio en el ramo de provisión de comestibles establecido en el camino Ariel N.o 5202 de esta ciudad. Dando cumplimiento a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Enero de 1948. — NERCES DER BOGHOSSIAN.

$6.80 Feb.11-1050-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. JUAN GERARDO BEHREND GOLDSTEIN y SIMEON LEON BRAUN FERSER, resolvieron disolver la Sociedad "Zapicán" que gira en Montevideo, calle Industria 2677, en el ramo de fábrica de dulces y conservas. Se hace cargo del activo y pasivo el señor Juan Gerardo Behrend Goldstein. Presentarse acreedores a la Escribanía Piacenza, 18 de Julio 1324, piso 5. — Montevideo, Febrero 5 de 1948.

$10.20 Feb.11-1075-mz.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el Almacén y Bar con Alcohólicas, calle Marcelino Sosa 2702, a los señores Santucci y Fierro. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 29 de 1948. — JOSE VARELA RIAL.

$6.80 Feb.11-1076-v.mz.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender la casa de Pensión, calle Río Negro 1555, al señor Angel H. Martínez. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 30 de Enero de 1948. — RENE y MANUEL SAMPEDRO (hijo).

$6.80 Feb.11-1077-v.mz.1.o

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Taranco y Cía. S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Activo—		
Inmuebles	$	742.140.02
Muebles, máquinas y herramientas	"	15.457.60
Mercaderías	"	415.461.12
Caja y Bancos	"	108.272.48
Fondos públicos y acciones de otras sociedades	"	330.792.69
Cuentas corrientes deudoras	"	2.165.892.98
Varias cuentas deudoras	"	1.171.760.62
Gastos, sueldos, intereses, impuestos, jubilaciones, etc.	"	350.864.22
	$	5 300.641.63
Valores depositados ..	"	1.744.125.00
Valores al cobro	"	124.740.00
	$	7.169.506.63
Pasivo—		
Capital	$	1.600.000.00
Fondo de reserva ...	"	200.000.00
Reserva especial	"	200.000.00
Ctas. corrientes acreedoras	"	3.017.100.35
Varias cuentas acreedoras	"	238.030 88
Comisiones, cambios etc.	"	13 171.49
Ganancias y pérdidas .	"	32.338.91
	$	5.300.641.63
Depositantes de valores	"	1.744.125.00
Acreedores por valores al cobro	"	124.740.00
	$	7.169.506.63

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.80. — 15139

Taranco y Cía. S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo—		
Inmuebles	$	742.371.02
Muebles, máquinas y herramientas	"	15.632.06
Mercaderías	"	486 468.99
Caja y Bancos	"	89.178.07
Fondos públicos y acciones de otras sociedades	"	200.271
Cuentas corrientes deudoras	"	1.662.333

Varias cuentas deudoras	" 1.314.701.52
Gastos: sueldos, intereses, impuestos, jubilaciones, etc.	" 534.754.89
	$ 5.135.706.34
Valores depositados ...	" 1.694.525.00
Valores al cobro	" 106.920.00
	$ 6.937.151.34

Pasivo—

Capital	$ 1.600.000.00
Fondo de reserva ...	" 200.000.00
Reserva especial	" 200.000.00
Ctás. corrientes acreedoras	" 2.885.905.64
Varias cuentas acreedoras	" 196.577.75
Comis., cambios, etc. .	" 20.884.04
Ganancias y pérdidas .	" 32.338.91
	$ 5.135.706.34

Depositantes de valores	" 1.694.525.00
Acreedores por valores al cobro	" 106.920.00
	$ 6.937.151.34

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.80. — 15140.

CAJA POPULAR DE LIBERTAD

PROYECTO DE BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:				
Encaje metálico—				
Plata	$ 4.447.60			
Vellón	" 202.76	$	4.650.36	
Encaje fiduciario		"	57.110.00	$ 61.760.36
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta corriente			"	4.604.58
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública			"	49.900.00
Suma del Encaje			$	116.264.94
Realizable:				
Inmuebles			"	1.053.29
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	187.421.24		
Valores descontados	"	533.407.91	"	720.829.15
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	5.914.11		
Edificios para uso del Banco	"	61.587.17	"	67.501.28
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	1.631.57
Total del Débito — (Activo)			$	907.280.23
Cuentas de orden:				
Valores depositados			$	155.546.00

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:				
Capital realizado	$	150.000.00		
Fondo de reserva	"	8.920.83	$	158.920.83
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			"	22.009.82
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) ..	$	561.867.68		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	98.108.17	"	659.975.85
Exigible:				
Varios acreedores			"	43.514.42
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	22.859.24
Total del Crédito — (Pasivo)			$	907.280.23
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			$	155.546.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos de Administración:				
Gastos generales	$	3.286.09		
Material de escritorio	"	1.065.15		
Sueldos	"	8.100.00	$	12.451.24
Patente, Cont. e Impuestos.	$	4.380.14		
Amortizaciones:				
Sobre gastos de instalación (saldo)	"	489.97		
Sobre muebles y útiles 10 %	"	657.12	$	5.527.23
			$	17.978.47
Utilidades a distribuir			"	15.166.67
Saldo a cuenta nueva			"	73.14
			$	33.218.28

HABER

Saldo ejercicio anterior	$	68.11
Intereses y descuentos	"	29.238.51
Comisiones	"	2.433.10
Recargos	"	1.478.56
	$	33.218.28

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

60	% A los Accionistas dividendo 5.o ejercicio 7 % de $ 100.000.00 en doce meses	$	7.000.00
	De $ 20.000.00 en 9 meses	"	1.050.00
	De $ 30.000.00 en 6 meses	"	1.050.00
10	% A Fondo de reserva	"	1.516.67
	Total Acc. y Fondo de Reserva	$	10.616.67
17 ½	% A Presidente, Directorio y Síndico ..	"	2.654.17
6 ½	% A Gerente y empleados	"	985.83
1	% A la Unión Económica..........	"	151.67
5	% A Instituciones y Obras locales	"	758.33
100	%	$	15.166.67

Libertad, Diciembre 31 de 1947.

Orestes J. Rivara, Presidente. — Roberto Santiviago, Secretario. — Blás H. Schettini, Gerente.

$ 32.40 — 544.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en substancias alimenticias, infractores a las Ordenanzas.

Por falta de protección contra las moscas en los alimentos, etc.

(Multa de $ 100.00)

Manuel Fernández, Rivera 2052. (Horno de pizza).

(Multa de $ 50.00)

Miguel Calabria, Colorado 2123. (Feria Dominical).

(Multas de $ 20.00)

Sarkis Gedikian, Rivera Indarte 4124. (Feria Dominical).

Moisés Scapa Zubi, Colón 1301, (Confituras).

Nicolás Conduvis, Paraguay 1090. (Feria Dominical).

Júda Isaac Abler Polky, Agraciada número 4264. (Fiambrería).

Cristiani Hnos., Camino Corrales 2885. (Feria Dominical, puesto 18).

Local y útiles de trabajo faltos de higiene.

(Multas de $ 20.00)

Panos Asian, Libertad 2552. (Provisión).

Fontans y Otero, Pablo De María, número 1388. (Panadería).

Nicolás Díaz, Reconquista 650. (Horno de pizza).

Germán Fieiras y Co., Buenos Aires número 679. (Restaurant).

Jesús Souto, Pampas 2051. (Bar-Provisión).

Local falto de higiene.

(Multas de $ 20.00)

Celedonio Quintana, Justo Maeso 3711. (Almacén).

Manuel Emilio Fernández, San Salvador 2151. (Panadería).

Local de elaboración falto de higiene.

(Multa de $ 20.00)

Victoriano Justo, 25 de Mayo 249 (Horno de pizza, reposteria).

Conservas de tomates con más del 15 o|o de cloruros (sal).

(Multa de $ 20.00)

Miguel García, 8 de Octubre 2766. (Fábrica de pastas).

Pan dulce por contener substancia colorante agregada.

(Multa de $ 20.00)

Luis Desevo, Gral. Prim 3188. (Panadería).

Fideos tallarines frescos, por contener substancia colorante agregada.

(Multa de $ 20.00)

Miguel Outerelo, Sierra 1749. (Fábrica de pastas).

Por utilizar azucareros no autorizados.

(Multa de $ 20.00)

Conaprole, 18 de Julio 1250. (Sucursal N.o 10).

Establecimiento elaborador no inscripto.

(Multa de $ 20.00)

Francisco Maresca e Hijos, Larrañaga N.o 2146. (Bar - Restaurant, Helados).

Montevideo, 2 de febrero de 1948.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 24 de Enero de 1948

Adolfo Piñeiro, oriental, 5 días, Casa del Niño.

Celestino Piquero Fombella, argentino, 28 años, soltero, C. Saint Bois.

Celestino Pascual Borba, oriental, 65 años, casado Hospital Pasteur.

Juan Carlos Veirano, oriental, 21 años, soltero, Hospital Pasteur.

Manuela Braga de Ponce, oriental, 64 años, viuda, Hospital P. Rossell.

Alfredo Duré, oriental, 3 años, Hospital P. Rossell.

Catalina Herminia Nápoli, oriental, 15 meses, Hospital P. Rossell.

José Antonio Melgar, oriental, 4 años, Hospital P. Visca.

María del Carmen González, oriental 3 meses, Hospital P. Visca.

Rosa Medina, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.

Juan Antonio Olivera, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.

Manuel Barca, oriental, 39 años, casado, Hospital Militar.

Ubaldo Padrón oriental, 68 años, casado, Hospital Maciel.

Pilo Gamarra, oriental, 51 años, soltero, Hospital Maciel.

Cirilo Aparicio, oriental, 24 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Ismael Empiscoz italiano, 74 años, divorciado, Hospital Vilardebó.

Justo Gualberto Piñeiro, oriental, 16 años, soltero, Guazucuá 217.

Bernardo García Martínez, oriental, 50 años, casado, G. Hornos 5382.

Gabriel Martínez Osorio, oriental, 48 años, casado, Maldonado 1711.

María García de Lojo, española, 81 años, viuda, Miguelete 1955.

Orestes Esteban Gilardi Musto, oriental, 53 años, casado, B. Artigas 1483.

Mario Aschero Demicheri, oriental, 50 años, casado, 8 de Octubre 3343.

Andrés Blochinger Húngaro, 47 años, casado, Juan D. Jackson 1446.

Juana Retamosa oriental, 78 años, soltera, Joaquín Martorí 1787.

Teresa García de Fernández, oriental, 67 años, soltera, Berna 1797.

Emilia Souto de López, española, 83 años, viuda, Turquía 3335.

María Teresa Platero, oriental oriental 62 años, soltera, 8 de Octubre 2963.

Blanca Artigalá de Anselmi, oriental, 56 años, casada, Pablo de María 1588.

Carolina Fagúndez de Olivera, brasileña, 92 años, viuda, E. Acevedo 1327.

Honorina Rodríguez de Conetto, española, 60 años, casada, General Flores 2392.

Magdalena Cassoni de Saragosa, oriental, 75 años, viuda, Dufort y Alvarez 3269

Francisco Villanueva Maruri, español, 81 años, viudo, Mercedes 1344.

Ricardo Maya Fernández, oriental, 61 años, casado, Galicia 2314.

María Luisa Rizzo de Rodríguez, oriental, 62 años, casada, Defensa 2331.

María Esther Dolla de Lueiro, oriental, 44 años, casada, Nicaragua 1851.

Santiago Pérez, oriental, 1 mes, Eduardo Pondal 1137.

Agustina Loaces, oriental, 87 años, soltera, Colpino 2766.

Día 25 de Enero de 1948

Jacinta Dolores Correa de Batista, 59 años, viuda, Hospital Pasteur.

María Nadrúz de Tamiz, árabe, 40 años, casara Hospital Pasteur.

Dorotea Portela de Da Silva, oriental, 64 años, viuda, Hospital Maciel.

Ramón de León, oriental, 68 años, viudo, Hospital Maciel.

Juan Cataldo oriental, 61 años, casado, Hospital Maciel.

Julio Asunción Terra, oriental, 9 años, Hospital Vilardebó.

Teresa Correa, oriental, 49 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Juan Lizuain, oriental, 54 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Emilio Indalecio Ferreira oriental, 44 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Enrique Alzaga oriental, 59 años, casado, Enrique Muñoz 875.

María Delia Rodríguez, oriental, 16 años, soltera, Isla de Flores 1762.

Bernardo Methol, francés, 74 años, casado, Agraciada 2909.

Salvador Paolillo, italiano, 77 años, viudo, B. Artigas 432.

Carmen Montero de Núñez oriental, 54 años, viuda, Spencer 458.

Wáshington Gómez Alzaga, oriental, 37 años, soltero, Durazno 1185.

Esteban Parodi oriental, 58 años, viudo, Bujardo 1236.

Regina Lombardo de Martínez, oriental, 79 años, viuda, 18 de Julio 2133.

Alvaro Martínez Lombardo oriental, 52 años, soltero, B. Artigas 1483.

Lauro Eusebio Olivera Viera, oriental, 55 años, casado, P. de María 1280.

Ricardo Vega Yañez, español, 61 años, J. Paullier 2241.

Manuela Hernández de Martino, oriental, 60 años, viuda, Candelaria 1778.

Día 26 de Enero de 1948

Ismael Cacéres oriental 8 años, Colonia S. Bois.

María Cristina Zubieta, oriental 10 horas, Casa del Niño.

Edma González, oriental, 1 mes, Hospital P. Visca.

Antonio Scirgalea oriental, 62 años, casado, Hospital Maciel.

Roberto Moreno Acosta, oriental 20 años, soltero, Hospital Militar.

Reynaldo Vermilio, oriental, 57 años, casado, Hospital Pasteur.

Fernando do Cameto oriental, 48 años, casado, Hospital Pasteur.

José Alberto Beltrán, oriental, 15 meses, Hospital P. Rossell.

Américo Denis Masone, oriental, 50 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Elena Rivero, oriental 24 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Silverio Fabian Lasala Rodríguez, oriental, 53 años, casado, M. de Raffo 880.

Juan López Irigaray, oriental 70 años, casdo, Barcelona 1764.

Josefa Fernández de Ferreira, oriental, 50 años, casada, Industria 2363.

María D. M. Vázquez de Magariños Pittaluga, oriental, 43 años, casada, Maldonado 912.

Arnoldo Macció oriental 60 años, casado, Carlos Roxlo 1337.

Roberto André, italiano, 54 años, casado, Tomás Diago 735.

Teresa Rocco de Casal, oriental, 56 años, Vda. 8 de Octubre 3174.

Manuel Rodríguez Martínez, oriental 66 años, casado, Cuaró 3218.

Benjamín Fernández, orienal, 74 años, casado, Guaná 1917.

Luciano Malvarez, oriental, 58 años, casado, Coronilla 528.

Catalina Elida Bau de Maldonado, oriental, 36 años, casada, M. Herrera y Obes 3292.

Nelly Cosdinés de Soase, oriental, 20 años, casada, Departamento de Durazno.

Día 27 de Enero de 1948

Tomasa Quiroga, oriental, Asilo P. del Campo.

Juan Yanicko, checoeslovaco, 42 años, soltero, Hospital Pasteur.

Dionisia Olmedo, oriental 69 años, soltera, Hospital Pasteur.

Héctor Jorge Navarret, oriental, 3 días Hospital P. Rossell.

Francisco Antonio Ferradas, oriental, 10 días Hospital P. Rossell.

Idel Salcovckey, ruso, 53 años, casado, Hospital Maciel.

Domingo Eustaquio Gadea, oriental, 42 años, casado, Hospital Maciel.

Emilio Rodríguez, oriental, 29 años, casado, Hospital Maciel.

Amanda Fernández, argentina, 67 años soltera, Hospital Maciel.

Manuel Alonso, español, 89 años, soltero, Hospital Maciel.

María Dolores Cetrulo de Tolve, oriental, 37 años, casada, 8 de Octubre 3590.

Juan Enrique Artola, oriental, 51 años casado, Yaguarí 1869.

Juan Descalzo, oriental, 61 años, soltero, Joaquín Requena 1391.

Juan Colomar, oriental, 70 años, casado, Plaza Zabala 383.

Vicente Mina, italiano, 61 años, casado, Chamizo 4236.

María Elena Santacieri de P'Angelo, oriental, 57 años, casada, Virgilio 3488.

Ciriaca Pino de Hoyo, 73 años, casada, Grecia 363.

Tiburcio Osvaldo, oriental, 67 años, casado, Nueva Troya 3612.

Blas Félix Camir, oriental, 41 años, General Flores 4150.

Carlos Anselmin Caravallo, oriental, 4 meses, Dacio 169.

Haydée González, oriental, 3 meses, Petrarca 1687.

Felipe Dobal, oriental, 87 años, soltero, Soria 1333.

Ramón Linares Adran, español, 62 años, casado, Acevedo Díaz 1112.

Juan Ricardo Boragno, oriental, 57 años, casado, Julio César 1381.

Día 28 de enero de 1948

Julio Ramón Sosa, oriental 39 años, casado, Colonia Saint Bois.

Teodoro Manuel Garrido, oriental, 77 años, viudo, Hospital Maciel.

Angel Suárez, oriental, 56 años, casado, Hospital Maciel.

Eduardo Martín Degenestre, oriental, 63 años, soltero, Hospital Maciel.

Adela Sequeira de Píriz, oriental, 64 años, viuda, Hospital Maciel.

Aydeluz Hernández de Callejas, oriental, 30 años casada, Hospital Fermín Ferreira.

José Gressio, oriental, 18 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Blanca Esther Guillermo, oriental, 3 meses, Hospital Pereyra Rossell.

María del Carmen Fernández, oriental, 11 años, Hospital Pereyra Rossell.

Angela Pereyra de Bueno, oriental, 40 años, casada, 25 de Mayo 155.

Juana Company de Vives, española, 39 años, casada, Maciel 1440.

Francisca Artigas, oriental, 58 años, soltera, General Aguilar 1389.

Olimpia Trini de Fontana, italiana, 70 años, viuda, Río Negro 1173.

Mario Ferrari, italiano, 47 años, casado, Convención 1326.

Manuela Cambón de García, española, 77 años, viuda, Asilo 3837.

Antonio Domínguez Fuentefría, español, 65 años, casado, Larravide 2356.

Eufrasia Vages de Viera, oriental, 85 años, viuda, Garzón 1483.

José Balbino Fernández, español, 65 años, casado, Leguizamón 2285.

Día 29 de enero de 1948

José María Zurmendi, oriental, 48 años, casado, Larravide 2470.

María Rodríguez de Varela, oriental, 70 años, casada, Millán 2937.

Ramón Varela Martínez, español, 73 años viudo, Blandengues 1684.

Atilio Erba, italiano, 55 años, casado, Guaviyú 2926.

Oscar Enrique Martínez, oriental, 41 años casado, Cardozo 28.

Antonio Ignacio Hernández, oriental, 83 años, casado, Hospital Pasteur.

José Gervasio Lima oriental, 7 meses, Hospital Pereyra Rossell.

Gregoria F. Silva de Sosa, oriental, 17 años, casada, Oficial 2.a. 4944.

María Sande de Bayarres, oriental, 62 años, viuda, J. Maeso 3617.

Belisario Correa Moraes Píriz, oriental, 30 años, soltero, C. Nacional 3317.

María Dominga Passadore de Cacciatori, italiana, 94 años, viuda, Minas 1668.

José Aquino Rodríguez, oriental, 22 años soltero, Hospital Militar.

Victoriana Barba, Hospital Vilardebó.

Alba Aguiniaga, oriental, 9 meses, Hospital Pedro Visca.

Juan Balta, persa, 55 años, casado, Vizcaya 1090.

Francisco Vázquez, español, 65 años, viudo, Isla de Flores 1335.

Juan Brescia, oriental, 70 años, viudo, Gonzalo Ramírez 2191.

Generosa Calvo de Ferreira, española, 62 años viuda, Schiller 4617.

José López, español, 53 años, casado, Oficial 2576.

Día 30 de Enero de 1948

Dorotea Vázquez de Fernández, oriental, 93 años, viuda, Hospital Pasteur.

Zulema Maidana, oriental, 48 años, soltera, Hospital Pasteur.

José Ricasol, oriental, 52 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Francisco Paez, oriental, 6 meses, Hospital Pereyra Rossell.

Fanny Cere Varela, oriental, 8 meses, Hospital Pereyra Rossell.

Mabel González, oriental, 3 meses, Hospital Pereyra Rossell.

Agustina Rosa Beltrán Méndez, oriental, 23 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Clotista Costa de González, oriental, 41 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Améstor Olivera, oriental, 30 años, soltero Hospital Fermín Ferreira.

Hermenegildo Gularte, oriental, 55 años, Hospital Maciel.

José Vizziano, oriental, 81 años, viudo, Hospital Maciel.

Edyh Leiva, oriental, 18 años, soltera, Hospital Maciel.

Humberto Migliarini, oriental, 51 años, casado, Hospital Maciel.

Alejandrina Rifrán de Almeira, oriental, 55 años, casada, Hospital Maciel.

María Violeta Gobla de Toledo, oriental, 36 años, casada, Hospital Maciel.

María Esther Suárez López, oriental, 24 años, casada, Oficial 2314.

Oscar Nelson Olivera, oriental, 29 meses, Rusia 720.

Fanny Alice Berkin de Fones, argentina, 66 años, casada, Avda. Italia 2402.

Domingo Torallo Barbieri, oriental, 73 años, casado, Fco. Llambí 1472.

Juan Carlos Bossio Delbono, oriental, 54 años, soltero, Cno. Carrasco 4911.

Juan Antonio Pedreira, oriental, 45 años, soltero, Valparaíso 1277.

Sara Tajes de Barrios, oriental, 79 años, casada, Paraguay 1128.

Carmen Novo, oriental, 81 años, soltera, Gaboto 1791.

Dora Elena Viana, oriental, 25 años, soltera, Millán 3212.

José Falotico, italiano, 84 años, casado, J. C. Dighiero 2485.

Juan Ailaian, armenio, 73 años, casado, Rousseau 3684.

María Mercedes Zás Thode de Zeballos, oriental, 47 años, casada, (Punta del Este).

María Gloria Patrón de Soria, oriental, 47 años, casada, Lafayette 1382.

Lina Arriaga de Rocca, oriental, 75 años, casada, República 1605.

Armando Viñale Migues, oriental, 43 años, casado, General Luna 1274.

Día 31 de enero de 1958

Haydée de Horta Castiglioni, oriental, 12 años, soltera, Instituto Epidemiología.

Alejandrina Bigoglio de Careggio, italiana, 78 años, viuda, Asilo Piñeyro del Campo.

Patricia Morales, oriental, 57 años, soltera, Asilo Piñeyro del Campo.

Coralia Silva, oriental, 56 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Emancipación Betancur de Montenegro, oriental, 74 años, viuda, Hospital Pasteur.

Alipio González, portugués, 60 años, casado, Hospital Maciel.

Blanca Elbia García, oriental, 22 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Martiniano Silva, oriental, 37 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Julio César Benítez oriental, 11 años, Hospital Pereira Rossell.

Juan Nogari, oriental, 56 años, casado, General Flores 2392.

Josefina Serna de Machín, oriental, 85 años, viuda, 25 de Mayo 155.

Emilia Méndez de Guerrero, oriental, 60 años, casada, Ibirapité 2797.

Adela Vaninf, oriental, 63 años, soltera, Guaviyú 2536.

Julio Oscar Escofet, oriental, 63 años, viudo, 8 de Octubre 3281.

Generosa Blanco de Piaggio, española, 82 años, viuda, 8 de Octubre 2958.

Gregorio Roba, oriental, 62 años, casado, Avenida Garzón 1662.

José Machiarena, oriental, 78 años, casado, Amado Nervo 3673.

Jovita González de López, española, 67 años, casada, Amsterdam 1424.

María Jacinta Alvarez de Ferdinand, oriental, 20 años, casada, N. Palmira 2134.

Tomás Carlos del Valle, oriental, 66 años, casado, Garibaldi 1729.

Adela Marramotti de Valverdú, oriental, 51 años, casada, Petain 886.

María Esther Posada, oriental, 17 años, soltera, Astengo 4620.

Lauro Pritsch, oriental, 68 años, viudo, Eduardo Acevedo 1519.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.º 7589 AL 7613

Solicitudes despachadas el 16 de diciembre de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|26939, A. Revello y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Alhajas bisutería en metal, 1.500.
11|42017, Rodríguez y Romaguera S. A., Estados Unidos de América, C, Artículos de menaje para cocina, 650.
11|31758, Castro Rodríguez y Cía., Estados Unidos de América, C, Collares de perlas, 1.100.
11|31680, Horacio R. Giannetto, Estados Unidos de América, C, Bisutería en general, 400.
11|25840, Ernesto Ferro, Estados Unidos de América, C, Piezas fantasía en vidrio prensado, 400.
11|25471, Hugo A. Davideson, Estados Unidos de América, C, Cigarrillos "Philip Morris", 27.000.
11|62026, Metro Goldw. Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Material de anuncios para películas, 170.
11|92526, Metro Goldw. Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Material de anuncio, 140.
11|31333, Dieu, Estados Unidos de América, C, Artículos de tocador, 1.500.
11|26925, De La Peña Muñoz y Cía., Estados Unidos de América, C, Artículos de adorno, 1.000.
11|27075, Arnoldo C. Garco, Estados Unidos de América, C, Bisutería, 500.
11|26944, Ramón Sánchez, Estados Unidos de América, C, Pipas para fumar, 500.
11|31801, Chebi Hnos. y Herraro, Estados Unidos de América, C, Artículos de belleza, 1.500.
11|27509, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Chiclets Adams, 5.000.
11|33129, H. y U. Rodríguez, Estados Unidos de América, C, Juguetes, 2.200.
11|29973, Pablo M. Pascual, Estados Unidos de América, C, Artículos de joyería, etc., 250.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

12|14336, Eduardo Ponce de León, Argentina, C, Caballo de carrera, 993.
12|16712, Edmundo J. Angescheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, etc. (Seguro), 64.
12|16672, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre litz (Seguro), 10.
12|16674, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre cobre (Seguro), 14.
12|16670, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Colizas (Seguro), 6.
12|16652, Campomar y Soulas S. A., Bélgica, A, Guarniciones p. cardas (Seguro), 38.
12|16650, Fernando García (Sucesión), Francia, A, Champagne (Seguro), 342.
12|14183 De Rosa y Nardo, Inglaterra, C, Casimires de lana (Flete), 73.
12|13448, Hernan S. Barú, Estados Unidos de América, A, Auto usado, 1.400.
12|12009, Edgard Levy, Francia, C, Automóvil, 1.175.
11|97014, Cía. Indust. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, C, Afiches de propaganda, 140.
12|14156, Raúl Bado, Italia, C, Semillas de hortalizas (Flete), 26.
12|14154, Alberto Belbussi, Italia, A, Chocolatines (Flete), 49.
12|14159, Chiarino y Cía. Ltda., España, B, Cognac (complemento), 76.
12|13762, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Tejidos algodón (Seguro), 34.
12|12632, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Válvulas para aparatos receptores radio, etc., 34.
12|13636, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Partes de aviones, 4.
12|13677, G. Ponce de León, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 8.
12|14058, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Alginate, estabilizador para helados (complemento), 32.
12|14430, Julio Turell, Estados Unidos de América, A, Muestras piezas de tocador, etc., 5.
12|13717, Ford Motor Co., Estados Unidos de América, A, Soporte de metal p. catálogo, 20.
12|14431, Bunge y Born Ltda. S. A. U., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. motor, 10.
12|14406, L. Pedroni y E. Spinaci, Italia, C, Cortina de aluminio (muestra), 20.
12|16735, Cía. Urug. de Naveg. y Transp. Aéreo S. A., Holanda, A, Piezas de aerostatos etc. 53.
12|16710, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Estados Unidos de América, A, Bujías para motores de aviones, 40.
12|16702, Valentín Martínez y Cía., Inglaterra, A, Artículos de propaganda, 47.
12|16684, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Estuches vacíos p. lapic. fuente, 7.
12|16664, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, B, Repuestos p. máquinas, 29.
12|16646, Andrés Sola (Agencia Rhodia), Argentina, C, Rhodiacarbine (muestra), etc., 82.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|27635, Bazar Pittameglio S. C., Cubiertos de acero, 1.894.
11|29805, Rodríguez y Romaguera, Suecia, C, Artefactos cristal ilumin., 696.
11|29803, Rodríguez y Romaguera, Suecia, C, Cubiertos inoxidables, 836.
11|29804, Rodríguez y Romaguera, Suecia, C, Artículos de metal para bazar, 217.
11|32372, Rodríguez y Romaguera, Suecia, C, Cibiertos de metal, 1.114.
11|26569, Rodolfo V. de Yoy, Suecia, C, Juegos de cubiertos (Complemento), 438.
11|25401, Pedro C. Staricco, Suecia, C, Artículos de metal plateado, 780.
11|25459, Pedro C. Staricco, Suecia, C, Artículos de latón con recipiente vidrio, 566.
11|25465, Pedro C. Staricco, Suecia, C, artículos de cristal, 557.
11|25445, Pedro C. Staricco, Suecia, S, Artefactos eléctricos, 1.615.
11|32550, Zerboni y Cía., Suecia, C, Cubiertos acero inox., 200.
11|33448, Zerboni y Cía., Suecia, C, Cubiertos acero inox., 1.504.
11|80696, Federico Lasser, Suecia, C, Cartón manila pegado en hojas, 1.500.
11|16434, Liprandi De Boni y Scholberg, Suecia, C, Cerámica de adorno, 300.
12|08842, Negro, Quartino y Ferrario Ltda., Suecia, G Limas, 446.
11|63358, Ratti y Crosta, Suecia, C, Niveles, 134.
11|98836, Ratti y Crosta, Suecia, C, Mechas de acero, 1.392.
11|98833, Ratti y Crosta, Suecia, C, Serruchos, 1.313.
11|98824, Ratti y Crosta, Suecia, C, Tornos, 663.
11|64598, Ratti y Crosta, Suecia, C, Gatos hidráulicos, 521.
11|63359, Ratti y Crosta, Suecia, C, Aparejos de carga, 351.
11|95578, D. Mantero y Cía., Suecia, C, Clavos para herrar, 1.293.
12|7386, Eduardo Loppacher S. A., Inglaterra C, Pinzas para electricistas etc., 1.169.
12|7405, Tastas y Saraví, Inglaterra, C, Drogas y productos químicos, 592.
12|7429, Bozzolo Hnos. Ltda., Inglaterra, C, Repuestos para máquinas textiles, 6.851.
12|7485, Campomar y Soulás S. A., Inglaterra, C, Anillos de bronce para telares, 141.
12|7407, Augusto Hoffmann, Inglaterra, C, Minio, 1.128.
12|6401, Carlos Raúl Tabone, Inglaterra, C, Máquina para la industria textil, 5.114.
12|6449, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, C, Soldadura de estaño y plomo, 145.
12|6445, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, C, Potasa negra, 44.
12|6443, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, C, Estaño en lingotes, 806.
12|6457, Miguel Krell, Inglaterra, C, Azulejos, 1.813.
12|6510, Suárez y Duchini Sociedad Limitada, Inglaterra, C, Corcho en planchas, 907.
12|6539, María C. de Esperón, Inglaterra, C, Tijeras para hojalatero, 169.
12|6618, María C. de Esperón, Inglaterra, C, Herramientas manuales, 1.007.
12|6636, José Galarza, Inglaterra, C, Herramientas de mano, 806.
12|6796, Carlos M. Rosasco, Inglaterra, C, Hilado de yute, 1.612.
12|6848, Medina Hnos., Inglaterra, C, Hilado de seda artificial, 544.
126894, Fábrica Nacional de Papel S. A., Inglaterra, C, Sulfato de alumina materia prima, 2.567.
12|6826, Barraca Minoli S. Ltda., Inglaterra, C, Loza sanitaria, 2.297.
126809, Emilio Fontana, S. C., Inglaterra, C, Azulejos y accesorios, 3.627.
12|6827, Barraca Minoli S. Ltda., Inglaterra, C, Azulejos blancos, 1.612.
12|6637, Cía. Importadora Exp. Limitada, Inglaterra, C, Motores industriales, 1.249.
12|11235, Bertolotto y Saúl, Inglaterra, C, Hilado de rayón, 604.
12|11199, The Western Telegraph Co. Ltda., Inglaterra, C Soldadura especial aparatos telegráficos, 20.
12|11102 Conatel S. A., Inglaterra, C., Cable para instalaciones telefónicas, 254.
12|11319, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, C, Estaño para soldaduras, 1.370.
12|10891, Martínez y Cía. S. A., Inglaterra, C, Artículos de barraca loza sanitaria, 1.410.
12|11240, Fca. Nacional de Tejidos Elásticos S. A., Inglaterra, C, Hilado algodón cardado, 1.914.
12|11238, Fca. Nacional de Tejidos Elásticos S. A., Inglaterra, C, Hilado de seda artificial, 1.926.
12|11247, Fca. Nacional de Tejidos Elásticos S. A., Inglaterra, C, Hilado de seda artificial, 1.834.

12|11237, Fca. Nacional de Tejidos Elásticos S. A., Inglaterra, C, Hilado de seda artificial, 2.293.
12|1589, Ferretería Fratelli S. A., Inglaterra, C, Mechas para taladros, 2.015.
12|1591, Ferretería Fratelli S. A., Inglaterra, C, Palas para agricultura, 1.813.
11|95839, F.U.C.E.S.A., Inglaterra, C, Alambre cobre electrolítico estañado, 28.411
11|95837, F.U.C.E.S.A., Inglaterra, C, Alambre cobre electrolítico estañado, 28.613.
12|7929, Parodi Hnos., Inglaterra, C, Loza sanitaria, 544.
12|7925, Eduardo Díaz Porto, Inglaterra, C, Piletas de gres, 3.708.
12|7902, Rodríguez Menéndez y Cía., Inglaterra, C. Minio, 1.672.
12|7875, Mosca Hnos. S. C., Inglaterra, C, Hojas de papel carbónico, 484.
12|7991, Domingo Torre y Cía., Inglaterra. C. Cámaras para bicicletas, 93.
12|6012, T.U.S.A.M., Inglaterra, C, Repuestos para máquinas textiles, 1.612.
12|6156, Turcatti y Casalia, Inglaterra, C, Armazones de sierras, 64.
12|5190, Alter Jaime Bybak, Inglaterra, C. Plata pura, 5.239.
12|7488, Campomar y Soulás S. A., Inglaterra, C Platinas para máquinas circulares, 1.007.
12|7486, Campomar y Soulás S. A., Inglaterra. C. Accesorios para cardas, 1.612.
12|7539, Ferro Carril Central del Uruguay, Inglaterra. C, Hierro acerado en planchas, 330.
12|7545, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, C. Loza sanitaria, 4.030.
12|7544, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, C. Loza sanitaria, 4.836.
12|3230, Félix A. Loureiro, Inglaterra, C, Estaño con resina para soldar, 463.
12|7502, Ferretería Artigas Ltda., Inglaterra, C, Mandriles de acero, 484.
12|7699, A. Revello y Cía., Ltda., Inglaterra, C, Oro fino, etc., 1.753.
12|7680, Cía. Arenera del Norte S. A., Inglaterra, C. Repuestos para máquinas trituradoras, 906.
12|7674, Varela Radio y Cía., Inglaterra, C Minio, 2.216.
12|7846, Miguel Krell, Inglaterra, C, Azulejos y accesorios, 2.015.
12|7859, Francisco Vilaró, Inglaterra, C, Azulejos blancos, 3.425.
12|7845, Ansa, Sociedad Ltda., Inglaterra, C, Aluminio en polvo, 1.612.
12|7847, Schongut y Neulsender, Inglaterra, C. Aceite de menta, 665.
12|7879, Jacobo Liberman, Inglaterra, C, Sierras sin fin, 705.
12|7962, Lustrino Hnos., Inglaterra, C, Locitas para fábricas de canillas, 725.
12|1923, Eduardo Díaz Porto, Inglaterra, C, Loza sanitaria, 1.797.
12|7907, Rodríguez Menéndez y Cía., Inglaterra, C. Azulejos blancos, 1.934.
12|11289, Fca. Nal. de Tejidos Elásticos S. A., Inglaterra, C, 1 máquina textil, 564.
12|11241, Fca. Nal. de Tejidos Elásticos S. A., Inglaterra, C, Hilados de goma, 2.660.
12|11245, Fca. Nal. de Tejidos Elásticos S. A., Inglaterra, C, Hilados de goma, 2.801.
12|11273, La Llave S. A., Inglaterra, C, Barras de bronce, 230.
12|11027, La Llave S. A., Inglaterra, C, Caño de hierro galv., 10.075.
12|11039, La Llave S. A., Inglaterra, C, Herramientas, 451.
12|11041, La Llave S. A., Inglaterra, C, Minio, 2.539.
12|11021, La Llave S. A., Inglaterra, C, Balancines, 3.463.
12|11038, La Llave S. A., Inglaterra, B, Máquinas cortar pasto, 467.
12|11048, Galimberti y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Lubricantes, 4.080.
12|11035, Helios S. A., Inglaterra, C, Pinzas, alicates, etc., 1.108.
12|11057, Marcelino Ferreiro, Inglaterra, C, Hilados de algodón, 2.015.
12|11037, La Llave S. A., Inglaterra, C, Barras de bronce, 1.007.
12|10887, Martínez y Cía. S. A., Inglaterra, C, Loza sanitaria, 604.
12|14869, Duperial, Inglaterra, B, Sulfato de níquel, 12.
12|11202, Duperial, Inglaterra, C, Productos p. análisis, 36.
12|07913, Ratti y Crosta, Inglaterra, C, Mármol para mecánicos, 399.
12|12125, Direcc. Gral. de Comunicaciones, Inglaterra, A, Repuestos para teleimpresores, 149.
12|15398, Herbert L. Bondy, Inglaterra, B, Ondulinas (Ampliación), —.
12|12951, Abal Hnos. S. A., Inglaterra, C, Cigarrillos (Complemento), 20.
12|12986, Frechou Hnos. y Labat, Inglaterra, A, Cubiertos (Complemento), 97.
12|13951, G. Kupfer y Cº. Ltda., Inglaterra, A, Especialidades farmacéuticas (Complemento), 233.
12|13999, Duperial, Inglaterra, B, Alquitrán de pino, 28.
12|14033, Domingo Torre y Cía., Inglaterra, C, Repuestos para motos (Complemento), 121.
12|14669, Angel B. Siri, Inglaterra, A, Puntillas (Complemento), 32.
12|14298, Ricardo Vázquez y Cía., Inglaterra, B, Tubos para máquina encoladora (Complemento), 8.
12|14946, Candal y Facal, Inglaterra, A, Tornillos (Complemento), 4.
12|15417, Metalúrgica y Dique Flotante, Inglaterra, C, Bombas de salvataje (Complemento), 5.440.
12|13217, F. Rocco S. A., Inglaterra, A, Caños de hierro galv. (Complemento), 1.685.
12|13656, Agustín Bianchi, Inglaterra, A, Felpa blanca (Complemento), 36.
12|13746, Rafael Gigliotti, Inglaterra, A, Casimires de lana (complemento), 24.
12|14169, De Rosa y Mardo, Inglaterra, C, Casimires de lana (complemento), 8.
12|14404, Pedro Schaffel, Inglaterra, C, Máquina para indust. textil (complemento), 955.
12|15178, José Aldao, Inglaterra, A, Tanino (complemento), 36.
12|15295, Julio C. Minoli, Inglaterra, C, Casimires de lana (complemento), 161.
12|15223, Jeruchin Kaplan, Inglaterra, A, Hilados seda artificial (complemento), 8.
12|11191, Duperial, Inglaterra, C, Carbonato de magnesia, 2.861.
12|14873, Duperial, Inglaterra, C, Plata electrolítica granulada, 5.453.
12|1476, Sedalana S. A., Inglaterra, C, Máquina p. indust. textil, 6.851.
12|11141, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Repuestos p. máquinas de planchar, 69.
12|13184, Grafex S. A. Comercial e Industrial, Inglaterra, B, Tinta para escribir, etc. (complemento), 258.
12|13886, Danero y Pissano, Inglaterra, C, Art. de joyería (complemento), 129.
12|13067, Juan B. Arricar, Inglaterra, A, Horquillas acero (complemento), 278.
12|444, Martínez Hnos., Inglaterra, C, Oro puro, 5.037.
12|10611, Roque Albano, Inglaterra, C, Oro puro, 11.687.
11|71558, S. Arlin y Son, Bélgica, C, Motores eléctricos, 582.
11|92421, Pamer Papelera Mercedes S. A., Bélgica, C, Fieltros sin fin, 49.797.
11|71059, Juan Pons S. A., Bélgica, C, Azulejos blancos, 1.483.
12|773, Juan Pons S. A., Bélgica, C, Alambre de púas, 11.978.
11|75649, Productora Uruguaya de Medias S. A., Bélgica, C, Hilados de algodón conos y madera, 3.879.
11|72185, José A. Patrón, Bélgica, C, Azulejos blancos, 4.358.
11|76377, Hijos de David Corallo, Bélgica, C, Vidrios inastillables, 1.780.
11|63187, Hijos de David Corallo, Bélgica, C, Vidrios para construcción, 1.825.
11|58740, Delfor León S. A., Bélgica, C, Serrucho para carpinteros, 603.
11|74273, Delfor León S. A., Bélgica, C, Serrucho para carpinteros, 759.
11|78698, B. A. Larghero e Hijos, Bélgica, C, Accesorio para máq. para taladrar, 254.
11|78699, B. A. Larghero e Hijos, Bélgica, C, Máquina nueva para taladrar, 3.559.
11|70571, La Llave S. A., Bélgica, A, Tornos mecánicos, 4.471.
11|93056, Conrado Kurian, Bélgica, C, Tiza para fáb. de masilla, 684.
12|7308, Conrado Kurian, Bélgica, C, Vidrios simples para construcc., 3.126.
11|98534, Conrado Kurian, Bélgica, C, Vidrio triple, 2.510.
12|8598, La Platense Brussoni Hnos., Bélgica, C, Tiza en polvo, 318.
12|8601, La Platense Brussoni Hnos., Bélgica, C, Oxido de zinc, 4.221.
12|8599, La Platense Brussoni Hnos., Bélgica, C, Sulfato de bario, 3.149.
11|91186, La Platense Brussoni Hnos., Bélgica, C, Albayalde plomo, 5.124.
11|92755, Francisco Massaferro Hnos., Bélgica, C, Vidrios para construcciones, 6.844.
12|7497, Noll Hnos. S. A., Bélgica, C, Oxicloruro de cobre, 13.274.
12|5742, Juan Pomi e Hijos, Bélgica, C, Chapa negra lisa, 5.704.
12|5664, Vicente Romaniello, Bélgica, C, Vidrio plano para la construcc., 3.879.
12|6947, Herbert Roosen, Bélgica, C, Máquinas para envasar líquidos y rep., 1.391.
12|7901, Rodríguez Menéndez y Cía., Bélgica, C, Hierro Tee en barras, 1.209.
12|10655, Santa Magdalena S. A., Bélgica, C, Hilados de algodón, 29.660.
12|8289, Juan Carlos Servetti Hnos., Bélgica, C, Alambre de hierro galvanizado, 5.659.
12|12307, Francisco Vilaró, Bélgica, C, Yeso, 1.141.
11|65100, Augusto Corallo e hijos Ltda, Bélgica, C, Vidrios para construcción, 10.793.
11|69338, Augusto Corallo e hijos Ltda, Bélgica, C, Vidrios para construcción, 6.845.
11|69342, Augusto Corallo e hijos Ltda, Bélgica, C, Vidrios para construcción, 9.852.
11|69329, Augusto Corallo e hijos Ltda, Bélgica, C, Vidrios para construcción, 18.252.
11|63106, Augusto Corallo e hijos Ltda, Bélgica, C, Vidrios para construcción, 8.350.
11|63195, Augusto Corallo e hijos Ltda, Bélgica, C, Vidrios para construcción, 6.497.
11|65198, Augusto Corallo e hijos Ltda, Bélgica, C, Vidrios para construcción, 5.818.
11|65159, Augusto Corallo e hijos Ltda, Bélgica, C, Vidrios para construcción, 38.786.
12|0925, Vidrierías Unidas S. A., Bélgica, C, Vidrios para construcción, 4.563.

12|09642, Vidrierías Unidas S. A., Bélgica, C, Vidrios para construcción, 1.141.
12|09644, Vidrierías Unidas S. A., Bélgica. C, Vidrios para construcción,, 205.
12|15595, Armando Ramos Más, Bélgica, C, Material ferroviario (flete y seguro), 302.
11|88317, Campomar y Soulás S. A., Bélgica, C, Guarniciones para cardas, 14.574.
11|81468. H. W. Roberts y Cía., Bélgica, A. Tejidos de algodón, 6.080.
12|10341, Helguera y Morixe S. A., Bélgica, C, Azulejos. 2.167.
12|10352, Helguera y Morixe S. A., Bélgica, C, Chapa de acero, 9.468.
11|82874, Harari y Cía., Bélgica, A, Tejidos de algodón, 1.322.
12|11890, Cía. Switf de Montevideo S. A., Bélgica, A, Alambre negro para llaves, 4.990.
12|07056, Hierromat S. L., Luxemburgo, C, Hierro planchuela, 14.830.
11|90367, Helics S. A., Bélgica, C, Serruchos, 1.209.
11|62909, Pedro Ferrés y Co., Bélgica, C, Hilados de algodón crudo, 2.207.
11|76308, Fibratex S. A., Bélgica, C, Repuestos de máquina, 1.426.
11|76285, Fibratex S. A., Bélgica, C, Prensa contínua, etc., 38.141.
11|76303. Fibratex S. A., Bélgica, C, Máquina para revisar y medir tejido, 1.049.
11|96703, Fibratex S. A., Bélgica, C, Centrífuga eléctrica, etc., 3.765.
11|76305, Fibratex S. A., Bélgica, C, Máquina confeccionar piezas lana, 2.282.
12|00559, Andrés Filiberto, Bélgica, C, Filástica alquitranada, 1.232.
11|98987, Emilio Fontana S. C., Bélgica, C, Azulejos, 2.738.
11|77553, Miguel Goldman, Bélgica, C, Una máquina para soldar punto, 679.
11|63313, Gaya, Pérez y Cía., Bélgica, C, Arados, 209.
12|7551, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, C, Repuestos para zorras de vía a motor, 16.
12|5761, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo Ltda., Inglaterra, C, Martillos pneumáticos y accesorios, etc., 1.048.
12|5790, José Cafini S. en Comandita, Inglaterra, C, Motores eléctricos. 5.763.
12|5789, José Cafini S. en Comandita, Inglaterra, C, Motores eléctricos monofásicos, 2.055.
12|5867, Mandel Kaplán, Inglaterra, C, Hilados seda artificial, rayón, 1.443.
12|5896, Nissin Ventura, Inglaterra, C, Oro puro, 8.463.
12|5895, Nissin Ventura, Inglaterra, C, Platino. 8.463.
12|5897, Nissin Ventura, Inglaterra, C, Paladio, 1.934.
12|5894, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Inglaterra, C, Hojas de sierra, 101.
12|5863, Carlos Raúl Taboas, Inglaterra, C, Hilados rayón, 1.459.
12|5865, Benjamín B. Larralde, Inglaterra, C, Hilados rayón, 1.459.
12|5952, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Inglaterra, C, Fresas de acero, etc., 1.410.
12|5960, D. Mantero y Cía., Inglaterra, C, Azulejos blancos, 3.885.
12|6076, D. Mantero y Cía., Inglaterra, C, Caños de hierro galvanizado, 3.022.
12|5966, Guatta y Camona, Inglaterra, C, Chapas de bronce, 3.667.
12|6093, Miguel Krell, Inglaterra, C, Loza sanitaria, 1.612.
12|6084, Campomar y Soulás S. A., Inglaterra, C, Correínes de cuero vacuno, etc., 322.
12|5690, Carlos Stapff y Cía., Inglaterra, C, Termómetros clínicos, 870.
12|8106, Shaw y Cía., Inglaterra, C., Planchas de corcho, 443.
12|8185, Crespi Hnos. S. A., Inglaterra, C, Bañeras hierro fundido esmaltadas, 1.007.
12|8183, Crespi Hnos. S. A., Inglaterra, C, Loza sanitaria, 1.007.
12|8167, Administración Nacional de Puertos, Inglaterra, C, Cabo de acero galvanizado, 7.923.
12|8176, Crespi Hnos. S. A., Inglaterra, C, Loza sanitaria, 403.
12|8182, Crespi Hnos. S. A., Inglaterra, C, Lozas sanitaria y accesorios, 5.239.
12|8290, Elaboradora de Metales S. A., Inglaterra, C, Estaño en lingotes, 10.75.
12|8297, Abal Hnos. S. A., Inglaterra, C, Cuchillas para máquina de picar tabaco (complemento), 504.
12|8378, Francisco Alonso Adami, Inglaterra, C, Instrumentos de metal para cirugía, 1.007.
12|6617, Cía. Import. Exportadora Lda. Inglaterra, C, Solución de rodio 746,
12|6961, Acquarone y Russo, Inglaterra, C, Colores para fab. de pinturas, 725.
12|8057, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, C, Azulejos para cuartos de baño, 825.
12|7392, Lescarboura y Capurro, Inglaterra, C, Cuchillas para máquinas, 250.
11|60760, (Suitex) Donazar y Cía. Ltda., Bélgica, C, Puntas de acero, etc., 342.
11|76384, Sedylanal S. A., Bélgica, C, Hilado de algodón, 2.198.
11|96226, Sedylanal S. A., Bélgica, C, Hilados de algodón, 3.422.
11|76385, Sedylanal S. A., Bélgica, C, Hilados de algodón, 3.298.
11|96981, Trabucati y Cía., Bélgica, C, Vidrios para ventanas, 4.974.
11|96859, Trabucati y Cía., Bélgica, C, Mechas acero, 1.369.
11|89179, Trabucati y Cía., Bélgica, C, Vidrios planos para ventanas, 7.646.
11|62602, Tusam, Bélgica, C, Repuestos para máquinas textiles, 523.
11|93541, Tusam, Bélgica, C, Repuestos para máquinas textiles, 35.
12|6879, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Bélgica, C, Chapas de hierro negras, 4.000.
11|91488, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Bélgica, C, Dientes de rastras, 5.800.
11|72218, Juan Pons S. A., Bélgica, C, Azulejos blancos, 2.834.
11|73733, Ernesto Quincke S. A., Bélgica, C, Dientes para rastras, 522.
11|92765, José Rodríguez y Rodríguez, Bélgica, C, Azul de ultramar, 821.
11|93517, F. Rocco S. A., Bélgica, C, Vidrios sencillos para la construcción, 3.650.
12|3968, Rigau Limitada, Bélgica, C, Bisulfito de sodio, 2.361.
12|3968, Rigau Limitada, Bélgica, C, Minio, 3.491.
12|262, Ratti y Crosta, Bélgica, C, Repuestos para máquinas colocar pilotes, 668.
11|98805, Suney S. A., Bélgica, C, Máquina de picar carne con motor eléct., 411.
12|1020, Gustavo Gallinal (H.), Bélgica, C, Máquinas de rebajar cueros con rod., 1.200.
1|74913, Gustavo Gallinal (H.), Bélgica, C, Serruchos y sierras de dist. tamaño, 411.
11|74916, Gustavo Gallinal (H.), Bélgica, C, Arados de reja, rastras de dien., 1.223.
12|1513, Nicolás Leo J. Van Haaren, Bélgica, C, Arsénico en polvo, 2.145.
11|63063, Hierromat S. L., Bélgica, C, Marfil, 5.704.
12|1783, Intarsa Ind. Tart. Urug. S. A., Bélgica, C, Litopon, 4.107.
11|97172, Varela Radio y Cía., Bélgica, C, Vidrios planos. 5.111.
11|93590, Vidrierías Unidas S. A., Bélgica, C, Vidrio para la construcción, 10.349.
11|92393, Andrés Vives, Bélgica, C, Especialidades famacéuticas, 13.689.
12|9131, Roque Albano, Bélgica, C, Plata granulada, 2.692.
12|8485, Brisgal y Balter, Bélgica, C, Vidrios para la construcción, 4.563.
12|07865, Francisco Vilaró, Bélgica, C, Vidrios planos, 6.343.
12|07471, Wilson Sons y Cía. Ltda., Bélgica, C, Perfiles de hierro, 3.117.
12|07482, Wilson Sons y Cía. Ltda., Bélgica, C, Tiza en polvo, 730.
12|10709, Intarsa, Bélgica, C, Tiza, 684.
12|11113, Intarsa, Bélgica, C, Carbonato de amonio, 461.
12|10224, Janssen y Lambin S. C., Bélgica, C, Máquina para taladrar y fresar, 456.
12|10225, Janssen y Lambin S. C., Bélgica, C, Minio de plomo, 533.
12|08824, Gerudín Kaplan, Bélgica, C, Hilados de algodón, 2.533.
12|05729, Arnoldo Kempinski, Bélgica, C, Vidrios p. construcción, 2.282.
12|05727, Arnoldo Kempinski, Bélgica, C, Vidrios para construcción, 1.733.
12|00365, Mario Bielli e Hijo, Bélgica, C, Vidrio p. construcción, 5.668.
11|75681, Bertolotto y Saúl, Bélgica, C, Hilados de algodón cardado, 1.777.
12|01819, Barraca Morsch S. A., Bélgica, C, Filástica alquitranada, 342.
12|03894, Agustín Bianchi, Bélgica, C, Fieltro máquinas industriales, 2.145.
11|96363, Crespi Hnos. S. A., Bélgica, C, Filástica alquitranada, 35.
12|03660, Cía. de Pinturas S. A., Bélgica, C, Litargirio, 281.
11|96053, Cía. de Pinturas S. A., Bélgica, C, Litopón, 3.372.
11|96154. Suc. de Luis Casaretto, Bélgica, C, Dientes para rastras, 6.160.
12|03821, Cipya Lda., Bélgica, C, Resina, modificadas, 411.
12|03820, Cipya Ltda., Bélgica, C, Resina ftálica, 1.369.
11|73884, Campomar y Soulás S. A., Bélgica, C, Piezas para cilindro estirador, 502.
11|99737, Campomar y Soulas S. A., Bélgica, C, Repuestos máquina, 2.282.
11|99738, Campomar y Soulas S. A., Bélgica, C, Guarniciones placas, etc., 5.019.
11|73084, Varela Radio y Cía., Bélgica, C, Vidrios planos, 6.046.
11|75810, Jacobo A. Varela, Bélgica, C, Azulejos, 5.372.
11|75820, Jacobo A. Varela, Bélgica, C, Aparatos telefónicos, 2.198.
11|37530, Isaac Vesochansky, Bélgica, C, Tejidos de hilo, 2.008.
11|68571, Weistal León, Bélgica, C, Vidrios p. espejo, 2.510.
12|00524, Alberto J. Sanz, Bélgica, C, Tejido de alambre galv., 947.
11|94571, Carlos Spangenberg, Bélgica, C, Vidrios planos, 3.194.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

12|16925, Frigorífico Nacional, Argentina, C Vacunos en pié, 125.509.
12|14734, UTE, Estados Unidos de América, A, Zumbadores para teléfonos, etc., 91.
12|15582, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y Cía., Bélgica, A, Tambores vacíos usados, 7.016.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

12|14766, Gerona y Cía. Ltda., Brasil, C, Vacunas anti carbunclosas, 4.100.
12|15604, Bioquímica Riet S. A., Brasil, C, Hexacloruro de benzeno, 1.675.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

12|8640, Campiglia y Sommaschini, Bélgica, C, Zinc para planchas para fotograbados, 422.

12|9990, Cassarino Hnos. S. A., Bélgica, C, Zinc en planchas, 1.633
12|9991, Cassarino Hnos. S. A., Bélgica, C, Artículo de ferretería, 4.107.
12|10847, Coseco Ltda., Bélgica, C, Máquina para agujerear vidrio, etc., 2.584.
12|7257, Emilio Fontana S. C., Bélgica, C, Azulejos de cuartos de baño, 3.080.
11|75675, Textil Uruguaya S. A., Bélgica, C, Rodillos para "foulard" rep. 1.871.
11|67091, Carlos Raúl Taboas, Bélgica, C, Hilados de algodón crudo cardado, 9.246.
11|76457, Carlos Raúl Taboas, Bélgica, C, Hilados de algodón crudo cardado, 5.293.
..59173, Francisco Masaferro Hnos., Bélgica, C, Vidrios para la construcción, 31.942.
12|3637, Noguera y Cía., Bélgica, C, Oxido de zinc, 2.053.
11|92642, Manuel Assimakos, Bélgica, C, Canaba para la fab. de alfombras. 684.
11|91713, Enrique Abal, Bélgica, C, Aceites lubricantes, 1.141.
11|59210, Carlos E. Ariza Ltda., Bélgica, C, Hoja de sierra para aserrar mármoles, 1.825.
1? 986, Vidrierías Unidas S. A., Bélgica, C Vidrio para la construcción, 445.
12|5767, A. Jourdán y Cía., Bélgica, C, Diamantes, 20.000.
12|8610, Flametex Ltda., Bélgica, C, Herramientas, 2.000.
12|3381, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Bélgica, C, Hilado de seda artificial. 1.100.
12|308, Paoletti Hnos., Bélgica, C, Motores eléctricos, 1.100.
12|8186, Crespi Hnos. S. A., Bélgica, C, Azulejos unicolores. 2.154.
11|62945, Trabucati y Cía., Bélgica, C, Dientes de rastrar, 467.
11|76376, Hijos de David Corallo, Bélgica, C, Vidrios para la construcción, 2.370.
11|59852, Emilio Lema y Cía., Bélgica, C, Máquina de soldar para talleres, 319.
11|59837, Emilio Lema y Cía., Bélgica, C Herramientas para la ind. cisalles etc., 844.
11|62815, Emilio Lema y Cía., Bélgica, C, Soldadoras de punto, etc., 913.
12|3889, Emilio Lema y Cía., Bélgica, C, Tijeras para cortar metales, 223.
12|3890, Emilio Lema y Cía., Bélgica, C, Máquina eléctrica taladros para taller, 768.
11|76557, Fynn Bonino, Bélgica, C, Especialidades farmacéuticas, 1.369.
12|1680, Barraca Americana S. A., Bélgica, C, Azulejos blancos, 15.971.
12|6561, Baraca Americana S. A., Bélgica, C, Hierro redondo (complemento), 7.073.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

12|16433, A. Artola Aristimuño, Argentina, C, Etiquetas estampadas, 1.500.
12|16481, Frechou Hnos. y Labat, Argentina, C, Juguetes, 5.000.
12|16448, González Danree, Hareau y Peyrou, Argentina, C, Vinos, 670.
12|16441, Sibils y Cía. Ltda., Argentina, C, Alfombras. 3 722.
12|16449, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Fernet, 4.280.
12|16453, Catalina Bergues, Argentina, C, Clip y horquillas, 397.
11|26492, Bresciani y Laffite, Argentina, C, Artículos de plata (complemento), 500.
11|26986, Salvador J. Pinnejas, Argentina, C, Festones, 1.200.
11|21271, Juan C. Amoroso, Argentina, C, Artículos metal plateado, 2.000.
11|31273, Juan C. Amoroso, Argentina, C, Artículos de cerámica, 1.500.
11|28654, Luis J. A. Rossi, Argentina, C, Bijutería de metal (saldo), 500.
11|29126, Cándido Sarrille Palacios, Argentina, C, Juegos tocador de vidrio, 500.
11|34187, Manteganì y Cía., Argentina, C, Fantasías de metal falsas, 1.000.
11|30500, Litoral S. R. L., Argentina, C, Cueros curtidos de cabra, 1.500.
11|26553, Rodolfo V. de Loy, Argentina, C, Bisutería (complemento), 1.000.
11|26919, De la Peña Muñoz y Cía., Argentina, C, Artículos para adorno, 1.000.
11|29951, Pablo M. Pascual, Argentina, C, Pulseras para reloj (complemento), 500.
11|26121, Blatt y Cía., Argentina, C, Platos, bandejas, etc., 296.
11|32865, Bazar Druillet S. A., Argentina, C, Artículos de bazar, 198.
11|25432, Freccero y Cía., Argentina, C, Estuches de madera (complemento), 391.
11|30249, Freccero y Cía., Argentina, C, Bijoutería de oro, 1.481.
11|30245, Freccero y Cía., Argentina, C, Polveras, etc., 494.
11|33346, Gustavo Schorr, Argentina, C, Partes de vidrio para artefactos, 988.
11|26494, Bresciani y Laffite, Argentina, C, Artículos de plata, (saldo), 97.
11|26518, Bresciani y Laffite, Argentina, C, Petacas, etc. (saldo), 852.
11|27677 A. Revello y Cía. Ltda., Argentina, C, Artículos de metal para bazar, 541.
11|27675, A. Revello y Cía. Ltda., Argentina, C, Artículos de metal para bazar, 541.
11|27673, A. Revello y Cía. Ltda., Argentina, C, Alhajas de metal, 395.
11|37356, Castro Rodríguez y Cía., Argentina, C, Artículos de bazar, 494.
11|33009, F Carvalho y Cía., Argentina, C. Chocolate con leche, 123.

SIN OPERACION CAMBIARIA

12|16720, Staudt y Cía. S. A. C., Brasil, A, Yerba mate (flete y seguro), 2.942.
12|16852, Legación de Colombia, Estados Unidos de América, A, Efectos de uso personal, 78.
12|16603, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Chapa negra (seguro), 103.
12|16524, Varela Radio y Cía., Bélgica, A, Cubiertos de mesa, (seguro), 48.
12|16384, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón y algodón, etc. (seguro), 536.
12|16402, Julio Mailhos Sociedad Colectiva, Estados Unidos de América, A, Papel con aluminio (seguro), 7.
12|16523, Varela Radio y Cía, Estados Unidos de América, A, Pintura (seguro), 63.
12|16525, Varela Radio y Cía., Bélgica, A, Cubiertos de mesa, (seguro), 23.
12|16359, Campomar y Soulás S. A., Inglaterra, A. Agujas para peinadoras (seguro), 3.
12|16403, Pedro Ferrés y Co., Brasil, A, Yerba mate, (seguro), 219.
12|16977, General Héctor J. Medina, Estados Unidos de América, B, Automóvil usados, 1.360.
12|16975, Jorge F. Francois, Estados Unidos de América, B, Automóvil usado, 1.365.
12|16976, Juana M. de Romeu, Estados Unidos de América, B, Automóvil usado, 1.458.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|91802, Mateo Brunet S.A.C., Estados Unidos de América, C, Mezcla "Toddy", 5.000.
11|62027, Metro Goldw. Meyer del Uruguay, C, Películas cinematográficas, 720.
11|93999, Metro Goldw. Meyer del Uruguay, C, Películas cinematográficas, 320.
11|77443, Fábregas y Cía., Estados Unidos de América, C, Tubos cristal para faroles a kerosene, 2.000.
11|77448, Fábregas y Cía., Estados Unidos de América C, Mantillas, 1.800.
12|16096, Nelson Palma y Cía. Estados Unidos de América, C, Repuestos y acces. p. autos, 5.000.
11|72786, Bazar Pittameglio S. C., Estados Unidos de América, C, Vidrio para horno, 409.
12|10202, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, C, Utiles de vidrio pyrex, etc., 3.000.
12|15609, U. T. E., Estados Unidos de América, C, Tableros de baja tensión, 4.489.
11|73874, National Paper Type Cº Argentina S. A., Estados Unidos de América, C, Máquina linotipo, 6.231.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|33115, Juan F. Decarlini, Argentina, C. Bijouterie, 617.
11|31220, José Lizarraga e Hijos, Argentina C. Escarbadientes, 517.
11|32466, Pedro Julio Martínez, Argentina, C, Bijoutería de metal ordinario 469.
11|32468, Pedro Julio Martínez, Argentina, C, Bijoutería de metal fino, 595.
11|32361, Vicente Francisco Macrí, Argentina. C, Bisutería en general, 741.
11|25449, Bazar Colón Pedro C. Staricco, Argentina, C. Artículos de metal plateados, 1.215.
11|25463, Bazar Colón Pedro C. Staricco, Argentina, C. Artículos de cuero jueg. escrit. etc., 310.
11|25441, Bazar Colón Pedro C. Staricco, Argentina, C, Artículos de metal plateados, 326.
11|35101, Humberto A. Varesse y Cía., Argentina, C. Aros y prendedores, 127.
11|35105, Humberto A. Varesse y Cía., Argentina, C, Polveras y vanities, 229.
11|35103, Humberto A. Varesse y Cía., Argentina, C, Estuches finos en general, 255.
11|35099, Humberto A. Varesse y Cía., Argentina, C, Vanities billeteras, carteras etc., 344.
11|27542, S. A. Sud Americana Van Berkel, Argentina, C, Balanzas automáticas, 4.444.
11|33187, Cándido Sarille Palacios, Argentina, C, Bisutería, 494.
11|32445, Luis J. A. Rossi Argentina, C Medallas enchapadas, 494.
11|32461, Luis J. A. Rossi Argentina, C, Medallas de oro 864.
11|32455, Luis J. A. Rossi Argentina, C, Medallas de plata 741.
11|29859 González Danree, Hareau y Peyrou, Argentina, C Vinos, 926.
11|32935, Liprandi de Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas decorativas en metal. 247.
11|32934, Liprandi de Boni y Scholberg, Argentina, C. Metal de adorno, 648.
11|32929, Liprandi de Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas bazar adorno en porcelana, 691.
11|32928, Liprandi de Boni y Scholberg, Argentina, C, Metal de adorno, 395.
11|95513, A.N.C.A.P., Argentina C, Repuestos para equipos "Seitz", 1.062.
12|14515, Barraca Americana S. A., Brasil, C, Madera pino Brasil (Complemento), 3.260.
11|97977, Julio Mannocci, Paraguay, C, Cloches de palma, 4.000.
12|12945, Deli S. A., España, A, Atún (complemento), 20.
12|16447, González Danree Hareau y Peyrou, Chile, C, Vinos, 1.950.
11|86708, Ruvertoni Hnos., Chile, C, Vinos, 3.722.
12|14211 Inst. de Química Industrial, Chile, C, Nitrato de sodio, 6.200.